

CS

# Documentos para armar una nación

Documentos para definir la esencialidad argentina

Tomo I

Graciela Swiderski



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras



## **Documentos para armar una nación**

---



## **Documentos para armar una nación**

Documentos para definir la esencialidad argentina

Tomo I

Graciela Swiderski



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

---

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

---

Decana Graciela Morgade	Secretario de Investigación Marcelo Campagno	Consejo Editor Virginia Manzano Flora Hilert Marcelo Topuzian María Marta García Negroni Fernando Rodríguez Gustavo Daujotas Hernán Inverso Raúl Illescas Matías Verdecchia Jimena Pautasso Grisel Azcuy Silvia Gattafoni Rosa Gómez Rosa Graciela Palmas Sergio Castelo Ayelén Suárez
Vicedecano Américo Cristófolo	Secretario de Posgrado Alberto Damiani	Directora de imprenta Rosa Gómez
Secretario General Jorge Gugliottaz	Subsecretaria de Bibliotecas María Rosa Mostaccio	
Secretaria Académica Sofía Thisted	Subsecretario de Transferencia y Desarrollo Alejandro Valitutti	
Secretaria de Hacienda y Administración Marcela Lamelza	Subsecretaria de Relaciones Institucionales e Internacionales Silvana Campanini	
Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil Ivanna Petz	Subsecretario de Publicaciones Matias Cordo	

---

**Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras**  
**Colección Saberes**

Fotografía de tapa:

Archivo General de la Nación. Frente de la sede de Balcarce y Victoria (actual H. Yrigoyen). AGN.  
Departamento Documentos Fotográficos.

ISBN: 978-987-4923-89-9 (Obra Completa)

ISBN: 978-987-4923-93-6 (Tomo I)

© Facultad de Filosofía y Letras (UBA) 2019

Subsecretaría de Publicaciones

Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel.: 5287-2732 - info.publicaciones@filo.uba.ar

www.filo.uba.ar

Swiderski, Graciela

Documentos para armar una nación: Documentos para definir la esencialidad argentina  
/ Graciela Swiderski. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de  
Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2019.

v. 1, 184 p.; 21 x 14 cm. - (Saberes)

ISBN 978-987-4923-93-6

1. Historia Argentina. I. Título.

CDD 982

Estudio realizado dentro del Programa de Investigaciones en Historiografía Argentina del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", en el marco *Programa de Posdoctorado* de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.



# Índice

<b>Introducción</b>	11
<b>Documentos para definir la esencialidad argentina</b>	27
<b>Anexo</b>	175



# Introducción

El saber histórico y sus documentos fundacionales actuaron como un engranaje vital para la construcción estatal de narraciones y prácticas culturales que habrían de imaginar a las nuevas naciones americanas sobre la base de las ruinas del régimen colonial, concibiendo su evolución en términos genealógicos y corrigiendo las consecuencias negativas que dejó en su retirada el orden indiano. Este transfirió a las nuevas formaciones jurídicas el problema de la legitimidad y un sinnúmero de conflictos territoriales derivados del estatus jurisdiccional indeterminado de las fronteras del Imperio español.

Guillermo O'Donnell, en un artículo ya devenido en un clásico sobre el concepto de Estado, consideraba a la Nación como:

... el arco de solidaridades que une al nosotros definido por la común pertenencia al territorio acotado por un Estado. El Estado demarca a una nación frente a otras en el escenario internacional. Esa demarcación tiende a generar un nosotros, definido por con-

traposición o diferencia respecto de los ellos de aquel escenario. [...] Así, “el Estado, reificado en sus instituciones, aparece como un Estado-para-la-nación. Esto en un doble sentido. Primero, como delimitación de la nación frente a otros Estados nacionales. Segundo, hacia adentro de su territorio como pretensión, últimamente respaldada por su supremacía coactiva, de ser el agente privilegiado de custodia, interpretación y logro de los intereses generales de la nación [...] Las decisiones estatales invocan los intereses de la nación y los condensan en una simbología que la rememora continuamente” (1978: 25-24).

Lo cual permite la legitimación de las instituciones y, su consecuencia más general, la hegemonía. El acuerdo sobre los símbolos y su rememoración permanente ocuparon también un lugar decisivo en nuestro país porque, tal como el resto de las repúblicas iberoamericanas y el Imperio del Brasil, la Argentina fue concebida por primera vez como una entidad histórica (Mejía, 2007). Para Palti (2002: 132):

... una *identidad nacional* presupone dos premisas: la de *unidad* (es decir, la existencia de ciertos rasgos comunes que pueden reconocerse por igual en los conacionales de todos los tiempos, regiones y clases) y la de *exclusividad* (que tales rasgos distinguen a éstos de los miembros de las demás comunidades nacionales).<sup>1</sup>

---

1 Elías Palti (2002) dedica su libro *La nación como problema: los historiadores y la “cuestión nacional”* a confrontar los discursos genealógicos y antigenealógicos que explican el surgimiento de las naciones y a historizar ambas corrientes, reconstruyendo los contextos de debate.

A partir de estos presupuestos, se procurará establecer cuál fue la contribución del principal archivo público del país a la construcción de la Nación como entidad histórica y cómo estas discusiones incidieron en la reorganización de los documentos legados por la burocracia virreinal y por el primer período independiente, los cuales, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, fueron utilizados no solo por las potencialidades que ofrecían para el trabajo literario —al crear las precondiciones epistémicas para la escritura de un relato coherente y articulado de la historia nacional— sino también para dar una respuesta concluyente a la definición de los límites, tanto exteriores como interprovinciales, y al problema de las deudas contraídas durante las guerras de la independencia. En tal sentido, el organismo también se sumó a las voces que alimentaban la nostalgia por el virreinato perdido, que no hubieran tenido mayor trascendencia sin su incorporación, más o menos velada, en los contenidos de los manuales escolares que formaron a varias generaciones de argentinos. En síntesis, se analizará la participación de sus documentos para proporcionar los insumos eruditos necesarios al oficio de historiador, fijar con claridad y exactitud la nómina de los héroes de la Patria, consolidando su figura como factor unificador de la nacionalidad y precisar las fronteras territoriales internas y externas<sup>2</sup>, inclusive, aportando herramientas geográficas para estudiar la toponimia del país y orientar los viajes de exploración. Los diferendos limítrofes se examinarán hasta la extinción del *uti possidetis*, cuando la Geografía y los arbitrajes terminaron resolviendo los asuntos que la Historia había dejado pendientes. De acuerdo a la conveniencia, frente a los

---

2 En este trabajo se emplearán muchas veces de forma indistinta las palabras límite y frontera, aunque cabe aclarar que, en la segunda mitad del siglo XIX, la primera se utilizaba preferentemente para denominar la línea de separación entre los estados, mientras que la segunda se reservaba para señalar la división con los territorios que estaban en poder de los pueblos originarios.

títulos históricos, cada estado también solía invocar la posesión actual, la autodeterminación de los pueblos o los límites arcifinios.

Con gran lucidez, a pesar de la relativa proximidad temporal de los acontecimientos sobre los cuales emitía su juicio, Alberdi (2013) no tenía ninguna duda de que los gobiernos periféricos del Virreinato se habían perdido por la intemperancia, incompetencia y falta de tacto de los ejércitos enviados desde Buenos Aires a partir de 1810, que “exasperaron a las provincias por sus violencias” y que se constituyeron en el brazo armado de la política porteña, obstinada en imponer su autoridad a toda costa, plagiando el modelo del centralismo colonial español y repudiando el principio fundacional de la revolución que ella misma había predicado, es decir, la reversión de la soberanía en los pueblos. De modo que Mayo pronto se transformó en un factor de desencuentro entre quienes en algún momento habían compartido una misma unidad política. El análisis del autor de *Las Bases* ayuda a comprender la vehemencia de los alegatos de ambos bandos durante las querellas con Bolivia, Paraguay y Uruguay, tres países que venían resistiendo desde hacía medio siglo atrás un segundo colonialismo, esta vez, reavivado desde la orgullosa capital. Probablemente, este fue uno de los motivos que llevó a sus publicistas a mirar con desconfianza primero y a rechazar con tenacidad después, algunos de los documentos virreinales que la Argentina sacaba a la luz para refrendar sus derechos.

En este estudio, se pondrá énfasis en los debates eruditos sobre los títulos históricos protagonizados especialmente por los polemistas argentinos y en las fuentes documentales a las que recurrieron para sustentar sus exposiciones mencionando, cada vez que fuese necesario, el contexto en el que se produjeron las discusiones. Si bien los analistas

que se ocuparon de las relaciones exteriores, en general tendieron a concederle escasa importancia a los títulos en la resolución definitiva de los diferendos, aquí se tratarán particularmente los efectos que tuvieron sus búsquedas en el Archivo; el impulso que proporcionaron para la identificación de las fuentes que más tarde serían recogidas por la primera historiografía; y la relevancia que tuvieron los debates generados en torno a ellos para la construcción de la identidad nacional. El propio Manuel Ricardo Trelles se encargó de aclararlo en la memoria que preparó sobre los límites con Bolivia. Desde su punto de vista, las rectificaciones que hacía a los escritores bolivianos eran “para servir a la historia más que a la cuestión de límites” (Trelles, 1872: 130). Asimismo cabe destacar que, más allá de las agresiones verbales y de las diferentes nacionalidades, los enfrentamientos siempre ocurrieron entre miembros de un mismo círculo letrado de americanistas. Por ejemplo, en 1872, se creó el Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades a los efectos de desarrollar los estudios arqueológicos y numismáticos. De este ámbito, cuyo presidente honorario era Trelles y que contaba, entre sus socios activos, con la presencia de Vicente Quesada, Juan Martín Leguizamón, Francisco P. Moreno y Estanislao Zeballos, también participaban como corresponsales en el exterior los amigos de Mitre, Benjamín Vicuña Mackenna y Diego Barros Arana, todos ellos polemistas encendidos, diplomáticos y peritos de ambos lados de la cordillera.

La hipótesis que se intentará sostener a lo largo de este libro es que la construcción nacional se asentó —si bien no exclusivamente— sobre cimientos de papeles obtenidos, tanto aquí como en los repositorios de la antigua Metrópoli, para indagar en ellos las claves que permitieran proporcionarle a la población un pasado y una tradición comunes y, al Estado, el mapa territorial que necesitaba para circunscribir

el ejercicio de su soberanía. A su vez, los nuevos usos de los documentos provocaron cambios sustanciales en su organización y en las funciones de la principal institución de archivo del país.

El 31 de marzo de 1876, tras formarse una primera impresión del acervo y a un año de haber asumido la conducción del organismo, Carlos Guido Spano advertía sobre:

... las riquezas que encierra en multitud de documentos abundantes en datos preciosos para la historia y la economía pública del país, pudiéndose estudiar en ellos cuando estén definitivamente arreglados y las circunstancias lo permitan, las modificaciones de la escritura y del idioma desde los primeros tiempos de la conquista hasta la fecha; la marcha de la legislación y las costumbres; el estado de las personas y de las propiedades durante el coloniaje; las cuestiones de límites todavía en litigio; el desarrollo de la agricultura y de la industria; el valor de las tierras y de las producciones; y, por fin, *todo aquello que constituye los principios de la esencialidad argentina, antes y después de formarse la nación gloriosamente evocada por los próceres de la revolución americana.*<sup>3</sup> [La cursiva es mía].

El nuevo Director comprendía que los documentos bajo su custodia, aunque desordenados, tenían las potencialidades suficientes para desempeñar un rol protagónico en la consolidación del relato monumental del nacimiento de la República. Con una conformación territorial y estatal incierta y sin terminar de elaborar su identidad como “nosotros” frente a los “otros”, para esa época, la Nación todavía no dejaba de ser una representación inconclusa. A pesar de la

---

3 Fondo Archivo General de la Nación, en adelante, AGN. Informes, 1876.

idea de Bartolomé Mitre, quien sostenía en clave romántica que los caracteres nacionales del país ya se diferenciaban con claridad y estaban inscriptos desde los orígenes remotos de los tiempos, la teoría de la excepcionalidad argentina es poco convincente y difícil de sustentar (Mejía, 2007). Tal como afirma Palti (2000: 76), ninguno de los elementos a los que se suele apelar “como base para tales construcciones (lengua, etnicidad, tradiciones) parecía susceptible aquí de llenar las exigencias de *unidad* y *exclusividad* requeridas”, por lo que a falta de criterios lingüísticos o étnicos, el territorio terminó por convertirse en el factor principal de la diferenciación. En efecto, recortar la argentinidad cuando aún latía la comunidad cultural de todos los pueblos que habían integrado el Virreinato del Río de la Plata no era una empresa sencilla, pero los directores del Archivo desde Trelles hasta Biedma, pasando por Guido Spano y Pardo, estuvieron dispuestos a asumir este desafío. Aunque con disidencias acerca de la época en la que cada uno de ellos creía que realmente había empezado la Argentina. Mientras Trelles insistirá en la búsqueda incesante de los orígenes de la nacionalidad remontándose a conquistadores y colonizadores porque, como buen mitrista y valiéndose de sus grandes habilidades como paleógrafo, pensaba que la Argentina había existido desde el siglo XVI; Guido Spano y Biedma harían lo propio, pero intentando descubrir la identidad a partir de los hombres que forjaron el proceso de la independencia e, inclusive, bautizando con el nombre de nacionales solo a los documentos posteriores a 1810.

Dos grandes retos se presentaban. Por un lado, armar la Patria delimitando el territorio sobre el cual se iba a ejercer la soberanía argentina y, por el otro, darle una Nación al Estado, imponiendo una homogeneidad ficcional a su población, a través de la identificación de los actores con una historia común, como así también con una liturgia

patriótica colectivamente aceptada que rindiera culto a los padres fundadores de la nacionalidad. Tras la etapa de la argumentación, la persuasión y la apelación a evidencias de distinto tipo, se esperaba que llegara el momento en que el relato obtenido se internalizaría, al punto de aparecer como autoevidente y natural, o sea, que conseguiría explicarse por sí mismo (Palti, 2002) y, como sugirió Renan en su conferencia de 1882, hasta sería capaz de autocelebrarse.

Se desencadenó así la pretensión, no siempre satisfecha, de polemistas, anticuarios y bibliófilos, algunos de ellos —por cierto— funcionarios del principal archivo público del país, por reunir la totalidad de los fragmentos dispersos que consiguieron sobrevivir a un pasado turbulento. En ocasiones conformándose con las copias y, otras veces, apropiándose de los originales sustraídos directamente de las propias entidades productoras y que, por esta vía, iban a engrosar la vasta red de circulación privada de manuscritos. Alimentada sobre todo por los papeles provenientes de las principales familias patricias, sorprendentemente, distaba mucho de ser clandestina. No es para nada inusual que, entre los fondos y colecciones de procedencia privada finalmente recuperados por el Estado y conservados en el Archivo, esté presente una cantidad importante de documentación pública.

Informes, disposiciones, expedientes, correspondencia, fojas de servicios, relatos de viajes, esbozos de los cronistas de Indias, diarios de expediciones, mapas, tratados de límites, no tardaron en convertirse, más que en un instrumento para la búsqueda de la verdad, en un arma en la lucha por el control de la verdad. Entre el maremágnum de piezas disgregadas que estaban en el Archivo urgía hallar, por un lado, aquellas que dieran cuenta de los valores y principios que supuestamente identificaban a la nacionalidad argentina y la diferenciaban de las otras desde el mismo momento

de la colonización o, por lo menos, de la independencia, levantando a la par un panteón nacional para que los grandes hombres —gracias a sus inmaculadas biografías— oficiaran como hilo conductor de las narrativas y, por el otro, enfrentar las imprecisiones y las inconsistencias de las antiguas divisiones del Imperio, probando los derechos adquiridos que exigía la aplicación del *uti possidetis juris*. El propósito de este principio, de deriva histórica y no solo invocado para zanjar cuestiones internacionales sino también interprovinciales, fue asegurar que se mantuvieran los límites de las viejas unidades administrativas anteriores al año 1810, aunque sea provisionalmente, hasta la conclusión de un tratado definitivo. Con esta finalidad había que dar con los documentos probatorios de las fronteras coloniales pues, como afirmaba Vicente G. Quesada, las controversias “se juzgan apelando al tribunal de las naciones, para lo cual cada país debe exponer el mayor acopio de razones y de documentos que justifiquen la política de su cancillería” (Quesada, 1881-1883: 577).

Creyendo en la época que así se cumplía mejor con esta meta, muchos de los fondos documentales del Archivo atravesaron por diferentes procesos, que fueron desde el desglose de buena parte de sus piezas por la incesante reorganización interna, hasta la lamentable fuga de algunas de ellas hacia las redes privadas de coleccionismo y, a veces, hacia el exterior, siendo que el Estado y toda la comunidad política las necesitaban para afirmar sus títulos de soberanía. Si bien para facilitar la recuperación de la información contenida en los documentos, Tristan Platt (2015: 40) propone, y con razón, un “sistema de catálogos transversales y perpendiculares a la estructura arbórea de las secciones, de los legajos y de los expedientes”, como series artificiales constituidas intelectualmente que crearían una “red de enlaces polisémicos,

a la semejanza de una tela de araña”, los principios de procedencia y de orden original no pueden ponerse en cuestión.<sup>4</sup> Este no fue el caso de lo ocurrido en el Archivo. Lejos quedaba la orden de Rivadavia para que la organización de los documentos respondiera a los ramos y a las épocas, aunque es cierto que esta recomendación comenzó a desdibujarse un par de décadas después de la creación del organismo (Swiderski, 2015). Más allá de la aplicación de políticas archivísticas equivocadas y del desquicio burocrático que siguió a la ruptura de los vínculos con España —agravado también por los efectos devastadores de las guerras civiles— son más que evidentes para el ojo bien entrenado las intencionalidades que subyacen en muchas de sus agrupaciones documentales facticias, armadas a partir de la segunda mitad del siglo XIX y que, por lo general, hasta terminaron encuadrándose. Sin constancia alguna en el propio repositorio institucional que permitiera probar fehacientemente a qué archivalía habían pertenecido originariamente las piezas desmembradas, cualquier intento de reconstrucción física de los fondos afectados, y en algunos casos hasta intelectual, caería en la pura especulación y ocultaría la nueva función que los documentos pasaron a desempeñar. En efecto, muchos de ellos volvieron a estar

---

4 Se denomina fondo de archivo, archivalía o simplemente archivo, al conjunto de documentos sin importar su soporte, la fecha de su creación o su forma, recibidos o producidos de forma orgánica por una persona física o jurídica en el ejercicio de sus funciones. El respeto a la procedencia consiste en dejar agrupados, sin mezclarlos con otros, los documentos que emanan de un mismo productor. Llamado también respeto externo del fondo, permite aislar y circunscribir un fondo de archivo y distinguirlo de los otros. En consecuencia, no se deben mezclar jamás los documentos de procedencias diferentes con el argumento de que tratan una temática similar. Por el contrario, una colección es un conjunto de documentos que no se identifica con una procedencia determinada. Luego, se trata de una reunión artificial de piezas que son el resultado de la alteración o destrucción de la relación natural y justa entre el todo y la parte, con el afán de reunir aquellas que subjetivamente se consideran “importantes y valiosas” para un fin determinado, pero que no contribuyen a la memoria total de una sociedad o de un individuo.

activos, verdad que para otros usos y adaptándose a las nuevas necesidades. Y, por cierto, en ocasiones hasta siendo objeto de manipulación. De los documentos se podría decir algo similar a lo que precisaba Carla Lois (2014) a propósito de los mapas: que muchas veces sirven a intereses, aunque son perfectamente capaces de enmascararlos bajo la pátina de la objetividad. En la conformación final de algunos de los conjuntos documentales se puede rastrear la exasperación de los funcionarios del organismo por hallar las evidencias que justificaran la nacionalidad. Hubo fondos que sufrieron, más que otros, la desarticulación física de sus documentos que pasaron a formar colecciones, con el argumento de que había que evitar que los papeles que mejor podían llegar a definir la identidad argentina y reivindicar derechos territoriales, quedaran sepultados en el polvo del olvido o que su acceso dependiera demasiado del archivero de turno, y para esgrimirlos —toda vez que fuese necesario— como parte de una estrategia de agresión al contrincante y de descalificación de los títulos ajenos. En un artículo publicado en 1877 y titulado “Arsenal contra Chile”, el cronista, haciéndose eco de las expresiones del propio investigador, escribía que Antonio Bermejo acababa de poner en manos del gobierno una serie de documentos “sobre nuestro dominio en las tierras patagónicas, antes y después de 1810” y, a continuación, aseguraba complacido que aquellos documentos, en número de más de catorce mil, constituían un arsenal que Chile no podría destruir, y bajo cuya acción será vencido inevitablemente en el arbitraje.<sup>5</sup> La misma palabra prestada del vocabulario bélico apareció publicada en ocasión del comentario bibliográfico del libro de Miguel Luis Amunátegui en la *Nueva Revista de Buenos Aires*, esta vez, pronunciada por Vicente Quesada (1881-1883). Después

---

5 AGN. Fondo Manuel Ricardo Trelles, VII-188.

de acusar al gobierno argentino de pasividad, de entregar “graciosamente todo el Estrecho” y de resignar derechos sacrificando el porvenir de la Patria, lo inculpaba por “dejar sin utilizar semejantes arsenales.” Para justificar la recopilación bibliográfica que presentaba en la revista y que incluía todo lo que hasta ese momento se había escrito documentadamente en ambos países acerca del diferendo, llamaba la atención sobre la conveniencia de “que se conozca el estado de los arsenales de ambos países en esta contienda y que se haga el inventario, por decirlo así, de sus armas de combate y de sus pruebas decisivas” (Quesada, 1881-1883: 583). Poco importaba compartir orígenes comunes y hasta la mezcla inextricable de sangre durante las guerras de la independencia, cuando se trataba de reivindicar y consolidar la propia nacionalidad, competir por los recursos naturales y expandir la frontera de negocios. Poderosas fuerzas nacionalistas emergían por doquier envenenando los ánimos.

El Archivo fue contribuyendo cada vez más con ese nacionalismo. Gradualmente, se transformó en un lugar de peregrinaje para la consulta y en el reservorio de las fuentes oraculares de la verdad patriótica, al brindar las evidencias necesarias para afianzar el relato genealógico de la nacionalidad. Lo visitaban desde el autor del primer manual escolar para la enseñanza de la historia, Luis L. Domínguez, pasando por el músico, pintor y folklorista Ventura Lynch, primer compilador de la música gauchesca en nuestro medio, hasta los miembros de la Sociedad Científica Argentina antes de preparar el equipaje para salir con rumbo a sus viajes de exploración. Y, por supuesto, quienes buscaban argumentar en las disputas territoriales. Las controversias diplomáticas solían terminar en fuertes debates historiográficos, donde los contrincantes alegaban y refutaban apelando a las fuentes conservadas en sus propios archivos —en tanto sede privilegiada de “evidencias

fidedignas”— y, si éstas no resultaban convincentes, recurriendo a los de las antiguas metrópolis. Comisiones de investigación, financiadas por el gobierno, fueron enviadas al exterior —sobre todo a los caóticos repositorios españoles— para hallar los antecedentes y obtener las copias autenticadas de los títulos que dieran la razón a sus reclamos y pudieran impugnar mejor los de sus vecinos, generando una vasta red de intercambio de documentos y de datos. Los trabajos se concentraron, preferentemente, en dos períodos históricos: el de la conquista-colonización y el de las reformas burocráticas borbónicas del siglo XVIII, e incluyeron, en especial, las conclusiones de las expediciones científicas para, de paso, asentar la producción del conocimiento nacional sobre cimientos más sólidos. Para Quesada la guerra era un remedio brutal que solo debía emplearse en circunstancias desesperadas. Los documentos podrían contribuir mucho mejor a la resolución pacífica de las controversias. Como las disputas territoriales latinoamericanas del siglo XIX fueron convirtiendo a los archivos “en sofisticados *instrumentos de agresión*”, y los estados en formación los necesitaban para extraer de ellos las fuentes indispensables para imaginar la Nación, “mantener un archivo completo” se fue haciendo “tan importante para un *país civilizado* como sostener un ejército regular, establecer vínculos comerciales o desarrollar una política exterior influyente” (Estefane, 2012: 10-11).

Sin embargo, por lo menos en el caso argentino, hubo que esperar hasta mediados de la década de 1920 para que esta significación se tradujera presupuestariamente (Swiderski, 2015). El propio Guido Spano en un informe presentado el 31 de marzo de 1876, en plena efervescencia de los conflictos limítrofes, denunció las restricciones presupuestarias, la escasez de insumos, de personal y los bajos salarios, aludiendo a la “manera extraña” con la que se

trataron las partidas asignadas al organismo en la Cámara de Diputados. La paradójica respuesta le llegó tres meses después, el 30 de junio, pidiéndole que para contener el déficit fiscal redujera la planta de agentes incrementando, si era necesario, las horas de trabajo.<sup>6</sup>

Que el archivo revestía interés para la intelectualidad de la época no estaba en discusión. Lo había dejado por escrito Andrés Lamas (1873: 36) en *Instrucciones para la adquisición en los archivos europeos de documentos inéditos que puedan ilustrar la historia del Río de la Plata*: “La importancia de los archivos públicos no ha necesitado demostrarse, porque es intuitiva la necesidad y la conveniencia de perpetuar los hechos y los derechos de los pueblos, como los de los individuos, por la conservación de los documentos en que están consignados.” Vale decir que era una verdad axiomática, cuya fuerza probatoria surgía del propio enunciado. No obstante, pese al carácter sagrado que le atribuía a los repositorios nacionales —*nostra sacra scrinia*, anotó en latín— y a sus comentarios más mundanos en los que traía a colación la ley prusiana de 1822, “la buena administración de un Estado descansa sobre la perfecta organización de un Archivo Nacional”, aun en este escenario, el nuestro pareció tener que esperar casi setenta años para recibir algunos de los recursos indispensables que le permitieran cumplir cabalmente con las nuevas funciones que se le exigían.

Este libro emprenderá un recorrido de poco más de medio siglo, entre la batalla de Pavón y las postrimerías del Centenario, y atravesará cuatro gestiones de directores, la de Manuel Ricardo Trelles (1858-1875), Carlos Guido Spano (1875-1894), Agustín Pardo (1894-1904) y José Juan Biedma

---

6 Informe de Carlos Guido Spano al ministro de gobierno Aristóbulo del Valle, del 31 de marzo de 1876. Fondo AGN. Informes, 1876.

(1904-1921), durante las cuales los documentos del Archivo provincial —y a partir de 1884 nacional— brindaron una contribución extraordinaria, primero, para definir la esencialidad argentina y, segundo, para armar el mapa de la Nación. Precisamente, en estas dos partes se divide la obra.



## Documentos para definir la esencialidad argentina

En la primavera de 1861, disipadas las últimas polvaredas que se levantaron en los campos de Pavón, comenzó un largo camino para definir la identidad de las provincias del Plata o, en palabras del archivero Carlos Guido Spano, “la esencialidad de la Argentina”, cuya conformación territorial y estatal fue incierta, por lo menos, hasta el último cuarto del siglo XIX. Esta generación debió asumir la responsabilidad de gestar un discurso fundante de la nacionalidad que legitimara al Estado y que fuera aceptable como patrimonio de la mayoría (Mejía, 2007). La clase dirigente estaba convencida de que un relato único sobre la historia, basado en una rigurosa compilación y ordenación documental contribuiría a la gobernabilidad y a la integración de los individuos sobre la base de un sentimiento de pertenencia. Como el propósito era que la Nación pudiera presentarse ante propios y extraños como entidad histórica, los textos fueron adquiriendo cada vez mayor protagonismo. Las ediciones de fuentes se multiplicaron y ganaron autoridad como materiales imprescindibles para acceder al pasado, alentando la práctica profesional del oficio de historiador,

toda vez que ellas podían proporcionar a estos estudios las precondiciones eruditas o archivísticas. De modo que la objetividad quedaría garantizada por la mediación de los documentos entre los hechos y el discurso de la historia. Así, el sitio oficial de guarda de aquellos manuscritos constitutivos de la nacionalidad sufrió una transformación radical. Concebido alguna vez como instrumento del buen gobierno, según lo entendían los liberales, fue resignificado como lugar de la memoria. No obstante, por fuera del ámbito estatal, aparecieron competidores que jugaban fuerte y, lo más sorprendente aún, era que algunos de los titulares del principal archivo público del país también participaron con gran afición de estas redes privadas de circulación de documentos.

El coleccionismo y el mercado del libro no eran una novedad en Buenos Aires. Databan de la época del Virreinato, pero se expandieron extraordinariamente cuando el ciclo de las guerras civiles comenzó a suturarse. Una cantidad nada desdeñable de impresos, manuscritos y publicaciones terminaron en repositorios y bibliotecas particulares pertenecientes a personalidades de la cultura, pero también de la vida política, porque la Nación se proyectaba tanto en el relato como en la gestión pública. Sus domicilios fueron la combinación perfecta entre archivo, biblioteca y museo.

...El aspecto de la casa desde la entrada sale completamente de lo vulgar de nuestras construcciones siendo en su aspecto un verdadero château de los alrededores de París. Una amplia entrada da acceso a un inmenso jardín preciosamente diseñado y sembrado de fuentes y estatuas de mármol y allá en el fondo, a las 50 varas por lo menos, se destaca la casa de dos pisos.

En una nota periodística se leía que en esa residencia de Retiro, severa y elegante, ubicada en San Martín N° 409, casi a la terminación de esa calle sobre la barranca entre Charcas y Santa Fe:

... que tiene un jardín como de 1.600 varas cuadradas (40 x 40), en un barrio en que, en esta época de loca especulación, se vende cada una de aquellas a 150 pesos, vive con su familia, entregado a desenterrar documentos del pasado o a iluminar con luz muchos hechos oscuros de nuestra historia, un anciano, alto, delgado, de fisonomía amable, de una resistencia incansable para el trabajo y de un amor puro y desinteresado por su patria. [...] Tiene pues, a la fecha, 68 años de edad; pero, oyéndolo hablar con la seguridad y erudición con que se expresa respecto de D. Pedro de Mendoza y D. Juan de Garay; viéndolo reconstruir la ciudad, cuadra por cuadra y casi vara por vara, y hasta citar la ubicación de edificios como la ermita de San Sebastián, de la cual no hay más constancia que una ligera mención hecha en un acta de mensura de 1608; observando cómo rehace la fisonomía física y moral de personajes que figuraron hace tres siglos; y cómo lee, con una facilidad que pasma, indecifrables documentos históricos, se lo tomaría por un personaje contemporáneo de la primera o segunda fundación de la ciudad.<sup>1</sup>

---

1 Ambos recortes, sin la fecha precisa y sin consignar el nombre del periódico, se conservan en AGN. Fondo Manuel Ricardo Trelles, VII-188. Se puede suponer que, al menos el segundo, es de 1889 porque en esa fecha Trelles, que había nacido en 1821, tenía 68 años. Parte de esta última nota fue citada por Alberto B. Martínez en el Boletín del Instituto Geográfico Argentino, tomo XIV, mayo-agosto de 1893, cuadernos núm. 5, 6, 7 y 8. Algunos de los muebles y ornamentos de la residencia, como una mesa hispanoportuguesa del siglo XVII, sillas de jacarandá con asientos de vaqueta y un tapiz fueron donados por su hijo al Museo de Luján.

Responsable sucesivamente del Museo, del Archivo y de la Biblioteca, tres organismos públicos que durante la Organización Nacional cumplieron con el objetivo de burocratizar la memoria, el anciano de la descripción no era otro que el inefable Manuel Ricardo Trelles, siempre ataviado con una cadena de reloj que remataba en una medalla de Filipo II de Macedonia. Durante toda su vida lo persiguió la misma obsesión por imponer un orden al caos de documentos, de libros y de objetos para que otros pudieran servirse de ellos utilizándolos como evidencia histórica. Juan María Gutiérrez, su amigo entrañable, lo caracterizaba como el hombre que mejor conocía las plumas y pajas de las que estaba compuesto el nido de la ciudad. Alguna vez el mismo Gutiérrez le había comentado a José Juan Biedma: “Pero, ¡Qué quiere usted! A más del cigarro y del mate hemos de tener otros vicios, para completar el triángulo de nuestra perdición; y ese tercer lado flaco, es la manía de embarrar papel que nadie lee.”<sup>2</sup> En aquella ocasión, la visita del cronista era para visualizar un antejo del general San Martín que Trelles tenía pensado ceder a la Municipalidad, con la cual, en su pasado como archivero, había peleado por la tutela de los documentos del Cabildo. El preciado objeto, cuyos efectos eran casi comparables a los que producían las reliquias de los santos en la cristiandad medieval, lo obtuvo de su hermano Rafael, a quien, a su vez, se lo había obsequiado el general Mansilla. La autenticidad estaba certificada no solo por su poseedor original, sino también por Mitre. El propietario declaró en la entrevista:

---

2 AGN. Fondo Manuel Ricardo Trelles, VII-188. Gutiérrez lo decía porque la *Revista Patriótica del Pasado Argentino* (1888-1892), que Trelles editó solventándola con su propio patrimonio cuando ya estaba retirado de la función pública, consiguió apenas 176 suscriptores.

V. comprende señor, el valor que deben tener estas cosas. El general San Martín es para nosotros como Napoleón para los franceses. Así, pues, todo lo que le ha pertenecido debe ser objeto de nuestra veneración. [...] El general Mitre que está escribiendo la historia del general San Martín ya ha manifestado la voluntad de donar todos los papeles y objetos que posee del ilustre general, a la Biblioteca Pública y entonces será el momento que todos contribuyamos.

A una pregunta del reportero, que estaba interesado en saber si conservaba otras pertenencias del Libertador, respondió:

No, señor, todos los papeles que he tenido se los he pasado al general Mitre. No entra en mi campo el estudio de la historia desde nuestra emancipación. Yo tomo la parte más lejana; la de la conquista. Y el General Mitre [insistió el entrevistador] ¿posee todos los papeles del General? La mayor parte [confirmó Trelles], aun cuando le falta algo que debió ser muy interesante. La correspondencia entre éste y Pueyrredón. Los papeles de éste quién sabe dónde andan. Los tuvo la familia y después los albaceas.

Libros y documentos no eran los únicos bienes patrimoniales que había en aquella residencia. A la colección numismática y museológica constituida por artefactos indígenas, animales disecados y minerales, se agregaba una pinacoteca con obras originales y copias de artistas reconocidos, que incluía telas sobre personajes, asuntos y episodios de la historia americana, obras de Guido Reni, Rembrandt, Murillo, Tiziano y otros, y también de la autoría de Trelles,

porque este hombre polifacético también era pintor en sus ratos libres.<sup>3</sup>

A un año de su muerte, todavía persistía el impacto que provocaba la vivienda. Esta galería histórica, como se la llamó en un artículo del Boletín del Instituto Geográfico Argentino<sup>4</sup>, proporcionaba un espacio ideal para la sociabilidad masculina, porque la patria era fundamentalmente cosa de hombres. ¿Acaso no hubo que forjarla con la fuerza de las armas? Mitre, Sarmiento, Lamas, López, Alberdi, Carranza y Zinny fueron algunos de los visitantes más frecuentes. Así recordaba a este palacete y a su dueño otro de los asistentes, el empresario minero, a la vez arqueólogo, etnógrafo y lingüista Samuel Alejandro Lafone Quevedo, que compartía con él la misma fruición por hurgar en los documentos del pasado:

Al pasar por los portones de su morada entraba uno a otro mundo. No se veía un alma; la servidumbre estaba toda oculta en las grutas o en los desvanes, o ¿Tendría Trelles pacto hecho con las hadas? La puerta de calle estaba abierta de par en par, y un gabinete de libros de por medio se divisaba al dueño de casa, que con cara risueña y llena de gusto salía a dar la bienvenida al visitante que gozaba en la seguridad de no ser inoportuno. Hombres así son raros en medio del bullicio de Buenos Aires. Autores brillantes no faltarán nunca en la capital política e intelectual de la república; pero no son muchos los genios que se contentan con reproducir y coordinar comprobantes para que otros los puedan utilizar; es tarea ingrata, y a la que pocos se

---

3 Boletín del Instituto Geográfico Argentino, tomo XIV, mayo-agosto de 1893, cuadernos núm. 5, 6, 7 y 8.

4 *Ibíd.*

someten. Cabe una duda: si la patria ha sabido fomentar y aprovechar hasta donde pudo las luces de uno de sus hijos con más talento. Que la tierra le sea leve al erudito y simpático ermitaño del Retiro.<sup>5</sup>

Definitivamente, Lafone estaba en lo cierto. Trelles no había producido ninguna obra histórica acabada. No era escritor, apenas dejaba que los documentos hablaran. Lo suyo era la compilación y la crítica de fuentes. En palabras de Mitre (1881), se sentía como uno de esos jornaleros que sacan piedra bruta de la cantera, y cuanto más, la entregan labrada al arquitecto que habrá de construir el edificio futuro. Roberto Levillier (1916: 301) dirá que no existía obra más modesta, más subalterna, que la publicación documental. Y agregaba que los sencillos trabajos de historiografía no merecían “reportar gloria a nadie”, sin embargo intuía que “serán tan consultables y útiles dentro de cien años como lo son hoy.” Probablemente, por ese motivo, el Archivero nunca fue reconocido, como coincidirían Carlos Guido Spano y, muchos años después —pero agradeciendo su contribución a la investigación histórica— Raúl Quintana. Guido

---

5 “La Nación”, 17 de abril de 1893. En 1922 Eric Boman le dedicó una necrológica a Lafone Quevedo en el “Journal de la Société des Américanistes”. Allí se refirió a los inicios del lingüista como empresario en las minas catamarqueñas de cobre de la Sierra de las Capillitas. Este solterón, devoto de la Virgen del Valle con el fanatismo que suele caracterizar a los conversos, fue un estudioso de las lenguas precolombinas como cacán, quichua, toba, mocoví, abipón, lule, vilela, mbaya, mataco, chaná, guaraní, tacana, leca, chiquito y payaguá. Escribió tratados completos, que comprendían desde el vocabulario a la gramática, con la ayuda de documentos inéditos que consultó en el Archivo de la Provincia de Buenos Aires, en el de Catamarca y en las casas de sus amigos, entre ellos, Mitre, Lamas y Trelles. Investigador del período del descubrimiento y de la conquista, también fue arqueólogo en la región situada entre Andalgalá y Belén, donando después sus hallazgos al Museo de La Plata. A partir de la lingüística comparada de Franz Bopp (1791-1867) y de Jakob Grimm (1785-1863), Lafone pretendía probar “la armonía y el parentesco que existe entre los idiomas americanos de ambas Américas”, según le comentó a Vicente Fidel López en una carta del 22 de mayo de 1886. AGN. Fondo los López, VII-2373, pieza núm. 5.061.

observaba que la recopilación de documentos que editó en la *Revista del Archivo Público de Buenos Aires*, aunque comentada “con el auxilio de una erudición nada común”, poco aportaba a la filosofía de la historia. La “exposición de episodios y datos inconexos que aparecen como las ruinas de un derrumbado alcázar”, no generaban más que una “especie de simpatía dolorosa a la contemplación y respeto de las generaciones.”<sup>6</sup> No eran más que fragmentos desarticulados del tipo que tanto placer causaba a los anticuarios.

Por su parte, en 1935 Quintana se cuestionaba por las causas de tan injustificado olvido, convencido de que los documentos, estériles en los archivos, constituían la urdimbre de la historia cuando eran publicados.

Consideramos que dos [se respondía a sí mismo]: una omisión imperdonable y un hecho involuntario y natural. De aquella son responsables quienes, conociendo su obra y habiéndose servido con provecho de ella, no cumplieron el deber de mencionar su nombre con la frecuencia que merecía (Quintana, 1935).

Existían dos clases de trabajos intelectuales, proseguida, uno visible y otro invisible. El primero lo emprendían los escritores y el segundo los investigadores.

La labor del escritor, brillante y lúcida, se pone en contacto desde el primer instante con el lector, recibe su juicio inmediato, de tal manera que la obra misma es el medio mejor que posee para darse a conocer. El trabajo del investigador es, por lo contrario, obscuro e ingrato y casi no descubre a quien lo realiza. Es

---

6 Informe de Carlos Guido Spano al ministro de gobierno, Aristóbulo del Valle, del 31 de marzo de 1876. Fondo AGN. Informes, 1876.

labor anónima para la mayoría. [...] La investigación es el acto remoto de la obra histórica. Ella nace allí. Su calidad depende, en principio, de una minuciosa y bien llevada investigación. Preparar la levadura y el material indispensable, luego modelarla creando la belleza de la forma y derramando, al mismo tiempo, en su interior la esencia permanente y vivificadora del pensamiento. Manuel Ricardo Trelles fue, ante todo y en el amplio sentido de la palabra, un investigador<sup>7</sup> (Quintana, 1935).

Su primera ocupación fue como librero, en un negocio propio que instaló gracias a la ayuda económica que le prestaron unos familiares maternos, después de que una enfermedad lo alejara prematuramente de los claustros académicos. Comenzó a trabajar desde su juventud en uno de los aspectos que mejor revelan la identidad de un pueblo: las particularidades lingüísticas. Recopiló, junto con su hermano Rafael, una Colección de Voces Americanas que tuvo una excelente repercusión en la época y que fue pensada para incluir en el *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española*. Escrita entre 1853 y 1855, esta obra monumental pretendía incorporar las expresiones y modismos del subcontinente, tal como anticipaba su extenso subtítulo: ... con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas, en el lenguaje común antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología, geografía universal, y todas las particulares de las provincias españolas y americanas.

Los hermanos corrieron una carrera contra el tiempo por el exiguo plazo de entrega que les impusieron los

---

7 "La Nación", 15 de diciembre de 1935.

editores madrileños. Si bien realizaron la compilación en 1853, en la Argentina recién pudieron publicarla en 1876, a lo largo de sucesivos números del periódico mensual “El Plata Literario”. Los esfuerzos de los Trelles fueron meritorios, inclusive, corrigiendo las definiciones de un diccionario previo, el de Vicente Salvá de 1846, aunque Weinberg (1976) sostiene que, como el trabajo lexicográfico fue emprendido sin el rigor de los especialistas, se deslizaron dicciones de otro origen que los autores tomaron erróneamente como americanismos. Entre las 326 palabras había nombres de animales (aguará, aguará guazú, capibara, chajá, lechiguana, macá, mulita, ñandú, peludo, tatú, teruteru, vinchuca, yacaré y zurubí); de flores (amancay y burucuyá); de árboles y arbustos (cebil, chañar, espinillo, lapacho, ñandubay, ombú y timbó); de comidas y bebidas (achura, alfajor, charque, locro, mate y mazamorra); de atuendos (chiripá y vincha) y de bailes y cantos (candombe y payador).

En 1854, como secretario de la Asociación Amigos de la Historia Natural del Plata —que por aquellos años presidía el futuro rector de la Universidad de Buenos Aires, Juan María Gutiérrez— Trelles recibió el encargo de organizar las colecciones e inventarios del Museo Público. Lo primero que hizo fue ocuparse de su traslado desde el Convento de Santo Domingo donde languidecía, hasta la planta alta del edificio de la Academia porteña. A continuación, catalogó el monetario principal que había adquirido Rivadavia en 1823, e incrementó pacientemente la colección zoológica. Los resultados de estos trabajos se publicaban, por lo regular, en el Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires. El jefe del censo porteño de 1887 y encargado de la Dirección General de Estadística Municipal entre 1888 y 1915, Alberto B. Martínez, se refería con estas palabras a la actuación de quien, además, lo había precedido en el registro público:

El Museo de la Provincia de Buenos Aires, hermosa creación de ese espíritu anticipado y progresista que se llamó Bernardino Rivadavia, existía en un estado de desastroso abandono. Este argentino se hizo cargo de él, lo reorganizó, clasificó metódicamente sus colecciones, adquirió muchas nuevas, y publicó una memoria histórica arqueológica, que no solo sirvió para hacer conocer por primera vez los elementos que aquel establecimiento contenía, sino también para consolidar con nuevos títulos la fama de arqueólogo y de hombre de letras de su laborioso director.<sup>8</sup>

El éxito relativo que obtuvo en la recuperación de un organismo que, al igual que los animales cuyos restos fósiles conservaba, estaba en extinción, llamó la atención de Mitre y le valió su nombramiento como Archivero general. Muerto de Angelis, alguien debía continuar su obra, ingresando a los archivos para leer los documentos, estudiarlos, interpretarlos y darlos a la luz pública.<sup>9</sup> El impulsor de la medida conocía muy bien el estado del organismo. En el Prefacio a la segunda edición de la *Historia de Belgrano* explicaba que, cuando aún no había madurado su proyecto, visitó el repositorio a fin de reunir información para Andrés Lamas, que estaba trabajando en una biografía de Belgrano.<sup>10</sup> “El completo desorden en que lo encontré [es-

---

8 Boletín del Instituto Geográfico Argentino, tomo XIV, mayo-agosto de 1893, cuadernos núm. 5, 6, 7 y 8.

9 “El Diario”, 1º de mayo de 1911.

10 “A fines de 1857, gozando de alguna más tranquilidad, me contraje a continuar el trabajo interrumpido, y tomé copias y extractos de los documentos sobre Belgrano, existentes en el Archivo General, desde 1794 hasta 1812, siempre con el objeto de comunicar todo al Sr. Lamas, pues hasta entonces no pensaba escribir esta vida. A esta altura de mi trabajo, se anunció la publicación de la *Galería de Celebridades Argentinas*, y entre las biografías que debían formar parte de ella, se incluyó, como era natural, la del general Belgrano, que el editor por una mala inteligencia dijo que estaba encomendada.” Si bien Mitre aseguraba que no deseaba hacer una competencia

cribía] me hizo perder mucho tiempo en organizar los primeros [documentos] que cayeron bajo mi mano.”<sup>11</sup> Como debido a la Revolución de Septiembre y al Sitio de Buenos Aires se alejó momentáneamente de la investigación histórica, le confió a Andrés Somellera la búsqueda de “los legajos del Archivo General arreglados ya por mí, de los cuales podía sacar las referidas copias, pues los documentos que tenían algún valor histórico estaban clasificados en el índice escrito de mi mano” (Mitre, 1887: XVI). De todas las piezas que examinó, la más curiosa e importante fue la causa que había mandado formar en secreto Liniers, después de la Asonada del 1° de Enero de 1809, contra Felipe Sentenac, Miguel Esquiaga y Martín de Álzaga “...acusados de haber querido poner en independencia del dominio de nuestro soberano a esta capital (Buenos Aires).” Se trataba de “... un grueso legajo manuscrito, que consta de once cuerpos de autos en folio y contiene como 2.200 páginas escritas, y que existe en el Archivo general, donde lo encontramos arrojado en el suelo entre un montón de papeles desorganizados” (Mitre, 1887: XXI). Este proceso era “...uno de los más preciosos monumentos históricos, salvado del saqueo que se ha hecho de nuestros archivos públicos, y no nos podemos explicar la oscuridad en que ha permanecido hasta el presente” (Mitre, 1887: XXIII). En la actualidad el legajo

---

literaria con Lamas, junto a quien había lanzado este proyecto en 1843 desde el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, comenzó a escribirla pero sin la intención de hacer un libro. De hecho, el capítulo dedicado a Belgrano que incluyó en la obra, cuyo subtítulo era *Biografías de los personajes más notables del Río de la Plata*, tiene unas ochenta páginas, que sin embargo no son nada desdeñables comparadas con las menos de doce que Sarmiento le asignó a San Martín. Con el tiempo, su trabajo “fue tomando el carácter de una historia” y, “animado por la acogida que recibió del público”, se decidió “a continuarlo bajo el mismo plan” (Mitre, 1887: XVII).

- 11 El Archivo de Indias no estaba mucho mejor. Ventura de la Vega dio con el informe que realizó el virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros tras su llegada a la Metrópoli “entre un hacinamiento de papeles, que bajo la denominación *Indiferentes de Indias*, habían pasado al archivo de Sevilla, donde aún permanecían en el suelo y sin clasificación” (Mitre, 1887: XLV-XLVI).

se conserva separado, tal como Mitre lo dejó. No obstante, hay dos cosas que se deben tener en cuenta. Primero, que el Archivo estaba inexplorado, al menos para esta clase de trabajos, lo que convertía cada hallazgo en una novedad; y, segundo, que es muy del gusto de los investigadores afirmar que hicieron su descubrimiento de manera incidental.

Simultáneamente, Trelles se hizo cargo de la Oficina de Estadística provincial, que no había experimentado avances sustanciales desde 1825 cuando la condujo Vicente López y Planes. Ambas reparticiones se unieron por disposición del 14 de septiembre de 1858 "...bajo la dirección de un mismo jefe en un mismo local", lo que permitió centralizar la información de todo el territorio nacional.<sup>12</sup> El estado del inmueble no era mucho mejor que el del Museo:

La casa del Archivo General es la misma que le fue designada por Superior decreto de fundación, fecha 28 de agosto de 1821, o sea la parte del edificio que ocupaba el antiguo Tribunal de Cuentas, en el segundo piso de una de las fincas que pertenecieron a los Jesuitas. La puerta de entrada es común con la que sirve a las secretarías de las Cámaras de la Provincia, y se encuentra situada en la calle del Perú bajo el n° 122. El edificio linda, al norte, con el Departamento Topográfico, al este con la Sala de

---

12 AGN. Estado de Buenos Aires, documento núm. 16.032, y Fondo AGN. Libro copiator de notas, 1858-1875. En este libro hay un documento de Trelles del 6 de abril de 1870, donde solicita que se lo releve de una de las dos funciones: "Teniendo a mi cargo la dirección de dos reparticiones, el trabajo moral y la mayor parte del puramente material de dos publicaciones, el estudio y despacho de los asuntos que entran a informe, y serios trabajos extraordinarios, sin retribución, de interés nacional y provincial que sucesivamente se me han venido a encomendar —trabajos de penosa investigación sobre inmensos archivos incompletos, desordenados y dispersos— cualquiera comprenderá que el arreglo del Archivo General tiene que marchar muy lentamente, por más vivo que sea mi deseo de adelantarlo. [...] ha llegado el tiempo de compartir en dos jefes el peso que ha soportado el actual por doce años consecutivos." La separación recién se concretó en 1874, un año antes de que abandonara la dirección del Archivo.

Representantes, al sud con la Biblioteca Pública, y al oeste con la calle del Perú, sobre la cual tiene su frente. Dentro de esos límites, se encuentran trece piezas de diferente tamaño de las cuales seis son de bóveda, y las demás de azotea. Las primeras se encuentran en buen estado; no así algunas de las otras, cuyo enmaderado ha exigido una reparación formal, siendo necesario soportar cincuenta y tantos tirantes por ambas cabezas por medio de fierros y reparar casi completamente el alfajeadado de tres salas. Se ha reparado también la parte anterior de los techos, lo que sería de necesidad fuesen inspeccionados anualmente por quien corresponda en todas las fincas del estado, para su limpieza, y a fin que las reparaciones que exijan sean hechas antes que el deterioro tome mayores dimensiones. Sin esta precaución las mismas bóvedas sufren con la filtración favorecida por las raíces de los vegetales que se desarrollan en todo el techo abandonado. [...] En las trece piezas mencionadas pueden colocarse cómodamente los diferentes Archivos que ahora contiene la repartición; pero si se tratare de agregarle otros, sería indispensable pensar en extender el edificio.<sup>13</sup>

Más tarde incorporó las dos habitaciones principales del frente, en las que estuvo primero el Gabinete de Historia Natural y después el Consejo de Obras Públicas. El Departamento Topográfico también le cedió un cuarto que fue agregado al edificio, el cual, a pesar de todo, carecía de la capacidad proporcional a su destino, no quedando espacio en él ni siquiera para alojar a un celador.

---

13 Memoria sobre el Archivo General y Oficina de Estadística de Buenos Aires. Fondo AGN. Libro copiadador de notas, 1858-1875. La azotea de la construcción era similar a las que se usaban en Cádiz, con sus típicas vigas de tablón alfajeadado o enlistonado, ladrillo por tabla.

Escaso de ventilación y de luz sin una entrada independiente y segura, pues la única que tiene es común a la de los secretarios de la Legislatura Provincial, ocupando el piso alto de esas oficinas; tocándose con otras dependencias sujetas a accidentes riesgosos; el Archivo de Buenos Aires requiere, si se ha de afianzar su buena policía, su enriquecimiento y permanencia, o una traslación completa del inmenso depósito de papeles que contiene, a un local adecuado, en las condiciones de aislamiento y otras igualmente aconsejadas por esa clase de establecimientos, o por lo menos algunas reformas de consideración.<sup>14</sup>

Hasta fines de siglo, los documentos seguían mojándose por las filtraciones en la techumbre; y, por los riesgos de incendio, no hubo por mucho tiempo ni gas ni luz eléctrica, imposibilitando las tareas en horario vespertino y en los días con malas condiciones climáticas.<sup>15</sup> Para aprovechar al máximo los espacios exigüos, la documentación se amontonaba comprimida, sin aireación e impregnada de humedad. Excepto por algunos armarios que fueron renovados, pocos muebles guardaban armonía con la importancia de

---

14 Fondo AGN. Informes, 1876.

15 La preocupación de las autoridades alcanzó su punto más crítico cuando un incendio destruyó por completo el archivo, biblioteca y depósito de mapas y de planos del Congreso chileno, reduciendo a cenizas uno de los monumentos arquitectónicos más importantes de ese país. Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública Antonio Bermejo, 31 de mayo de 1895. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I). El edificio del Archivo no tenía ni siquiera una bomba de incendio y el Cuerpo de Bomberos de la Capital estaba ubicado a diez cuadras, quedando librada la vigilancia del repositorio a un agente de policía apostado a 100 metros. "Solo existe un aparato de incendio cuya campanilla anunciadora da al vestíbulo, pero su eco no resonará por su escasa potencia a treinta metros de distancia y no saldrá al ámbito del zaguán estando cerrada la puerta de entrada." Informe de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública Antonio Bermejo, 1º de abril de 1895. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

la repartición.<sup>16</sup> El contraste con la residencia de Retiro no podía ser más abrumador, lo que explica que el Archivero general se sintiera más cómodo trabajando en su casa que en la oficina. Su sucesor Carlos Guido Spano dejó constancia de esta irregularidad en un informe dirigido al Ministro de Gobierno: “Habiendo hecho llevar el Sr. Trelles del Archivo a la quinta gran cantidad de legajos, para estudiarlos, sin duda, los ha ido devolviendo paulatinamente hasta el momento en que trazo estas líneas.”<sup>17</sup>

A lo largo de los diecisiete años de la gestión de Trelles<sup>18</sup>, entre 1858 y 1875, todavía no se había desvanecido del todo el rumbo teórico, tanto en objetivos como en método, que Rivadavia le había asignado a la institución en sus primeras etapas. Por un lado, la intención del nuevo Archivero era que la documentación continuara organizándose por ramos o repartición y por épocas, según consta en el informe que le presentó al ministro Dalmacio Vélez Sarsfield.<sup>19</sup> Pero, por el otro, creía que a esas alturas la Argentina demandaba con urgencia una historia nacional que contribuyera a la construcción discursiva de una identidad común. Como por el momento no estaban dadas las condiciones

---

16 Fondo AGN. Libro copiadador de notas, 1858-1875.

17 Informe de Carlos Guido Spano al ministro de gobierno, Aristóbulo del Valle, del 31 de marzo de 1876. Fondo AGN. Informes, 1876.

18 Trelles fue, además de Archivero general y de encargado de la Biblioteca, senador de la Legislatura de Buenos Aires; miembro de la Municipalidad de la Capital; fundador del Registro Nacional, de la *Revista del Archivo Público de Buenos Aires*, de la *Revista de la Biblioteca* y de la *Revista Patriótica del Pasado Argentino*; colaborador de la *Revista del Río de la Plata* y de la de *Buenos Aires*, junto a Lamas, Gutiérrez, Quesada y Navarro Viola, y de numerosos periódicos nacionales y extranjeros, produciendo importantes trabajos sobre historia, arqueología, filología, numismática, paleografía y toponimia; miembro de la Junta de Historia y Numismática Americana, de la Real Academia de Historia de España, del Instituto Geográfico de Berlín, de la Sociedad Heráldica Italiana, y de otras corporaciones científicas y literarias internacionales. Hasta inventó un dispositivo para la compostura y conservación de los caminos públicos.

19 AGN. Estado de Buenos Aires, documento núm. 17.322.

para una tarea de semejante envergadura, se conformaba con que se fueran escribiendo muchas historias particulares, un ecléctico temario de monografías que sirvieran de síntesis preparatoria para una historia integral. Para él, esta empresa era inviable sin el auxilio de la documentación de archivo:

Así como un distinguido historiador contemporáneo [se refería a Modesto Lafuente] ha dicho que los descubrimientos y conquistas del Nuevo Mundo continuaron haciéndose después de Cristóbal Colón, y exigen para ser debidamente conocidos y apreciados no una sino muchas historias particulares, del mismo modo podemos decir nosotros que la historia del Río de la Plata, exige, sino muchas historias particulares, al menos muchas monografías, y sobre todo, muchísimos documentos, sin el auxilio de los cuales sería imposible llegar a la verdad de los sucesos, desconocida por falta de verdaderos antecedentes.<sup>20</sup>

Inventarios, guías, catálogos y manuscritos ya se venían publicando con persistencia en Europa desde 1820, a partir de la aparición de las *Monumenta Germaniae Historica*, que se transformaron en un modelo a seguir para las obras de recopilación y edición de colecciones documentales. Si bien coincidiendo con esta publicación y con las

---

20 *Revista del Archivo General de Buenos Aires*. Buenos Aires, Imprenta del Porvenir. Tomo I, p. 8. La monumental *Historia General de España* de Modesto Lafuente fue considerada el paradigma de la historiografía nacional de impronta liberal y romántica del siglo XIX. Escrita en un género que fluctuaba entre la literatura y la erudición, fue publicada por primera vez entre 1850 y 1867, y llegó a ocupar un lugar destacado en la sociedad desde la segunda mitad del XIX hasta bien entrado el siglo XX, excediendo los círculos elitistas e intelectuales. Convertida en un símbolo cultural para todas las instituciones memoriales, fue además un modelo de historia general de la nación.

de Jules Michelet en Francia, Pedro de Angelis emprendió sus primeros trabajos en este rumbo; a cien años de la Declaración de la Independencia, todavía el estado de los estudios históricos en la Argentina—cuanto menos para la etapa del Antiguo Régimen— no había experimentado una evolución significativa, en parte, debido a la ausencia de fuentes sistematizadas. Levillier (1916: 300) observaba que:

... hasta hace poco, muy poco, [...] cada historiador americano procedía frente a la época colonial como los estudiantes de anatomía frente a un cadáver en el anfiteatro. Arrancaba cada cual su trozo, lo analizaba, y luego ofrecía los resultados de su estudio particular. Aparecieron así una serie de monografías sobre dedos meñiques, clavículas y riñones, y todavía estamos a la espera de un amplio estudio sobre la anatomía general y la fisiología de la historia americana. En otras palabras, por trazar figuras épicas y literarias de héroes, especialmente conquistadores, poco o nada se hizo para resucitar la vida colectiva armoniosamente encadenada de siglo en siglo. Y ya está cundiendo entre los estudiosos la convicción de que ello no será posible hasta tanto no se hayan extraído de los archivos, las fuentes documentales pertinentes.

Con manifiestas diferencias la Nueva Escuela Histórica, de la que Levillier formaba parte, alcanzaba a distinguir una tradición de continuidad y de legitimidad que la unía a Bartolomé Mitre. Estos historiadores también le atribuían a los documentos un fuerte protagonismo en la investigación historiográfica.

Trelles compartía con su mentor, el ex presidente, una gran desconfianza por la alquimia histórica, “...pues así

como sin oro no se hace oro, sin documentos no se hace historia” (Mitre, 1881: 358).<sup>21</sup> El historiador de Belgrano no abjuraba, sin embargo, de lo que se dio en llamar filosofía de la historia, de cariz guizotniana, y admitía la conciliación de ambos abordajes, si bien entendía que las tareas heurísticas y hermenéuticas debían preceder ineludiblemente a la operación interpretativa. Como la intención que lo animaba era popularizar la historia patria, se inclinó por un modelo de escritura que, aunque rigurosamente histórico y fundado en documentos, tenía la unidad de un drama, dejándose leer casi como una novela. El resultado, una historia narrativa de impronta nacionalista y liberal. Su credo historiográfico se podría sintetizar en el uso de los documentos inéditos, la bibliografía depurada por la crítica y el aporte de los elementos testimoniales de la tradición. La búsqueda permanente de piezas originales, su copioso andamiaje bibliográfico y la valoración de las fuentes, junto al manejo reflexivo de la crítica y a su negativa tanto a incorporar dogmáticamente los trabajos de los viejos cronistas, como a atribuir infalibilidad a cualquier papel impreso, fueron ascensionales y no aparecieron en forma completa hasta después de la polémica con López.

En este debate, Mitre declaraba que no se podía narrar un solo hecho que no estuviera lo suficientemente documentado y confesaba que para su *Historia de Belgrano*, que apareció por primera vez en 1856, había consultado más de tres mil documentos que copió de su puño y letra, y que amplió en la segunda edición de 1858-1859 con dos mil más; mientras que para la *Historia de San Martín* (1887) acreditaba alrededor de diez mil, describiendo pormenorizadamente en los sucesivos prefacios de ambas obras las fuentes

---

21 Manuel Ricardo Trelles y Bartolomé Mitre habían nacido el mismo año de la fundación del Archivo, es decir, en 1821.

públicas y privadas que le habían permitido respaldar cada uno de los capítulos. Prometía reunir metódicamente todas las transcripciones en setenta y tres volúmenes y donarlos a la Biblioteca Nacional. De los originales, ni una palabra. Por supuesto permanecieron en su poder.

Mitre tenía la pretensión de presentarse como un observador desapasionado, cuyas citas contribuirían a transmitir al lector “otro género de certidumbre moral, para que, una vez convencido de que el texto se funda en documentos auténticos, tenga confianza en la rigurosa verdad de ellos” (Mitre, 1887: XLI). Así, imaginaba que podía trazar una línea de separación radical entre los hechos y el autor del discurso sobre los hechos. Estas afirmaciones no convencieron a todos sus contemporáneos. Alberdi, acusándolo casi de indecencia histórica por construir un guión muy al gusto de Buenos Aires, tildaba a *la Historia de Belgrano* de leyenda documentada, de fábula revestida de certificados, cinco mil documentos para apoyar cinco mil hipérboles mentirosas (cit. por Devoto y Pagano, 2009); en tanto que otros cuestionaban sus fuentes porque habían sido escritas desde posiciones partidarias específicas, como si esta no fuera una característica inherente a todos los documentos; y Paul Groussac opinaba que, “a diferencia de don Vicente F. López, que tenía talento pero que no conocía el archivo, él lo conocía muy a fondo... y puntos suspensivos” (cit. por Carbia, 1908: 215). Pero lo cierto es que, al contrario de López, que no pudo ni quiso ocultar la parcialidad política de su punto de vista y nunca dejó de proclamar que la historia era siempre obra de partido, en virtud de que quien la escribía era siempre un hombre que tenía una intención y un interés (López, 1916: III-70); el recurso documental le permitió a Mitre instituirse y perpetuarse como el historiador

de la nacionalidad (Devoto y Pagano, 2009).<sup>22</sup> Él mismo se consideraba un historiador científico al servicio de la Nación. Historiar es gobernar, habría dicho (Alberdi, 2013: 36). Y a tal punto lo creía, que casi una década antes de llegar a la primera magistratura, le escribió a Andrés Lamas: “Soy a la vez diputado, inspector general de armas, periodista, editor de mis obras, revolvero de todos los archivos y sigo adelante con mis trabajos biográficos” (Museo Mitre, 1912: 44). Su método inductivo se dirigía a alcanzar conclusiones generales a partir de conocimientos empíricos debidamente controlados (Halperín Donghi, 1996). En efecto, ambicionaba aproximar el discurso histórico a las ciencias de la naturaleza, haciendo de cada documento una prueba y estableciendo relaciones entre los hechos con el propósito de enunciar leyes comprobables. Si bien esta rivalidad no disimulaba la puja de ambos por ganar reputación entre la elite intelectual que estaba participando en el proceso de Organización Nacional, Carbia (1922) conceptuaba que las *Comprobaciones Históricas* simbolizaron, precisamente, la confrontación entre dos escuelas, una erudita representada por Mitre, y la otra filosófica ejemplificada por López, que hacía depender los modelos explicativos de una filosofía ordenadora del relato relegando, a diferencia de la primera, el uso de las fuentes.<sup>23</sup> Mientras que el primero, alardeando de

---

22 De todas maneras, el *Manual de Historia Argentina* de Vicente Fidel López fue adquirido en 1896 a su editor, Carlos Casavalle, por el ministro de justicia e instrucción pública, Antonio Bermejo, para distribuirlo en las escuelas. AGN. Fondo los López, VII-2374, piezas núm. 5.226 y núm. 5.227.

23 El médico psicoalienista y positivista, que presidió el Consejo Nacional de Educación entre 1908 y 1913, José María Ramos Mejía, se sentía mucho más cercano a la historiografía de López. El 3 de junio de 1882 le escribía: “Los capítulos destinados a estudiar a Monteagudo y a Brown que le han parecido a Ud. tan buenos, han sido inspirados precisamente en la lectura de la *Historia de la Revolución Argentina* [editada en junio de 1881], tan llena de luz, y en donde Ud. ha hecho de ellos el más completo estudio psicológico que encierra nuestra literatura histórica. Y si mi pobre libro tiene en bueno a V. se lo debo en mucha parte; a V. que ha hecho cruzar por delante de mis ojos y en una especie de alucinación saludable, si las hay, las figuras de esos dos personajes tan poco

su cientificismo, se jactaba de leer y transcribir documentos; el segundo se enorgullecía tanto de la incorporación de testimonios escuchados personalmente, porque lo que había que conservar era la tradición viva, como de su talento estético, que lo acercaba al romanticismo de Walter Scott. Poco importaba si, en mayor o menor medida, los dos terminaron utilizando recursos similares.

En el caso de Trelles, su compromiso exagerado con la historiografía erudita<sup>24</sup>, convencido de que solo en los documentos estaba depositada la verdad de los hechos del pasado, lo condujo a introducir por primera vez en el Archivo la separación por materias, que hubiera sido impensable cuando la función del organismo era eminentemente administrativa. El principio de publicidad de los actos de gobierno, que había sido una de las metas perseguidas por Rivadavia cuando creó la entidad en agosto de 1821, comenzó a resignarse en favor de la construcción de la Nación. Este golpe de timón fue para Arturo Reynal O'Connor el principal mérito de Trelles y lo posicionó como uno de los hacedores de la historia nacional, a la que contribuyó no con la acción o con la espada sino con la pluma, porque la literatura era una manifestación más de la nacionalidad.<sup>25</sup> El propósito de las autoridades que para 1866 no parecía haberse desviado demasiado del modelo fundacional del buen gobierno, se fue desdibujando gradualmente con los

---

estudiados y tan mal comprendidos hasta hace poco." Ponderaba, además, el estudio médico de Sarmiento sobre el fraile Aldao; y celebraba el aporte de la psiquiatría a los estudios históricos. AGN. Fondo los López, VII-2373, pieza núm. 5.029.

24 En un recorte periodístico, que guardó entre sus papeles personales, se podía leer que era necesario que la Historia abandonara "los pañales, constituidos por las tradiciones, en que abunda más lo maravilloso que lo cierto, y en que más ha intervenido la fantasía que el raciocinio; habiéndose visto para ello obligada a recurrir a las ciencias de investigación, desechando cuanto en éstas estaba en pugna, o descubriendo la verdad que se le presentaba velada por la mágica alegoría." AGN. Fondo Manuel Ricardo Trelles, VII-188.

25 "El Diario", 1º de mayo de 1911.

años. Por el momento, bien se podían resignar algunos de los derechos civiles y políticos que proclamaba el liberalismo en procura de un beneficio mayor.<sup>26</sup> En 1882 el ministro de gobierno provincial, Carlos D'Amico, le enviaba a Guido Spano un decreto prohibiéndole expresamente toda publicación de documentos que no estuviera autorizada por el Poder Ejecutivo.<sup>27</sup> La clase dirigente escuchaba a Mitre. El sujeto colectivo solo habría de "...alcanzar su plena realización bajo la figura de la Nación, y a través del esfuerzo por constituirse en el marco institucional del estado liberal" (Halperín Donghi, 1996: 59). Es decir, primero estaba la Nación y después venía todo lo demás.

En este escenario comenzaron a llegar a la calle Perú 122 los primeros historiadores, aunque sin un espacio

---

26 Al principio, el Gobierno tuvo la intención de evitar el "divorcio que todo lo esteriliza y que no debe existir jamás entre el administrador y el administrado" anunciando, entre otras medidas, la aparición del "Boletín Oficial de la Provincia" para publicar todos los documentos vinculados con el movimiento administrativo. Por oficio del 19 de octubre de 1866, el ministro Nicolás Avellaneda le escribía a Manuel Ricardo Trelles: "El Gobierno quiere que la publicidad más completa acompañe a los actos de la administración, a fin de que todos se encuentren en aptitud de juzgar con conocimiento exacto las reglas que dirigen sus procedimientos, como el estado en que se halla cada una de sus reparticiones y que están vinculadas con grandes intereses públicos. El Gobierno procura atender a lo primero dando a la prensa todos los documentos que significan un acto administrativo: pero, estos no bastan para mostrar en sus detalles y en su conjunto la situación de cada Departamento de la Administración." A continuación le exigía, como al resto de los funcionarios, una Memoria Anual que diera cuenta "clara y detallada del movimiento de las oficinas que están bajo su dirección inmediata, señalando los vacíos o defectos que se hubieren sentido en ese ramo de la administración pública y proponiendo las reformas que pueden adoptarse para su mejora y sucesivo perfeccionamiento." La publicidad que el gobierno esperaba darle inmediatamente a estas memorias, "habilitará a cada uno para formar sus opiniones sobre materias, que afectan directamente a todos los habitantes del país; su comparación servirá para mostrar cuáles son las reparticiones del servicio público que mejoran, cuáles las que permanecen estacionarias, haciéndose de esta suerte efectiva para los empleados la más eficaz de las responsabilidades en los países libres, la responsabilidad ante la opinión." Fondo AGN. Notas, 1861-1882 (II).

27 Nota de Carlos Guido Spano al ministro de gobierno Carlos D'Amico del 15 de abril de 1882. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

acondicionado especialmente.<sup>28</sup> Algunos de ellos extranjeros, como el peruano Manuel Felipe Paz Soldán, el periodista uruguayo Juan Amadeo Errecart, o el general y sacerdote venezolano José Félix Blanco. El 31 de agosto de 1865, por pedido del Gobierno de Caracas, el ministro Rufino de Elizalde designó a Trelles para reunir una colección de documentos referidos a la vida pública de Simón Bolívar, como contribución argentina a una obra pergeñada en Venezuela para exaltar la figura de su principal héroe nacional.<sup>29</sup> El proyecto perseguía rescatar los papeles del

---

28 Trelles escribió a propósito de un pedido de consulta del Sr. Paz: "Los documentos históricos, archivados, no prestan ninguna utilidad pública, permaneciendo indefinidamente desconocidos; y cuando una persona de inteligencia se propone utilizar por el bien de la Historia algunos de esos documentos, si la responsabilidad que ofrece satisface a V.E, cree el Archivero General que no hay motivo para no hacer lugar a su solicitud. La práctica hasta el presente ha sido permitir a los hombres de letras el examen de los documentos históricos en el Archivo mismo, y siempre se les ha proporcionado la comodidad posible para sus investigaciones. Con el mismo objeto el infrascrito propuso al Gobierno destinar una sala de esta repartición, para que las personas que hacen investigaciones históricas pudieran practicarlas con la comodidad que esa clase de trabajos exige; pero hizo presente al mismo tiempo que este establecimiento exigía que el arreglo y la encuadernación de los documentos se hallase más adelantado, para evitar la confusión que fácilmente se produce con los papeles sueltos, cuando son manejados por personas que no tienen por objeto especial el conservarles en orden." Pero, a continuación, dejaba una observación alarmante: "Tal vez el Sr. Paz tiene motivos particulares para preferir el estudio en su propia casa de los documentos que necesita; en cuyo caso, salvo el superior parecer de V.E, el que firma cree que no hay motivo para no hacer lugar a su solicitud." Nota de Manuel Ricardo Trelles del 26 de noviembre de 1868. Fondo AGN. Informes, 1858-1870.

29 El ministro de relaciones exteriores venezolano, Rafael Seijas, se dirigió al Gobierno argentino el 23 de mayo de 1865 diciendo: "Deseando que sea tan acabada como se pueda, el autor ha invocado la interposición del Ejecutivo a fin de conseguir con su ayuda los documentos que constan en otras Repúblicas hermanas, ya sea en los archivos nacionales, ya en poder de individuos particulares. Venezuela que se precia de haber sido la Patria de Bolívar, quien tiene por su más brillante gloria, Venezuela que cifra su mayor interés en la extendida fama del padre de la libertad de cinco naciones, Venezuela que toma a pechos la justificación de la grandiosa obra de la emancipación americana, hoy sobre todo que se procura desacreditar una transformación de la cual, a despecho de innumerables obstáculos, hemos derivado grandísimas ventajas; Venezuela no puede dejar de concurrir por su parte a la perfección del propio enunciado. [...] Solicitar del Gobierno de Ud. contribución tan inestimable, propender a que los ciudadanos de esa República imiten el ejemplo

Libertador de un destino incierto y errático. En efecto, este archivo estuvo a punto de desaparecer por voluntad del propio Bolívar, quien ordenó incinerarlo en la cláusula novena de su testamento del 10 de diciembre de 1830. Desconocida la manda por su albacea testamentario, Juan de Francisco Martín, y por su edecán, el oficial irlandés Daniel O'Leary, los documentos anduvieron por muchas manos e incluso se dividieron, hasta que fueron adquiridos por el Gobierno venezolano en 1883.

Pero, prioritariamente, había que atender a los escritores locales. Carbia (1922) identificaba a Luis Domínguez como uno de los precursores de la investigación erudita en el país. Con todo, observaba que si bien aprovechó algunos documentos inéditos, orientó sus preferencias hacia la heurística bibliográfica. En 1861 escribió una historia argentina que se iniciaba en el descubrimiento y concluía en el año 1820. Por mucho tiempo fue el texto oficial de la enseñanza de la historia nacional consiguiendo alcanzar, en escasos ocho años, su cuarta edición. El autor enfatizaba en el Prólogo que la divulgación fue la motivación principal que lo había guiado en todo el proceso de escritura:

Tal como aparece ahora, no tiene, en verdad, la extensión de un cronicón, pero tampoco podría clasificarse con exactitud de un compendio. La historia puede escribirse con la brevedad que empleó Mignet, o con la detención con que trató Thiers igual período de la de Francia; y a mí me ha parecido que tiene razón el venerable Whately cuando dice: "Un libro voluminoso

---

y dar a conocer en toda la América la proyectada publicación mediante la del aviso inserto en el número 534 de *El Federalista* adjunto, tales son los objetivos del presente oficio. Por conclusión añado que este Ministerio recibirá gustosamente para trasladar al autor, cuanto quiera enviársele por su órgano en cooperación de sus patrióticos, desinteresados, fervorosos y antiguos esfuerzos." Fondo AGN. Notas, 1861-1882 (II).

de elevado precio, puede comprarse en un navío que no puede descargar sus mercaderías sino en un gran puerto; mientras que los tratados cortos corresponden a los barcos pequeños, que pueden penetrar en las bahías más reducidas y abastecer al país por todas partes” (Domínguez, 1870: 3).

Tres años después de que saliera por primera vez la obra, Domínguez pidió autorización para consultar en el repositorio.<sup>30</sup> Seguramente pudo ampliar su texto con fuentes primarias o, al menos, incorporar aquellas que había publicado Trelles en la *Revista del Archivo de Buenos Aires* y en el *Registro Estadístico*<sup>31</sup>, tal como se deduce de la nota que le sacó el diario “La Nación” el 2 de abril de 1870:

El libro de Domínguez merece este honor y esta protección. Aunque encerrada en pocos volúmenes es la única historia general que los argentinos pueden consultar con fruto y con confianza. Comprensiva, bien escrita y tomada de las fuentes más puras, con buena crítica y paciencia, hay en ella mucho trabajo original, resultado del estudio directo de los documentos.

---

30 Nota del 7 de mayo de 1864. Fondo AGN. Notas, 1861-1882 (II).

31 Domínguez mantuvo dos importantes polémicas con Trelles. La primera, en 1869, criticando la actuación del Archivero como comisionado por Buenos Aires en la fijación de límites con Santa Fe. La segunda, defendiendo el descubrimiento del Río de la Plata por Solís y oponiéndose al folleto de Trelles titulado “Diego García, primer descubridor del Río de la Plata” (Buenos Aires, 1879). Unos años después de su muerte, la mujer de Carlos Tejedor, Etelvina Ocampo, donó al Archivo la documentación oficial y privada de la misión diplomática de Domínguez ante el Gobierno de Perú. Fondo AGN. Archivo de Notas, 1900-1908.

Mucho tiempo —pero más que nada paciencia— era lo que se necesitaba, en verdad, para poder acceder a las piezas originales. El acervo del Archivo de Buenos Aires se componía de 7.500 legajos, 6.167 libros de contabilidad y documentos encuadernados, y 8.700 libros y folletos impresos. Los principales archivos eran el del despacho del Gobierno Colonial (1.032 legajos), el del Gobierno Patrio (1.309 legajos fechados entre 1810 y 1852), libros y comprobantes de hacienda entre 1586 y 1859, los archivos del Consulado, del Tribunal de Cuentas, del Montepío del Ministerio, del Juzgado de Bienes de Difuntos, de la Hermandad de la Caridad, de Pertenencias Extrañas, de la Contaduría de Diezmos, del Estado Mayor, de Temporalidades, de la Intendencia de Policía, de Correos, y de la Dirección de Tabacos y Naipes. Hacía años que los ingresos estaban paralizados, probablemente por falta de espacio físico, y esta administración no hizo casi nada por revertir esa realidad. Solo recibió los papeles correspondientes al impuesto de Contribución Directa entre los años 1852 y 1863; y expedientes y listas de revista de la Contaduría General entre 1819 y 1851.<sup>32</sup> La descentralización de los documentos, que contrariaba expresamente el decreto de Rivadavia del 28 de agosto de 1821, seguía siendo un problema. Los archivos estaban todavía dispersos, lo que “aumenta las tramitaciones y demoras que experimenta el despacho, en perjuicio de los interesados en el pronto esclarecimiento de sus acciones.”<sup>33</sup>

Asimismo y al igual que lo habían hecho sus predecesores, Trelles se quejaba del desorden al que habían sido sometidos los documentos, entregados al organismo “bajo inventarios hechos muy a la ligera” y a veces mezclados

---

32 Fondo AGN. Libro copiador de notas, 1858-1875 y Fondo AGN. Informes, 1870-1875.

33 Memoria de 1874. Fondo AGN. Libro copiador de notas, 1858-1875.

entre distintos productores, “incompletos, desordenados y dispersos.”<sup>34</sup> Advertía que:

... cuando se hizo cargo de esta repartición a mediados de diciembre de 1858, la encontró en un desorden de que solo puede formarse idea considerando la naturaleza de los trabajos que se habían practicado en cierto período. Sin ninguna inteligencia por parte del obrero, y sin la conciencia de la necesidad del orden en un departamento de tan notoria utilidad pública, parece que habían sido ejecutados con el único objeto de desordenar lo que en otras épocas había sido perfectamente arreglado por laboriosos empleados. Desde luego *el infrascrito se apercibió de la necesidad de trabajar con decisión en el arreglo del caos que le había sido encomendado bajo el nombre de Archivo General*, y ha sido constante en su propósito consiguiendo hacer arreglos generales en las diversas salas del archivo que facilitan la busca de antecedentes y que han producido ya el hallazgo de documentos de la mayor importancia que se creían perdidos o cuya existencia era desconocida<sup>35</sup> [La cursiva es mía].

En otro lugar insistía:

---

34 Fondo AGN. Libro copiador de notas, 1858-1875. Aquí Trelles anotará, a propósito de los documentos de la Asamblea General Constituyente de 1813 a 1815: “No constando en el archivo particular de esta repartición cuándo ni cómo tuvieron entrada en ella dichos documentos, habiéndose encontrado entre otros que ninguna conexión tienen entre ellos, cree el que firma que habrán entrado confundidos en algunos de los archivos desordenados que se remitieron al formar este general.”

35 Nota de Trelles al Ministro de Gobierno, Carlos Tejedor, del 19 de marzo de 1860. Fondo AGN. Libro copiador de notas, 1858-1875. Los dos primeros párrafos fueron citados por Augusto Maillé en la Memoria de 1924.

Con una organización tan deficiente como la que ha tenido este Archivo, desde su instalación, sin estímulo para que su personal corresponda a la naturaleza de trabajos que le están encomendados, y sin los recursos indispensables para las mejoras materiales que la conservación de los documentos exige, no debe extrañarse que, por largo tiempo, haya marchado a la confusión lejos de encaminarse al orden.<sup>36</sup>

Es evidente que ya se había perdido buena parte de la organización por ramos y por épocas prevista acertadamente por Rivadavia en 1821. El jefe de la repartición distribuía las culpas entre la escasez de empleados para realizar las búsquedas que demandaban las autoridades provinciales y nacionales, y la actitud complaciente de los sucesivos gobiernos:

La deficiencia del personal dio necesariamente lugar a que se introdujese la mala práctica de permitir el registro de papeles a personas extrañas interesadas en examinarlos pero sin ningún interés en la conservación del orden. Los gobiernos mismos han contribuido a establecer esa práctica, mandando comisionados en busca de antecedentes que podían haber sido proporcionados por la oficina sin el inconveniente expresado.<sup>37</sup>

Sus superiores habían entendido. Los documentos estaban completamente desorganizados y la información era difícil de localizar. El ministro Nicolás Avellaneda repetía en un oficio que, hasta ese momento, el Archivo provincial

---

36 Fondo AGN. Libro copiador de notas, 1858-1875.

37 *Ibid.*

no había sido nada más que una aglomeración de papeles hacinados sin método alguno.<sup>38</sup> No era otra cosa que el reflejo del carácter precario y provisorio que exhibía un endeble aparato administrativo sometido a la discontinuidad política impuesta, primero, por las guerras de la independencia, y luego, por las guerras civiles.

Trelles no dejó ninguna constancia escrita acerca de los criterios que adoptó para empezar a implementar los cambios que creía necesarios y que habrían de afectar irreversiblemente la disposición de los documentos. Es más, procuró que fueran definitivos cerrando la nueva clasificación, que argumentaba que era “en obsequio de la Administración, de la historia del país y de las letras en general”, con la encuadernación de las piezas reorganizadas.<sup>39</sup> En sus informes, no se encuentran los detalles de los procedimientos, excepto las frases “se han arreglado, puesto y dado colocación” o “se han formado legajos de expedientes y papeles de varios ramos y épocas que se hallaban desordenados.”<sup>40</sup> El único indicio que proporcionaba era que las intervenciones habían consistido en la realización de “las divisiones convenientes por épocas, reparticiones y materias”, para remediar el “caos que le había sido encomendado bajo el nombre de Archivo General.” No obstante, él mismo admitía que en la mayoría de los casos las clasificaciones temáticas eran a todas luces irrealizables. El 10 de diciembre de 1867 le propuso al ministro Avellaneda la edición de la *Revista del Archivo General*, a fin de dar a conocer los documentos que contribuyeran con la historia y con la administración del Río de la Plata, para que “los archivos públicos vayan

---

38 Oficio de Nicolás Avellaneda a Manuel Ricardo Trelles del 19 de octubre de 1866. Fondo AGN. Notas, 1861-1882 (II).

39 Nota de Manuel Ricardo Trelles al oficial 1° de la Secretaría de Gobierno de la provincia, Félix J. González, del 23 de octubre de 1868. Fondo AGN. Libro copiador de notas, 1858-1875.

40 Fondo AGN. Libro copiador de notas, 1858-1875.

saliendo de la oscuridad que los envuelve y poder sacar de ellos toda la utilidad a que están destinados.”<sup>41</sup> La traslación de la letra paleográfica de los siglos XVI y XVII y de los manuscritos del siglo XVIII a los tipos de la imprenta del siglo XIX terminaba de convertir al documento en monumento y favorecía su lectura y circulación. El plan de la obra era sencillo, ciertamente por lo disparatado de la división por temas que, además, emprendía casi en soledad debido a que no disponía de más de cuatro empleados. El propósito era “reunir [...] todos aquellos monumentos que se guardan, puede decirse, sin objeto en los archivos públicos”, publicando “en tomos anuales un número de documentos completos, acompañados de notas u observaciones a los que las exijan, cerrando cada tomo con su índice correspondiente”, porque “pretender metodizar de algún modo la publicación sería hacerla imposible, desde que no están reunidos todos los materiales, y cuando muchos de los documentos que deben formarla, por la diversidad de asuntos de que se ocupan, no podrían someterse a una clasificación por materias” [La cursiva es mía].<sup>42</sup>

A pesar de todo, en 1893, Alberto B. Martínez coincidía en que las formas clasificatorias adoptadas por Trelles eran las más convenientes para la historia:

---

41 “La *Revista del Archivo*, compuesta de cuatro tomos, es también otro honroso testimonio de su incansable labor, porque ella ha hecho conocer por primera vez multitud de preciosos documentos que han ilustrado con su clara luz muchos puntos oscuros o controvertidos de la historia patria; y que sin su exhumación permanecerían ocultos o perdidos. Fue también director de la Biblioteca Pública, y en ella no se limitó a la simple guarda de libros, sino que llevó a cabo una metódica clasificación de los mismos, y emprendió además la publicación de la conocida *Revista de la Biblioteca*, de cuatro tomos, que, con la del *Archivo*, son dos fuentes de importantísimos y, en su mayor parte, inéditos documentos.” Boletín del Instituto Geográfico Argentino, tomo XIV, mayo-agosto de 1893, cuadernos núm. 5, 6, 7 y 8.

42 Nota de Manuel Ricardo Trelles al ministro de gobierno Nicolás Avellaneda del 10 de diciembre de 1867. Fondo AGN. Libro copiador de notas, 1858-1875.

De la ímproba labor desplegada [por él] en el archivo, habla bien alto la sola clasificación de los documentos de 1810, que ocupa dos estantes enteros de esa repartición; verdadera obra de benedictino, que no se concibe como un hombre solo ha podido llevarla a cabo, y *el cual quedará como el modelo al que deberán ajustarse los futuros archiveros que quieran servir conscientemente el puesto* [La cursiva es mía].<sup>43</sup>

Guido Spano, encargado del organismo entre 1875 y 1894, no ocultaba para nada la animosidad que sentía por su predecesor y lo acusaba porque, en medio de tantos traslados, reorganizaciones, préstamos e investigaciones para el Gobierno —especialmente en procura de dar con los títulos históricos— de reunir las pruebas para reclamar a los países vecinos el pago de las deudas de la independencia, de resolver distintas demandas contra el Estado y de expedir comprobantes de servicios a los particulares, se habían extraviado para siempre numerosos documentos:

... sin que constase en registro especial como debiera hacerse en esos casos, la naturaleza y objeto de los papeles entregados, el nombre y el empleo del funcionario que los recibía, el término presumible de in-comunicación, la fecha de salida, la fecha de reintegro; si, repito, se toman en cuenta todas las circunstancias señaladas y otras que excuso mencionar, no podía extrañarse la desaparición de expedientes, el desglose de muchos, y la falta de títulos y documentos del más alto valor, que están trasapelados o deben existir en poder de sus detentadores.<sup>44</sup>

---

43 Boletín del Instituto Geográfico Argentino, tomo XIV, mayo-agosto de 1893, cuadernos núm. 5, 6, 7 y 8.

44 Informe de Carlos Guido Spano al ministro de gobierno, Aristóbulo del Valle, del 31 de marzo de

Lo más grave aún, era que no pocos de estos valiosísimos documentos, dispersos y extraviados, habían ido a parar al extranjero. A medida que transcurría su gestión, iba descubriendo nuevas anomalías:

... las notas cuyas apuntes acompañe no todas se coordinan entre sí y la respuesta que se da. Ni de ellas puede sacarse en limpio con la debida exactitud el número y la calidad de los documentos apartados de nuestros estantes [...] por excepción se ha encontrado un apunte suelto del ex Archivero 2° anotando el envío al Ministerio de Relaciones Exteriores de cuatro tomos de expedientes de Pertenencias Extrañas y por separado se agrega un expediente. Ha poco se han devuelto aquellos después de algunos años pero no el citado expediente de cuyo contenido no puedo dar razón.<sup>45</sup>

No solo le imputaba esta conducta desaprensiva a la Cancillería sino también al ex presidente Bartolomé Mitre, quien presumiblemente requería estos papeles para sus investigaciones particulares:

... otro empleado del [Ministerio de Relaciones Exteriores] se presentó anteayer en este Archivo pidiendo en nombre del Señor Ministro Montes de Oca se le permitiese sacar copia que se necesitaba con ur-

---

1876. Fondo AGN. Informes, 1876. A la muerte de Trelles y a pesar de los resentimientos, Guido Spano participó de la comisión que se constituyó para homenajearlo, presidida por Bartolomé Mitre e integrada, además, por Vicente F. López, Adolfo Saldías, Ángel J. Carranza, Manuel F. Mantilla, Calixto Oyuela, Carlos M. Urien, Victoriano E. Montes, Adolfo P. Carranza, Eduardo Madero, José J. Biedma y Agustín de Vedia.

45 Informe de Carlos Guido Spano al ministro de gobierno, Santiago Alcorta, del 24 de mayo de 1879. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

gencia del informe dirigido en el siglo pasado por el Virrey Ceballos al Rey de España. Este importante documento [...] fue entregado al Secretario privado del Presidente de la República por el Archivero 2° en marzo 17 de 1865, no habiéndose devuelto hasta ahora que yo sepa.<sup>46</sup>

Después de una persecución de catorce años, el Director consiguió que Mitre devolviera al menos once legajos que retenía indebidamente. Según declaró, los tenía en su poder con autorización superior, una afirmación bastante insólita porque en el momento en el que los retiró era Presidente de la República y ningún otro funcionario ejercía una autoridad superior a la suya.<sup>47</sup> A diferencia de muchos de sus contemporáneos, el nuevo Archivero deploraba que los documentos anduvieran en manos privadas, aunque en sus dichos no queda absolutamente claro si, en su fuero interno, no se sentía con derecho a pugnar por algunos de ellos o, al menos, a examinarlos con anticipación. Los necesitaba para desagraviar la memoria de su padre, puesto que una parte importante del archivo que éste había conseguido reunir a lo largo de su vida se perdió en el naufragio de la fragata Isabel.<sup>48</sup>

---

46 Informe de Carlos Guido Spano al ministro de gobierno, Santiago Alcorta, del 29 de mayo de 1879. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

47 Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I). La nota de devolución de Mitre se conserva en Fondo AGN. Notas, 1890-1899. El 23 de mayo de 1890, después de confirmarle a Guido Spano que efectivamente tenía los documentos en su poder para sus estudios históricos, pasaba a detallarlos. Se trataba de un legajo sobre Corrientes del año 1814, un legajo con documentos sobre Artigas y el Paraguay de 1815, un legajo de la Comisaría de Prisioneros del año 1815, dos legajos del general Rondeau de 1814 y 1815, un legajo de papeles y versos de 1814, un legajo con oficios de Sarratea, Pueyrredón, Artigas, Álvarez Jonte, de comisiones a varios y otros papeles más de 1813, un legajo de papeles sobre Artigas, Sarratea y Belgrano de 1811, un legajo con manuscritos de la "Fragata Argentina", un legajo de correspondencia de Rosas con varias provincias de 1844 y, finalmente, un legajo sobre la venida del brigadier portugués Joaquín Javier Jurado de 1811.

48 A propósito de este incidente desgraciado, San Martín le escribió a Guido desde Bruselas en julio

Guido Spano reconocía que para poder defenderlo se había quedado sin más alternativa que suplir esta deficiencia obligada con imaginación. En la *Vindicación Histórica* escribió, a propósito de los papeles de San Martín y aprovechando una nueva oportunidad para disparar en contra de Mitre:

El señor Mitre nos acaba de hacer en su diario una nomenclatura selecta de la correspondencia privada del archivo de San Martín, que posee por obra y gracia de don Mariano Balcarce, hijo político de aquel (político), quien no vacilara en desprenderse de tan precioso legado en favor de un particular, cuán distinguido fuese, a quien ni al menos conocía sino por sus altas proezas y sus alardes literarios; en favor, digo, de un jefe de partido (a la sazón preponderante), olvidándose que en todo caso pertenecía con más derecho ese tesoro a la nación, ya que no se hubiese cumplido con la voluntad, corroborada y nunca contradicha de su padre, que le fue en tiempo recordada, manifiesta en estas solemnes palabras que escribió al mío desde Europa: Cuando yo deje de existir V. encontrará entre mis papeles (pues en mi última disposición hay una cláusula expresa le sean a V. entregados) documentos sumamente interesantes y la mayor parte originales: ellos y mis apuntes que V. hallará perfectamente bien ordenados, manifestarán mi conducta pública, y las razones que me asistieron para mi retirada del Perú (Guido Spano, 1882: XV).<sup>49</sup>

---

de 1827: "No me conformo ni me conformaré jamás con la pérdida de sus papeles; ella lo es para la América y particularmente para la historia. Lo más sensible es que no se puede reparar; porque nadie podrá hallarse en el caso, ni con la proporción que V. ha tenido para reunir documentos tan preciosos como interesantes y originales" (cit. por Guido Spano, 1882: XVI).

49 También se preguntaba por el destino de los archivos de Belgrano y de Pueyrredón. Estas dudas no le impidieron a Guido Spano contratar para la edición de su *Vindicación Histórica* a uno

Para él, Balcarce había incurrido en el gravísimo error de dar a una parte, a un partido, aquello que por derecho le pertenecía al todo, es decir, a la Nación.

Con frecuencia, Trelles remitía a los funcionarios de distintos ministerios “documentos encontrados entre papeles desordenados”, sin proporcionar las referencias correspondientes y consignando únicamente los trámites con los que se asociaban.<sup>50</sup> Un solo caso es elocuente. En 1867, el Archivero permitió que el Gobierno de la provincia de Buenos Aires se llevara alrededor de cuarenta documentos de la Asamblea General Constituyente (1813-1815) aunque, en esta rara oportunidad, tomó la precaución de describirlos.

Estas prácticas no eran una novedad. Durante la gestión de Mariano Vega (1852-1858) la recientemente creada Municipalidad de Buenos Aires, mediante un decreto y creyéndose heredera universal de los bienes, derechos y acciones del extinguido Cabildo, se llevó en 1856 el archivo de esa

---

de los más importantes coleccionistas de documentos de la época, el librero e impresor Carlos Casavalle. En la *Historia de San Martín y de la Emancipación Sud-Americana*, Mitre describió puntillosamente la manera en que obtuvo los papeles del Libertador, que le fueron entregados por la familia Balcarce como un legado histórico, en la confianza “de que haría de ellos un uso discreto.” Josefa Balcarce y San Martín, nieta del General, le envió, además, numerosos legajos de manuscritos e impresos curiosos de la época de la Revolución, dejándole a su discernimiento “decidir los que fuesen de verdadera utilidad y los que debieran destruirse.” Mitre agregaba que felizmente no tuvo que realizar una selección porque el propio San Martín ya se había ocupado de hacerla, reteniendo únicamente los materiales que podían resultar útiles para la historia, “y si hay alguno que pueda perjudicar aisladamente la memoria de un individuo, debe respetarse su voluntad al conservarlo, así como los que no lo favorecen” (Mitre, 1890: IX). Una mínima parte del lote estaba clasificada por su dueño, con breves indicaciones de su puño y letra, en especial, la referida a temas controvertidos como sus relaciones con lord Cochrane o la vinculada con las campañas a la Sierra de Arenales, lo demás, aseguraba Mitre, era una masa informe. Asimismo, sospechaba que la organización de algunos legajos revelaba la intención del productor de escribir unas memorias o, al menos, una vindicación de su vida pública. En el prólogo (1890: XI y XII), nobleza obliga, citó la carta a la que aludía Guido Spano.

50 Fondo AGN. Libro copiador de notas, 1858-1875. Este copiador contiene decenas de remisiones.

institución colonial, junto con otros documentos que nada tenían que ver con el fondo.<sup>51</sup> En este caso, Trelles se pronunció categóricamente contra ese traslado porque:

... es sabido, Señor Ministro, que el expresado archivo es la base de todo estudio sobre el origen e historia de nuestras instituciones, de nuestras costumbres, de los acontecimientos provinciales y generales del país, y que se encuentran en él consignados precedentes que son indispensables para ilustrar cuestiones que afectan intereses públicos y particulares, sobre los cuales la justicia es llamada a pronunciar su fallo.<sup>52</sup>

En lo personal, estos documentos le eran imprescindibles para arribar a alguna conclusión en torno a los límites históricos entre Buenos Aires y Santa Fe, una investigación que llevaba adelante desde 1868 por encargo del Gobierno provincial. En lo simbólico, el Archivo se había creado en buena medida para recibir el fondo producido por el desaparecido Cabildo, en el que él como tantos otros veía los cimientos del liberalismo político. Mitre (1887) presu-  
mía de que en el Río de la Plata los ayuntamientos habían

---

51 Entre esos documentos estaba un libro del Juzgado de Pertenencias Extrañas que Trelles se cansó de reclamar: "Si el libro en cuestión, pues, por el hecho casual de haber ido equivocadamente entre los libros y demás documentos del antiguo Cabildo, debiera ser declarado propiedad de la Municipalidad de Buenos Aires, correspondería al mismo tiempo mandar fueran entregados a la misma corporación los demás libros de Pertenencias Extrañas, como también los veinte y tantos gruesos volúmenes de expedientes y documentos del mismo ramo, que actualmente se están encuadernando, que son comprobantes de los asientos de esos libros." El Archivero intervino los documentos del Juzgado respetando al productor, pero introduciendo modificaciones en la clasificación interna. Notas de Manuel Ricardo Trelles al ministro de gobierno Juan Segundo Fernández del 6 de noviembre de 1868 y de abril de 1869. Fondo AGN. Libro copiador de notas, 1858-1875.

52 Nota de Manuel Ricardo Trelles al ministro de gobierno Antonio Malaver, del 2 de junio de 1869. Fondo AGN. Libro copiador de notas, 1858-1875.

echado raíces más profundas que en cualquier otra parte de América. Al año siguiente, Trelles le escribió furioso al oficial mayor del Ministerio, Estanislao del Campo:

No estando dispuesto a cometer por segunda vez la debilidad de entrar en arreglos con una corporación que, con evidente perjuicio del interés público, contraría los más claros derechos de la Administración General, para satisfacer por ese medio un falso principio de amor propio, reteniendo en su poder lo ajeno, pido a Ud. tenga a bien hacer presente al Sr. Ministro que, si para evitar la continuación de este asunto y su formal resolución en justicia, soy un obstáculo, renunciaré a la personería que hasta ahora tengo en él. Mi pretensión en este particular ha sido hacer un servicio al público. La pretensión de la Municipalidad es en sentido contrario. El Gobierno resolverá lo que crea más conveniente. Esto mismo habría tenido el gusto de manifestar personalmente al Sr. Ministro, sino me hallase enfermo de un pie, no pudiendo soportar el calzado para transportarme a su presencia.<sup>53</sup>

En su informe de gestión afirmaba con ironía:

... si se le reconociera a la Municipalidad este título [el de sucesora del Ayuntamiento] podría con solo él, pedir el goce de todas las prerrogativas del Cabildo de Buenos Aires: la extensión territorial sobre la que aquel extendía su jurisdicción, la parte que le correspondía en la administración de justicia; la representación del pueblo; su participación en el Gobierno General de la Provincia [...] y sería preciso reconocerle

---

53 Fondo AGN. Libro copiador de notas, 1858-1875.

todas esas prerrogativas junto con la propiedad del archivo que retiene, a pesar de que la ley de su creación le señala jurisdicción y atribuciones que nada tienen que ver con las mencionadas del antiguo Cabildo, [...] [entre las cuales no se encuentra la] de desmembrar los archivos provinciales.<sup>54</sup>

Con resignación, manifestaba en 1874 que no había razón ni poder capaz de persuadir a las caprichosas autoridades municipales, al tiempo que consideraba impracticable el arreglo que le habían propuesto y que consistía en la realización de una copia de todo el archivo en litigio. De hecho, él y sus dos sucesores, abandonaron sus cargos sin haber logrado la devolución.<sup>55</sup>

Trelles fue el primer paleógrafo sudamericano:

... con la singularidad de que se ha formado por sí solo, creándose un método propio; a punto de que,

---

54 *Ibíd.*

55 En 1886, cuando ya hacía dos años que se había alejado de la función pública, Trelles le entregó al intendente Torcuato de Alvear el original del inventario provisional del Archivo del Cabildo, que levantaron en 1797 el alcalde de 1° voto, José Martínez de Hoz, y el regidor decano, Gregorio Ramos Mejía, adjuntándole una copia a Guido Spano. Según explicaba, tenía este documento en su casa de Retiro para publicarlo en la *Revista Nacional*, esperando contribuir así con los estudiosos de la historia colonial. También realizaba otra observación inquietante. Afirmaba con certeza que no solo habían quedado restos del fondo en el repositorio provincial, sino también en poder de particulares. Oficio de Manuel Ricardo Trelles al intendente Torcuato de Alvear, del 30 de octubre de 1886. Fondo AGN. Notas, 1883-1889. Por su parte, el Intendente reconocía que cuando se efectuó el traslado, ni la comisión municipal ni el entonces encargado del Archivo, “tenían conocimiento exacto de lo que recibían y entregaban”, y exigía la reunión completa de los libros, expedientes y documentos de la corporación arguyendo, entre otros motivos insólitos, que así “la Municipalidad no será privada como lo está hoy de los contratos originales de concesión de *tranways* que se encuentran en el Archivo de Tribunales y que hacen imposible hacer efectivas algunas ordenanzas municipales por ignorarse las cláusulas de los contratos en que se determinan las obligaciones de esas empresas.” Oficio del intendente Torcuato de Alvear al ministro del interior Eduardo Wilde, del 10 de noviembre de 1886. Fondo AGN. Notas, 1883-1889.

por ejemplo, en las cartas de Indias, ha podido enmendar la plana a todos los paleógrafos de la madre patria, y enviarles, con sorna, una fe de erratas. Él ha desenterrado y descifrado una multitud de preciosos documentos, empezando por los primeros libros de becerro del Cabildo de Buenos Aires, escritos en los caracteres de los siglos XV, XVI y XVII, y cuya traducción, que hoy lleva a cabo con tanto éxito el distinguido historiador Dr. Vicente F. López, fue el primero que la inició entre nosotros. Su especial preparación como paleógrafo, no solo le ha servido para prestar servicios a la historia, sino que, ofreciéndosela al Estado, ha contribuido para que éste reivindique muchos millones de pesos que habían pasado al dominio particular.

En este texto, Martínez formula una clara alusión a las pesquisas de su biografiado sobre títulos y mercedes de tierras.<sup>56</sup> Sin duda, en esta materia, Trelles era una autoridad a la que se recurría regularmente. Basta citar un caso. En 1857, el Gobierno de Buenos Aires había adquirido a Juan Andrés Herrera la transcripción de algunos de estos títulos, cuyos originales se conservaban en el Escribanía Mayor de Gobierno. Ocho años después el historiador Luis Domínguez, ahora ministro de hacienda y responsable de

---

56 Boletín del Instituto Geográfico Argentino, tomo XIV, mayo-agosto de 1893, cuadernos núm. 5, 6, 7 y 8. Por un lado, Vicente Fidel López, privilegiando como fuente la memoria colectiva del patriciado porteño, parecía despreciar la investigación erudita y escribía que "todo lo que se dice del valor de los documentos es completamente inexacto; lo substancial es el valor y el enlace de hechos. Por eso es que Salustio, Tácito, Tucídides, Macaulay, son grandes historiadores, los más grandes historiadores; y sin embargo, ni fueron archivistas, ni documentaron los hechos de enlace con que vinculan las series que vivifican su narración" (cit. por Carbia, 1922: 97). Pero, por el otro, se sentaba a lidiar con la escritura paleográfica para transcribir los libros del Cabildo. Por otra parte, publicó sus primeras colecciones de documentos en 1851 y, veinte años más tarde, difundió otras piezas sobre la Revolución en la *Revista del Río de la Plata* que, inclusive, fueron incorporadas por Mitre en sus trabajos.

las arcas del Estado, creyó conveniente pedir la opinión de Trelles. El 4 de setiembre, el Archivero emitió su dictamen: “en virtud de haber tenido que examinar unas pocas piezas de la traducción hecha por Herrera, he encontrado en ellas muchos errores, sustanciales los unos y de poca consideración los otros, pero bastantes para formar la creencia de que el Dr. Herrera no era suficientemente entendido en paleografía” y recomendaba “evitar los perjuicios que indudablemente resultarán, si se manifiestan como auténticos documentos que hayan perdido la autenticidad por alteraciones del texto original producidas por la insuficiencia del traductor.”<sup>57</sup> Estos errores se pagaban caros. No solo tenían consecuencias negativas para los incipientes estudios históricos, sino también graves derivaciones fiscales. Los hijos de Herrera se valieron de estas copias para interponer una demanda contra el fisco por la propiedad de una isla en San Fernando sobre el río Paycarabi. El Estado, aún en formación, debía ordenar rápidamente la titularidad privada de los dominios, algunos de los cuales se arrastraban con títulos precarios desde el período colonial, distinguiendo a la vez aquellos que legítimamente le pertenecían.<sup>58</sup> En un momento de agitada privatización de la tierra pública, cuyas enormes extensiones se transformaron para sus beneficiarios en un símbolo de estatus y de poder económico, la combinación entre la astucia malintencionada de los privados y la complicidad de los funcionarios públicos, fue una de las causas de la frecuente desaparición de documentos de dominio de la Escribanía de Gobierno:

---

57 Nota de Manuel Ricardo Trelles al ministro de hacienda Luis Domínguez, del 4 de septiembre de 1865. Fondo AGN. Libro copiador de notas, 1858-1875.

58 Durante la gestión de Trelles, gran parte de las investigaciones del Archivo se orientaron a validar títulos de propiedad territorial de particulares en la provincia y, en general, en todo el país. Muchos de estos estudios constan en Fondo AGN. Informes, 1858-1870.

Las mercedes originales que estaban en la Escribanía Mayor [aseguraba el Archivero] fueron sustraídas de ella hace mucho tiempo y la parte más antigua anduvo en manos particulares hasta el año de 1857, que volvió a la Escribanía de Gobierno, viendo la que ha publicado el que firma en diferentes tomos del Registro Estadístico.<sup>59</sup>

Estas maniobras dolosas no se producían exclusivamente en la Escribanía. Trelles también había detectado ausencias sugestivas en el propio repositorio provincial. Alertaba sobre desgloses en los libros de ventas de fincas, pero no:

... como sucede encontrarse respecto de otros papeles y documentos en los libros y legajos en que faltan, donde se expresa la orden en virtud de la cual han sido sacados y el destino que llevaron. Todo esto hace creer al infrascrito que los documentos a que se ha referido han sido sustraídos furtivamente con algún fin criminal como privar de esos antecedentes a los verdaderos dueños de las tierras sobre que versan.<sup>60</sup>

Muchas veces tenía que salir a completar los vacíos documentales con lo que denominaba “investigaciones indirectas para llegar a la verdad.”<sup>61</sup>

---

59 Nota de Manuel Ricardo Trelles al ministro de gobierno Nicolás Avellaneda, del 24 de abril de 1867. Fondo AGN. Libro copiadador de notas, 1858-1875.

60 Nota de Manuel Ricardo Trelles del 26 de abril de 1860. Fondo AGN. Informes, 1858-1870.

61 No sería la única vez que, tanto él como sus sucesores, hicieran esta observación. Por ejemplo, Pardo escribió el 9 de octubre de 1899, en relación con una demanda de un particular sobre terrenos que habían pertenecido a los jesuitas en la Chacarita de los Colegiales: “Muchos años hace desempeñaba el cargo de oficial mayor del Archivo, entonces de la provincia de Buenos Aires, Diego Hargreaves, de quien el que suscribe fue subalterno; y el de oficial 1º de la estadística, anexa a la sazón del Archivo, D. Carlos Cadet. Estas dos personas estaban unidas por estrechos parentescos entre sí y al solicitante, D. Arturo S. Gerding, y las dos primeras hicieron índices com-

Probablemente su formación como paleógrafo lo predispuso a rebelarse contra la hispanofobia propia de su generación. Muchos, al igual que Estrada, creían sinceramente que el estudio de la historia colonial era una tarea ingrata y estéril (Carbia, 1922).<sup>62</sup> No era su caso. En un informe dirigido al ministro Nicolás Avellaneda, que fue reproducido en “La Tribuna” del 18 de agosto de 1869, Trelles sostenía que solo:

... la ignorancia de nuestros hechos pasados justifica las infundadas y falsas apreciaciones que se han hecho y se hacen de los sucesos, llegando las aberraciones hasta el extremo de anatemizar nuestra propia raza y la civilización que nos dio la existencia, atribuyéndoles exclusivamente ser la causa de los males que provienen de muy diferentes y variadas circunstancias.<sup>63</sup>

---

pletos para su uso privado, con violencia de sus deberes y al favor de mi situación en la oficina, de todos los documentos referentes a tierras y propiedades del fisco y particulares que existían en ella; y no puede ser otro el origen de los antecedentes o guía, como la denomina, en cuya posesión dice estar este último. [...] Según he tenido la oportunidad de manifestarlo anteriormente al ministerio, los expedientes de tierras fueron en su mayor parte sustraídos del Archivo General en época remota. La aparición del documento transcrito y el hecho de no existir los documentos a que alude en los estantes que le corresponden por su fecha y clasificación, sugieren la sospecha de que estos hayan sido igualmente sustraídos o extraviados dentro del mismo establecimiento, como se ha descubierto en otras ocasiones.” El despido de Diego Hargreaves fue una de las razones de la dimisión de Trelles. Fondo AGN. Notas, 1861-1882 (II).

62 No es verdad que José Manuel Estrada no haya intentado estudiar la historia colonial, aunque lo hizo para encontrar las causas de un drama posterior. En 1865 presentó su primer libro titulado *Ensayo histórico sobre la revolución de los comuneros del Paraguay en el siglo XVIII, seguido de un apéndice sobre la decadencia del Paraguay y la guerra de 1865*, y comenzó una historia de la provincia de Misiones que dejó inconclusa. Según Carbia, Estrada fue parte de la historia filosofante porque, en su obra, el tratamiento de las fuentes y los modelos explicativos habían quedado subsumidos a una filosofía ordenadora del relato, en detrimento del aparato erudito y de la clara organización de los argumentos. Por el contrario, otro miembro de la misma Escuela, Enrique de Gandía, destacaba la labor documental de Estrada y sus *Lecciones sobre la historia de la República Argentina*.

63 Nota de Manuel Ricardo Trelles al ministro de gobierno Nicolás Avellaneda del 10 de diciembre de 1867. Fondo AGN. Libro copiadador de notas, 1858-1875.

Cuando miraba hacia atrás en el tiempo, no distinguía antes de 1810 sino a un mismo pueblo que, a pesar de tres siglos de dominación, fue siempre argentino en tanto llevaba en sus entrañas el germen de la futura nacionalidad.<sup>64</sup>

El antagonismo en torno a los orígenes de la Nación fue un motivo más de la enemistad entre Trelles y Guido Spano. Mientras que el primero, uno de los estudiosos que más contribuyó al conocimiento documentado del período de la dominación española, consideraba que el país solo se había independizado de España para formar gobierno propio y veía el nacimiento de la argentinidad en la capitulación de Pedro de Mendoza, acordando con Mitre en la “excepcionalidad argentina” y en que, desde el comienzo mismo de la conquista española, el Río de la Plata había sido el escenario de la consolidación de una sociedad cuyos rasgos y particularidades distintivas se podían reconocer en embrión desde el principio (Halperín Donghi, 1996); el segundo postergaba este alumbramiento hasta la Revolución de 1810, comprometido como estaba con la causa de América y con el Programa de Mayo. Más específicamente, lo situaba en el momento de las guerras de la independencia en las que Tomás Guido, a quien caracterizaba con amargura como un cuadro sin marco, había tenido una participación protagónica como estrecho colaborador de San Martín. En esta controversia se deslizaba el rencor que el nuevo Archivero general sentía por Bartolomé Mitre, a quien culpaba de ser el principal responsable de la disminución de la importancia histórica de su padre, negándole funerales de estado y tejiendo

---

64 Arturo Reynal O'Connor escribió que Trelles “halló plácida y caballeresca aquella existencia colonial, presidida por virreyes mansos y dignatarios galoneados; los espadines eran símbolos aristocráticos y no de guerra; las ceremonias y fiestas, expansivas, las costumbres, ingenuas, y en medio de tal vida sin ambiciones, la siesta de la aldea.” “El Diario”, 1º de mayo de 1911.

“con hilo falso la mortaja de un patriota.”<sup>65</sup> Además, y al igual que Juan Bautista Alberdi y que José Hernández, lo combatía por su rol en la funesta Guerra del Paraguay (Guido Spano, 1882). Parte de su polémica con el mitrismo, desarrollada en la *Vindicación Histórica*, recogía uno de los puntos del desacuerdo entre Mitre y López: la supuesta desobediencia de José de San Martín al director supremo Juan Martín de Pueyrredón, cuando decidió no involucrarse en las luchas internas, sustrayendo al Ejército de los Andes del apoyo al Gobierno nacional, y cruzar la cordillera para libertar a Chile y a Perú lo que, para aquellos que censuraban esta conducta, terminó por arrojar al país en el caos de la anarquía y el desorden del año 1820.<sup>66</sup> Guido Spano (1882) defenderá encarnizadamente a los compañeros de armas de su padre, esos patriotas ilustres, un ejército de soldados heroicos, adictos a sus miras y solidarios en sus actos, un verdadero orgullo nacional, que de golpe fueron tildados de rebeldes, casi de traidores que ejecutaron con egoísmo sus proyectos, indiferentes al deber y al clamor de su patria. Y se preguntaba con estupor “¿A qué criterio se ajusta la acusación temeraria de personajes y hechos glorificados por el fallo de la posteridad, con aplausos a veces de la misma pluma que hoy los desnaturaliza y vilipendia?” (1882: VI). Ni el propio San Martín había salido indemne de la ofensiva desatada por esos detractores insensatos, que no tuvieron tan siquiera la prudencia de respetar la sacralidad de los grandes hombres, tal como sugería Gibbon. Pero San

---

65 Paradójicamente, Mitre (1881: 353-354) agradeció los testimonios de Tomás Guido y de Enrique Martínez “que acompañaron hasta alcanzar a Bolívar los últimos restos del ejército de los Andes, como actores y testigos ilustraron sobre puntos muy recónditos, especialmente al primero, que sabía narrar haciendo asistir al auditorio a la escena que evocaba con todos sus detalles y palabras.”

66 Ver, por ejemplo, las apreciaciones de Vicente Fidel López sobre San Martín en la novela histórica *La Loca de la Guardia*.

Martín podía defenderse solo en su caballo de bronce. Con Tomás Guido era diferente. Él no tenía monumentos que hablaran en su favor.

En un largo informe que le dirigió al Ministro de Gobierno provincial en 1876<sup>67</sup>, el Archivero exponía su postura historiográfica, más próxima a la filosofía de la historia que a la erudición y, de paso, condenaba con elocuencia la época del coloniaje:

Los que habitaron este suelo antes del alzamiento de América vivieron en la servidumbre y en el oscurantismo. Existía un país, no una patria. ¿Qué interés habrá, pues, en [...] las cadenas rotas? [...] Por otra parte ¿habrá llegado para nosotros, hablando oficialmente, el tiempo de los estudios arqueológicos y de las investigaciones pacientes de la paleografía, en medio de la existencia febril de un pueblo ayer no más emancipado que viene buscando en tormentoso afán el asiento de sus instituciones y la seguridad de su reposo? ¿Será por ventura el momento de escudriñar las reliquias de oscuras tradiciones, para juzgar imparcialmente el origen de nuestro ser político y social, el siguiente día de nuestra gran revolución, triunfante en las lides de la libertad, para que continúe aún viva en la región de las ideas?

Su discípulo y sucesor, Agustín Pardo, también se refería con desprecio al período colonial, una época oscura inspirada “en las vetustas ordenanzas y pragmáticas de Reyes por derecho divino.”<sup>68</sup> Sin embargo, Guido Spano estimaba

---

67 Informe de Carlos Guido Spano al ministro de gobierno, Aristóbulo del Valle, del 31 de marzo de 1876. Fondo AGN. Informes, 1876.

68 Informe de Agustín Pardo al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, del 7 de noviembre de 1895. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I). Agustín Pardo opinaba que con la renuncia de Guido Spa-

que juzgar con imparcialidad el ciclo de la independencia era una carga pesada. La objetividad corría serios riesgos de quedar amenazada por la inmediatez temporal.

Escribir la historia [decía] fue siempre gravísima tarea; pero escribirla al día siguiente de los acontecimientos que se narran, requiere más que nunca alta serenidad de espíritu, dominio de sí propio, ecuanimidad justiciera ¿Serán éstas por ventura las dotes de nuestros historiadores patentados? [...] [Ellos] conocieron a muchos de sus actores principales, y alguno tan de cerca, que recibiera en su infancia caricias paternas de la misma mano que acababa de firmar el acta de la independencia argentina (Guido Spano, 1882: XII).

La disputa entre ambos directores, el saliente y el entrante, llegó al ámbito administrativo porque Guido se resistía a convalidar la continuidad de la *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, que Trelles esperaba mantener desde el llano pese a la merma persistente de suscriptores:

... la revista [...] no anda en los rumbos de nuestra joven república, muy poco interesada por cierto en conocer la genealogía de sus dominadores antiguos, ni menos en cortar los hilos del dogal que la mano de un despotismo avariento y fanático puso durante una noche de tres siglos al cuello de los americanos.

---

no, aceptada por decreto del 25 de octubre de 1894, "desapareció de la Dirección del Archivo una notable figura nacional de preclaros talentos y brillantes antecedentes, que reúne a las particulares cualidades intelectuales y morales que le adornan, los prestigios de un apellido patricio que llenan las páginas distinguidas de nuestros anales históricos." Informe de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Antonio Bemejo, del 1º de abril de 1895. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II) y Fondo AGN. Notas, 1890-1899.

Cuestionaba las ediciones de fuentes porque no eran nada más que un ejercicio de erudición. Solo la narrativa organizada a partir de reflexiones ético políticas convertía a la historia en lo que en verdad tenía que ser: un deber cívico y un modo de ejercitar el patriotismo

No es fácil de [discernir, decía], la fisonomía de una época a través de hechos aislados, signos en desorden de un enigma sombrío. Su aglomeración por sí sola está lejos de constituir la armonía para darnos la clave de su desciframiento en la palabra: esclavitud. Si no se atiende a graduárseles en lógica severa, conforme se hayan venido enlazando en la cesión de los tiempos y en el desarrollo de la sociedad, para agruparlos luego en el vigor del raciocinio y la majestad de una elocuencia persuasiva, fuerza será renunciar las más de las veces a sacar de ellos deducciones exactas y las enseñanzas profundas, sin las cuales es campo estéril el pasado. Los grandes momentos no se fabrican de trozos dispersos tomados al acaso.

Y concluía diciendo que “de lo expuesto someramente se desprende que profesando como profesaba el actual Jefe del Archivo principios radicales en orden a la conquista y a la Independencia del Nuevo Mundo, mal podría continuar una obra que por su plan y sus tendencias corresponde a su autor.” Era hora de que el Archivo intentara, al menos, cumplir con sus obligaciones, es decir, se concentrara en la guarda, conservación y arreglo de lo que aún estaba desordenado, “en vez de pedir a una publicidad, nada urgente, la luz, tan necesaria en el laberinto de una oficina importante, mirada hasta ahora por los poderes públicos con tan extraordinaria indiferencia.” El Archivo no estaba en los libros, aseguraba, sino en sus estantes y arcas. Pero el suyo

fue un triunfo a medias. El 25 de abril de 1879, el ministro Santiago Alcorta le exigió que le facilitara a Trelles los documentos y datos que necesitara para que continuara la publicación de la Revista en su nuevo destino, bajo el título de *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*.<sup>69</sup>

Guido Spano conocía muy bien cuál era el compromiso que la época le exigía a la institución que comandaba:

Ahí está la patria en sus primeros albores, allí en todo su dolor, en toda la grandeza de sus esfuerzos heroicos por libertarse de un yugo secular. Entre esos viejos muros se conservan los títulos, los instrumentos, las resoluciones que consagran nuestros derechos y las atribuciones de la autoridad, o que se relacionan con los intereses públicos y privados puestos bajo la salvaguarda de las leyes. Los Archivos constituyen, para valerme de una expresión feliz, una especie de patrimonio común sobre el cual todos los que se ocupan de arte, de historia, de arqueología, de estudios literarios, fijan la esperanza de útiles trabajos que no es legítimo arrebatarse a su ilustrado patriotismo. Arreglar esos vastos depósitos, conservarlos como la más preciosa herencia del pasado, se consideró siempre por las naciones cultas desde las edades más remotas, como una necesidad inherente de todo orden social.<sup>70</sup>

Quizás el hecho de verse a sí mismo como el celoso guardián “de los títulos genealógicos que nos corresponden en la gran familia de los pueblos”, lo condujo a proclamarse “argentino hasta la muerte” al concluir su gestión en 1894.<sup>71</sup>

---

69 Fondo AGN. Notas, 1861-1882 (II).

70 Informe de Carlos Guido Spano al ministro de gobierno, Aristóbulo del Valle, del 31 de marzo de 1876. Fondo AGN. Informes, 1876.

71 En su poema “Trova” de 1895, Guido Spano escribió: “He nacido en Buenos Aires/ ¡qué me impor-

Auguraba que la construcción de la nacionalidad se volvería un proyecto mucho más ambicioso por el avance incontenible de la inmigración masiva. Para Guido Spano (1882: X), este:

... ejército potente, armado solo de los instrumentos del trabajo, se desborda desde el viejo mundo en oleadas sobre nuestras fértiles comarcas. La población criolla e indígena, la que lidió con épico denuedo por la independencia de nuestro Continente, habiendo dado en la defensa del suelo, y en holocausto luego a sus dioses irritados, la mejor sangre de sus venas; desfallecida, dispersa, ignorante, vése arrollada por aquellas falanges pacíficas de una civilización invasora, infinitamente superior a la nuestra, fundiéndose todas las razas, todas las ideas, en el inmenso crisol de la tierra prometida de América.

Alcanzaba a vislumbrar con desasosiego cómo la antigua sociedad iba desapareciendo y cómo “los legatarios legítimos de las primeras glorias nacionales, desalojados del solar paterno, ceden el paso sin resistencia posible, a las multitudes forasteras, que nos traen con otra sangre, otras costumbres, sus afectos, sus tradiciones, sus altares.” (Guido Spano, 1882: XI). Si bien no renegaba del aporte de los recién llegados al progreso, observaba con tristeza que los hijos del país, que habían combatido el poder colonial, eran despojados de todo. Se preguntaba por el tiempo que necesitarían aquellos aventureros para echar raíces y por el

---

tan los desaires/ con que me trate la suerte!/ Argentino hasta la muerte/ he nacido en Buenos Aires/ Tierra no hay como la mía; / ¡ni Dios otra inventaría/que más bella y noble fuera!/ ¡Viva el sol de mi bandera!”

modo de infundirles respeto por un pasado con el cual nada los vinculaba.

Con estas ideas, el elegante poeta y narrador, que en París se había dado el lujo de conocer a Lamartine y a Victor Hugo, decidió postergar casi todo durante veinte años para consagrarse por entero al Archivo. Lo esperaba una tarea extraordinariamente penosa, máxime si se considera que debía afrontarla con un plantel reducido de colaboradores mal pagos:

La clasificación general de millones de papeles; el hacer de todos ellos dobles índices cronológicos y alfabéticos, fijar con exactitud las reglas para la formación de legajos y su colocación en los estantes, indicando la clave capital, ya sea la de materias, la cronológica o la territorial; combinar esos métodos, hacer el expurgo de los papeles inútiles; preparar las carpetas para legajar las que hayan de guardarse, señalándose los términos periódicos en que deban ingresar de las dependencias de la administración; formular las bases del reglamento interior y de la policía del Archivo; dictaminar en fin, después de un juicio razonado respecto de los códigos, escrituras, colecciones o simples documentos que convengan dar impresos al público a costa del Gobierno, o bien por corporaciones o individuos a quienes autorizarse para hacerlo; todos estos trabajos y otros que sería prolijo enumerar, presentan dificultades insuperables para llevarlos a buen término en el sistema y acierto requerido; ya que ni veo se disponga del concurso de manos auxiliares; pues los pocos empleados con quienes actualmente se cuenta, a pesar de su activo celo que me complazco en recomendar a V.S. bastan apenas a la expedición de los asuntos al

despacho, en el que se han practicado numerosas y detenidas investigaciones.<sup>72</sup>

Y todo este esfuerzo, pero también este renunciamiento personal, para armar documentadamente una Nación y contribuir a la construcción cultural de lo que significaba ser argentino.

Uno de los jefes de sección del organismo, el historiador correntino Manuel Florencio Mantilla, en una nota dirigida en 1890 al uruguayo Isidoro Demaría, autor de *Tradiciones y recuerdos del Montevideo Antiguo*, proporcionaba un informe exhaustivo sobre el estado del Archivo General de la Nación en tiempos de Guido Spano.<sup>73</sup> En esta edificación colonial, explicaba, quedaron dispuestas diecisiete salas con estanterías adheridas a las paredes y otras móviles con vidriera. Los libros y documentos de cuentas y tesorería ocupaban siete salones, en los que se hallaban separados, catalogados y encuadernados por secciones correspondientes a la época colonial, al período de la independencia y a los gobiernos posteriores; mientras que otros diez salones contenían documentos históricos también divididos por secciones, entre ellas, la de reales cédulas, padrones y papel moneda. Correspondía al Archivo “todo documento de carácter nacional que por razones y conveniencias especiales no deba reservarse en los archivos particulares de los ministerios por cierto tiempo.” El protocolo que se venía siguiendo desde la administración anterior para la realización de los catálogos era el agrupamiento de los documentos por materias y por años. Hecho esto, se formaba el índice extractando

---

72 Informe de Carlos Guido Spano al ministro de gobierno, Aristóbulo del Valle, del 31 de marzo de 1876. Fondo AGN. Informes, 1876.

73 Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I). Tres años después, Mantilla desertó inexplicablemente de su puesto y se dignó a presentar la renuncia después de los reiterados pedidos de sus superiores. Fue reemplazado en el cargo por José Juan Biedma.

cada documento, carpeta o borrador, que luego se numeraba, anotándose también el número de fojas que contenía. Finalmente, el volumen era encuadernado y se le daba un título. Las piezas que no estaban encuadernadas se conservaban en legajos atados y caratulados. Fondos, series y conjuntos temáticos —completos algunos e incompletos los más— se guardaban disgregados, sin que se siguiera un mismo criterio de clasificación. Convivían, en un mismo espacio, las divisiones por ramos y por épocas aprobadas en los primeros tiempos, con las disociaciones por materias que se habían puesto en práctica en los últimos años.<sup>74</sup> Los empleados estaban distribuidos en dos secciones, pero trabajaban indistintamente en una o en otra, algunos de ellos

---

74 En la Sala I funcionaba la mesa de entradas y estaba el Archivo del Ministerio de Gobierno provincial (1845-1864), los Libros de Tomas de Razón (1770-1825), el Archivo de la Junta Superior de la Real Hacienda (1784-1800), los libros de Contribución Directa (1830-1865), los libros de Alcabala de Buenos Aires (1740-1810) y las Reales Órdenes de los siglos XVII, XVIII y XIX. Más adelante se incorporó una parte del Archivo de la Confederación hasta 1861. En la Sala II se ubicaba el despacho del Director y la Biblioteca, conteniendo además el Archivo de la Junta de Gobierno de 1810, los Juzgados de Bienes de Difuntos y de Pertenenencias Extrañas, los expedientes de Amortización y el Censo de las Misiones Guaraníes. La Sala III era el despacho del Subdirector. En la Sala IV se instaló el Archivo de Gobierno de 1811, las Listas de Revista correspondientes a la Guerra del Brasil y la otra parte del Archivo de la Confederación. En la Sala V se conservaba el Archivo de Justicia, Guerra, Hacienda y Relaciones Exteriores (1711-1879), y el Archivo de la Junta de Gobierno de 1812 y 1813. En la Sala VI, el Archivo de Gobierno de 1803 a 1852. En la Sala VII, el Archivo del Consulado y de Hacienda de los siglos XVII, XVIII y XIX. En la Sala VIII estaba la oficina del jefe de sección, los archivos de los Ejércitos Auxiliares del Perú y del Ejército Libertador de Montevideo, y la correspondencia de los generales San Martín, Belgrano, Rondeau, Viamonte y Artigas, desde 1810 a 1825. En la Sala IX, el Archivo de Temporalidades de Buenos Aires, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Cuyo y Paraguay del siglo XVIII, el Archivo de Propios y Arbitrios, el Archivo del Gobierno de Buenos Aires (1830-1851), el Archivo de Aduana y Colecturía, y las Listas de Revista (1830-1851). En las Salas X, XI, XII y XIII, el Archivo de la Contaduría (1771-1859) y el Archivo de la Aduana de Buenos Aires (1762-1859). En la Sala XIV, el Archivo General del Virreinato de los siglos XVIII y XIX. En las Salas XV y XVI, la Aduana de Montevideo y Banda Oriental, los Archivos de la Casa de Moneda de Potosí y de la Hacienda de Potosí, La Paz, Oruro, Cochabamba, La Plata, Banda Oriental y Paraguay de los siglos XVIII y XIX. Finalmente, en la Sala XVII, la Administración de Tabacos y Naipes y los Padrones de las Misiones correspondientes a los siglos XVII y XVIII. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

## abogados a los “trabajos de pluma”.<sup>75</sup> En tanto, la consulta

75 Durante toda su gestión, Guido Spano exigió recurrentemente la mejora de los sueldos de su personal, esgrimiendo “la equidad y naturaleza especial del trabajo a que contrae su atención, requiriendo aquel muy señaladas aptitudes. Estas por lo común solo se adquieren mediante una larga práctica en el manejo de la oficina, y no es posible, con emolumentos menguados, estimular la permanencia de hombres instruidos, inteligentes y probos en el gran depósito destinado a la custodia de los antecedentes administrativos e históricos de la República que se remontan ya a siglos. Sin insistir en la capacidad y condiciones exigidas a los empleados superiores encargados del estudio, organización, arreglo y conservación de los papeles del Estado.” Nota de Carlos Guido Spano al ministro de justicia e instrucción pública, Amancio Alcorta, del 20 de mayo de 1893. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I). Unos días antes, solicitaba uniformes para los ordenanzas, “pues [era] la única manera de que puedan presentarse con decencia [...] dada la exigüidad de sus sueldos.” Para realizar la limpieza de rutina, había que contratar peones particulares y la asignación de esta partida siempre fue discontinuada. Su sucesor, Agustín Pardo, quien al menos consiguió diez empleados, elevaría a sus superiores las mismas quejas: “Para desempeñar el cargo se requieren condiciones especiales que no son vulgares al común de las gentes y que entrañan preparación histórica difícil de obtener en pocos años de estudio, conocimientos periciales indispensables que les guíen con paso seguro en las investigaciones difíciles de un pasado casi desconocido y que les son confiadas a diario; práctica en la lectura y fiel interpretación de la documentación antigua cuyos modismos y locuciones extrañas en mucho al idioma actual exigen una familiaridad que solo se obtiene a fuerza de perseverancia y trabajo. Sin esas condiciones no es posible confiarles trabajos en que muchas veces van involucrados valiosísimos intereses públicos y particulares.” Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Antonio Bermejo, del 30 de abril de 1895. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I). Los bajos salarios hacían imposible que el organismo pudiera retener a los funcionarios calificados. Mientras tanto, Pardo entendía que solo la estabilidad en el empleo aseguraba a la repartición colaboradores capaces de desempeñar las obligaciones que les eran inherentes. Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Antonio Bermejo, del 17 de julio de 1895. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II). Biedma continuó con los reclamos, solicitando la justiciera reparación de los empleados del organismo para equiparar sus emolumentos a los del resto de la administración y para que dejen de ser víctimas de “una inconcebible explotación de sus fuerzas por el Estado como desgraciadamente lo es hasta hoy.” Para dar solo un ejemplo, un jefe de sección en el Archivo cobraba \$350 contra los \$500 que percibía en idéntico puesto un agente del Museo Histórico Nacional. Era la consecuencia de la calificación del organismo entre los de “tercera categoría”. No obstante, llamaba la atención que los empleados del Museo tuvieran mejores sueldos cuando la entidad donde trabajaban aparecía en un rango todavía inferior. Notas de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Juan M. Garro, del 30 de mayo de 1911 y del 8 de mayo de 1812. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II). Las sanciones por incumplimiento de los horarios, por ausencias injustificadas, por mala conducta y por deficiencias en el desempeño de las obligaciones, así como las exoneraciones y las pruebas de evaluación de idoneidad tomadas a los agentes de la repartición, no faltaron durante la gestión

debía realizarse con la autorización del Ministro y dentro del establecimiento en salones especiales alfombrados, donde estaban colocadas grandes mesas de tres metros de largo y un metro y medio de ancho. La salida o ingreso de notas y expedientes se realizaban siempre bajo recibo y quedaban registradas en un libro especial.

A Guido Spano le tocó presenciar como Director el proceso de federalización del organismo, tras haberse frustrado un intento previo en 1862. El 9 de octubre de ese año, Trelles fue convocado para emitir un dictamen sobre la viabilidad de la división de los documentos del Archivo entre los que correspondían a la Nación y aquellos que pertenecían a la provincia de Buenos Aires. En ese momento, el Archivero juzgó que esta operación no se podía realizar sin asumir los grandes gastos e imperfecciones:

El que firma no cree posible la división entre los documentos nacionales y los de la Provincia de Buenos Aires, sin truncar el Archivo Nacional o dejar a la Provincia sin Archivo Particular. [...] Esta Provincia se encuentra en un caso excepcional respecto de las demás de la República, pues cada una de éstas ha podido formar un archivo particular por la misma separación en que se han hallado del Gobierno general, y puede cada una conservarlo sin dejar de hallarse representada en el Archivo Nacional en los duplicados de sus documentos. Pero la Provincia de Buenos Aires no tiene esos duplicados que necesita para la vida separada que ahora empieza, y no puede tampoco desglosarlos del Archivo Nacional sin dejarlo incompleto.<sup>76</sup>

---

de Biedma, aunque el Director se apuraba a destacar que eran "singulares y pasajeras", en "la esperanza de prevenir su reincidencia." Ver, por ejemplo, Fondo AGN. Notas, 1898-1926.

76 Fondo AGN. Libro copiador de notas, 1858-1875.

El principal obstáculo era que, tanto en los períodos de unidad como en los de disolución nacional, en Buenos Aires persistieron las mismas instituciones.

Veinte años después, el presidente Julio Argentino Roca volvió a plantear el tema, pero él sí consiguió lo que quería. Por decreto del 30 de enero de 1884 nombró una Comisión presidida por Bartolomé Mitre y constituida, además, por Andrés Lamas y Amancio Alcorta, en nombre de la Nación. Paralelamente, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires hizo lo propio designando a Aristóbulo del Valle, Juan José Romero y Francisco P. Moreno, en representación del estado provincial. El Poder Ejecutivo Nacional, tomando en consideración el extenso informe de 1862, se anticipó afirmando que el Archivo Público General de la Capital, por su origen y por los documentos que conservaba, era un establecimiento esencialmente nacional. Si bien había permanecido hasta esa fecha administrado por el Gobierno de la provincia de Buenos Aires y confundido con su propio archivo, debía ponerse bajo la jurisdicción de la Nación, después de repartir los documentos de acuerdo con su origen.

Las funciones de la Comisión consistieron en disociar los fondos y colecciones que quedarían en poder del organismo nacionalizado de aquellos que debían pasar al nuevo archivo provincial, el cual se creó recién en 1925. En la primera conferencia conjunta realizada el 16 de junio en la sala de sesiones del Consejo Universitario, Mitre insistió en que “la base del acuerdo es el reconocimiento de que el Archivo es Nacional.” A continuación, creyéndose inspirado en “los altos y permanentes intereses de la nacionalidad”, anticipaba que el gobierno iba a formar “un gran Archivo Nacional que hará honor a la República”, y concluía su exposición, con la propuesta de que “el Archivo sea Nacionalizado” (cit. por Echazú Lezica, 1972). La Comisión provincial lo aceptó sin mayores controversias y el 30 de julio ambas aprobaron

el acuerdo sobre dos premisas. Primero, el desglose de los documentos que tuvieran carácter provincial, considerándose exclusivamente nacionales todos los pertenecientes a la época anterior a 1820, así como los de fecha posterior en las épocas en que el Gobierno nacional había funcionado en la ciudad de Buenos Aires. Segundo, tomar asimismo como nacionales, todos los documentos de las épocas provinciales que correspondieran a las siguientes materias: Guerra, Aduana, Asuntos eclesiásticos de orden nacional, Relaciones Exteriores y Relaciones interprovinciales (cit. por Echazú Lezica, 1972). El 19 de julio se celebró el convenio de cesión de fondos documentales y de bienes físicos al nuevo organismo, y el 29 de agosto de 1884 se firmó el Decreto de Nacionalización del Archivo General de la Provincia.

El cambio de jurisdicción profundizó todavía más el cambio de rumbo. Después del fracaso de la comisión nombrada el 5 de septiembre de 1874 e integrada por Manuel Ricardo Trelles, Juan María Gutiérrez y Andrés Lamas, quienes debían redactar un proyecto de ley orgánica para el Archivo<sup>77</sup>; Agustín Pardo, que dirigió la oficina entre 1894 y 1904, creía que una norma de este tenor “que fije definitivamente sus rumbos y, al definir su marcha y desenvolvimiento, regule sus relaciones con las instituciones similares provinciales y demás poderes públicos de la Nación” podría promover mejoras institucionales. Aparentemente, el Poder Ejecutivo estaba trabajando en este proyecto. Sin embargo, rehusó presentarlo hasta tanto no se construyera un edificio adecuado. Los planos estaban, pero no se había podido votar la partida presupuestaria.<sup>78</sup> Por el momento, el Director estaba tras un inmueble de prometida propiedad municipal

---

77 AGN. Fondo y colección Andrés Lamas, VII-2663.

78 Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

en Parque Lezama que, aunque “no llena en absoluto las necesidades de instalación de un establecimiento del carácter del nuestro, podría habilitarse al objeto deseado ejecutando algunas obras de relativo poco costo si se tiene en cuenta el monto de riquezas que en él se van a resguardar de un peligro real y positivo.”<sup>79</sup> Pronto, esta posibilidad se diluyó porque la donante decidió permanecer en el inmueble por dos años más y, cuando finalmente lo entregó, fue ocupado por el Museo Histórico Nacional. El Archivo solicitó, entonces, los locales linderos que habían quedado disponibles por el traslado de la Biblioteca Nacional al edificio construido por la Administración de la Lotería de Beneficencia.<sup>80</sup> La Ley de Archivos recién se sancionó setenta y siete años después, en 1961. Pardo tuvo que conformarse con dictar apenas un primer Reglamento en 1899, corregido y ampliado por sus sucesores en 1914, 1924 y 1949.<sup>81</sup>

A fines del siglo XIX, el proceso de nacionalización del repositorio todavía no había concluido. Agustín Pardo persistió con las reclamaciones para que los documentos de carácter nacional que aún existían en las oficinas de la administración provincial, algunos referidos a las cuestiones de límites, se transfirieran de una vez por todas al organismo bajo su cargo. La acumulación de los papeles en un solo lugar, al que calificaba como “monumento del pasado argentino”, daba mayores garantías de perdurabilidad que su conservación en archivos separados, “cuyas

---

79 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Antonio Bermejo, del 31 de mayo de 1895. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

80 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Osvaldo Magnasco, del 15 de diciembre de 1900. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

81 El original del Reglamento de 1899, escrito de puño y letra por el subdirector José Juan Biedma, se conserva en su archivo personal porque Agustín Pardo, en reconocimiento a su autoría, le obsequió los borradores. AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1111.

existencias son trasladadas con frecuencia de un punto a otro.”<sup>82</sup> Coincidió con su antiguo jefe en que el Archivo General “era el más grande y rico depósito de documentos que existe en Sudamérica”<sup>83</sup>, no obstante admitía con tristeza que “por razones que no hay para qué exponer, posee colecciones de documentos públicos bastante deficientes a pesar de la riqueza que su existencia actual revela, pero que se pueden cuadruplicar recogiendo una pequeña parte de los que existen dispersos en archivos públicos provinciales y en colecciones particulares.”<sup>84</sup> Por cierto, era “un deber altamente patriótico” la reintegración al Archivo General de los manuscritos que yacían diseminados “por toda la extensión de la República”, porque solo agrupados en un centro común contribuirían a “salvar los antecedentes de este pueblo cuya verdadera filiación histórica no ha sido aún definitivamente fijada por nuestros escritores nacionales.”<sup>85</sup>

Entre esos documentos públicos desperdigados estaban, por ejemplo, los 300 legajos pertenecientes al Correo, Ejército y Marina, Aduana, Capitanía del Puerto, Hospital de Hombres y Juzgados de Paz, que habían quedado varados en la Estación del Ferrocarril de la Plata cuando se trasladaron a su nuevo asiento las oficinas públicas del Gobierno de Buenos Aires y que su antecesor recuperó trabajosamente en 1890<sup>86</sup>; los legajos del Archivo de

---

82 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Antonio Bermejo, del 1 de abril de 1895. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

83 Nota de Carlos Guido Spano al ministro de justicia e instrucción pública Juan Balestra, del 28 de marzo de 1892. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

84 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, José Zapata, del 26 de diciembre de 1894. Fondo AGN. 1876-1900 (I). Por archivos provinciales se entendía a los archivos de gestión de los organismos públicos de la provincia de Buenos Aires.

85 Informe de Agustín Pardo al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, del 7 de noviembre de 1895. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

86 Notas de Carlos Guido Spano al ministro de justicia e instrucción pública, José Astigueta, del 5 de julio de 1890. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I); y respuesta del Ministro a Guido Spano del

Paraná pertenecientes a la Confederación<sup>87</sup>; los 235 legajos administrativos y judiciales (Justicia, Interior, Guerra y Marina, Comerciales, Administrativos y Hacienda), un total de 11.405 expedientes, que estaban retenidos en los Tribunales de la Capital y que ingresaron recién en 1894<sup>88</sup>; las reales órdenes y cédulas que se hallaban en poder de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires las cuales, pese al arreglo celebrado por los comisionados de ambos gobiernos para deslindar sus respectivas pertenencias, no habían sido entregadas en el momento en el que la Biblioteca Pública, el Museo y el Archivo pasaron a la jurisdicción nacional<sup>89</sup>; un lote de legajos de la Aduana, que quedó reducido a las dos terceras partes por soldados de línea que vendieron el contenido de cuarenta cajones

---

11 de julio de 1890. Fondo AGN. Notas, 1890-1899. Guido se enteró del tema por una denuncia que publicó el diario "La Nación". El traslado de las oficinas públicas desde Buenos Aires a la ciudad de La Plata se ordenó precipitadamente por decreto del gobernador Dardo Rocha del 28 de febrero de 1884. En su artículo 2º, la norma especificaba que "los jefes de las Reparticiones tratarán de hacer el embalaje y envío de los muebles, útiles y archivos en el menor tiempo posible, y de tal modo que queden instaladas las Oficinas respectivas para el día señalado." Se resolvió que la medida se implementaría el 31 de marzo. Fondo AGN. Notas, 1883-1889.

- 87 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Antonio Bermejo, del 18 de febrero de 1895. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I). Una parte de estos documentos entraron en 1893. Nota de Alberto B. Martínez, funcionario del Ministerio de Hacienda, al Archivo General de la Nación. Fondo AGN. Notas, 1890-1899.
- 88 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, José Zapata, del 27 de noviembre de 1894. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I). Ingresaron 31 legajos de Justicia, 30 de Interior, 23 de Guerra y Marina, 12 de Comerciales, 28 de Administrativos, 82 de Hacienda y 29 de Criminales. Fondo AGN. Libro copiador de notas, 1875-1900.
- 89 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, José Zapata, del 26 de diciembre de 1894. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I). Tras cuatro años de peleas encarnizadas, donde el argumento de la Contaduría era la falta de organización de las piezas, a fines de 1898 entraron al Archivo General un tomo de 482 fojas correspondiente a los años 1771-1794, 2.984 reales órdenes fechadas entre 1786 y 1812, y 9.878 órdenes superiores datadas entre 1813 a 1852. Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Osvaldo Magnasco, del 26 de diciembre de 1898. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

como papel viejo a mercados y almacenes de la Capital<sup>90</sup>; y dos reivindicaciones ya históricas: la restitución de los documentos de “alto valor e importancia para la historia del Virreinato del Río de la Plata como también otros muy numerosos referentes a nuestras cuestiones internacionales de límites” mandados a la Cancillería a partir de 1862<sup>91</sup>; y la de los documentos producidos por el Cabildo de Buenos Aires, cuya posesión litigaban sin éxito la Municipalidad de la Capital y el Museo Histórico. Pero Pardo iba por más. Agregaba a la nómina, la documentación de carácter histórico depositada en la Biblioteca Nacional que, entendía, estaba allí fuera de lugar “tal vez debido a una confusión o a una noción no muy exacta de su verdadero destino” y que era complementaria de la existente en su repartición.<sup>92</sup> En el informe de gestión que presentó como subdirector el 12 de febrero de 1901, Biedma se preguntaba con estupor: “el acta de nuestra independencia, los archivos de las Asambleas y Congresos Nacionales de 1813 y 1816 ¿dónde están y dónde deben estar?”<sup>93</sup>

Los documentos de los siglos XVI y XVII eran escasos en los archivos argentinos, sobre todo comparados con los se conservaban en los archivos españoles donde, además, estaban los papeles de la historia concomitante de todas las naciones de América. Desde el período de Rosas, cuando se contrataron algunos agentes para relevar en Europa

---

90 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Antonio Bermejo, del 7 de septiembre de 1895. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

91 Las Memorias de los Virreyes habían sido remitidas supuestamente a la Cancillería por nota del 17 de marzo de 1863. Comunicación de Carlos Guido Spano al Ministro de Relaciones Exteriores, del 9 de setiembre de 1892. Fondo AGN. Notas, 1875-1910 (II).

92 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Osvaldo Magnasco, del 19 de enero de 1899. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

93 Informe de gestión del subdirector José Juan Biedma elevado al ministro de justicia e instrucción pública, Osvaldo Magnasco, el 12 de febrero de 1901. Fondo AGN. Notas, 1875-1910 (II).

documentos que contribuyeran a probar los derechos de la Confederación a las tierras más australes del continente; y de forma más orgánica, a partir de 1863, se empezaron a identificar y a armar listas de manuscritos que el cónsul argentino en Sevilla, pero también los agregados diplomáticos en otras ciudades españolas, europeas y americanas debían localizar, copiar y remitir a Buenos Aires. A fin de metodizar los trabajos y por encargo del Gobierno, en 1873 Andrés Lamas, con la colaboración de Vicente Fidel López y de Juan María Gutiérrez, redactó las “Instrucciones para la adquisición en los archivos europeos de documentos inéditos que puedan ilustrar la historia colonial del Río de la Plata”, aprobadas por decreto provincial del 2 de julio. La intención era ampliar, con piezas traídas principalmente del extranjero, el *Cartulario de Celebridades Argentinas*, que venía reuniendo las cartas escritas por hombres públicos de notabilidad en el movimiento político o histórico<sup>94</sup>, en el estilo del *Plutarco brasileiro*, un conjunto de biografías en dos tomos que publicó João Manuel Pereira da Silva en 1847 y que reeditó en 1858 con el título *Varões Ilustres do Brasil durante os tempos coloniais*. Pasando por alto las atribuciones del Archivo, el proyecto pretendía completar las colecciones documentales de la Biblioteca Pública, por eso es que fue su director, Vicente Quesada, el que se embarcó inmediatamente hacia Europa. En un principio impaciente por recibir sus instrucciones<sup>95</sup>, más tarde partió con muchas dudas, porque juzgaba imposible el cumplimiento del

---

94 AGN. Fondo y colección Andrés Lamas, VII-2663.

95 En una nota sin fecha, Gutiérrez le advertía a Lamas: “Quesada nos apura, y acabamos de convenir con López en echarle a V. la presidencia de la Comisión y la fórmula de los procederes que haya de seguir el bibliotecario en su visita a Europa, tanto para enriquecer con obras impresas como con documentos inéditos el establecimiento a su cargo. Tendremos el gusto de ir juntos y ex profeso, a verle a V. en el primer momento oportuno o cuando V. nos lo signifique.” (Fondo y colección Andrés Lamas, VII-2688).

vastísimo plan que le habían trazado. Se le encargaba estudiar las principales bibliotecas del continente y adquirir en España copias de manuscritos relacionados con la historia, la hidrografía, la iconografía y la numismática del Río de la Plata. Trajo consigo algunas de las piezas más representativas de la etapa de la conquista y colonización, de las que se valió como andamiaje probatorio en sus obras de vindicación de los derechos argentinos a los territorios disputados con los países limítrofes.

El Archivo, junto a la Facultad de Filosofía y Letras y a la Junta de Historia y Numismática Americana, se comprometió fervientemente con las ediciones de fuentes, integradas por ejemplares conseguidos tanto dentro como fuera del país, pues de su calidad dependía la producción de un discurso autorizado sobre el pasado nacional. Para Levillier (1916) hubo dos clases de ediciones: las *documentadas* y las *documentales*. En las primeras, los documentos servían de apoyo a una tesis, por ejemplo, las producidas por Paul Groussac<sup>96</sup>; mientras que, en las segundas, las piezas originales se sucedían por orden cronológico. Abogaba por las últimas, que estaban abiertas a todos y le permitían al lector ejercer mecanismos de control. Era menester reconstruir los primeros tres siglos del pasado histórico del

---

96 En *Revista Nosotros*, después de criticar al gobierno argentino por haberle pagado los viajes a París para dictar conferencias y por costearle con \$10.000 anuales los *Anales de la Biblioteca*, donde editaba sus monografías sirviéndose de las publicaciones oficiales para sus causas particulares, Levillier (1916, 293) describía peyorativamente lo que denominaba el método de Groussac, que “inverso de la lógica consiste en formular una hipótesis, y sobre ella edificar arbitrariamente, descartando todo documento que insinúe convicción contraria; defendiendo y prestigiando su decir con apuntes y piezas pertinentes; agregando su indudable talento de prestidigitador de referencias y sofismas.” En la misma revista, Diego Luis Molinari (1916, 261) le dedicaba otros reproches. Groussac “no da fe de autenticidad; no indica el lugar, —topografía del archivo— donde se hallan; no enmienda, ni reduce fechas; no dispone en orden serial, etc. La labor de Groussac consiste en ilustrar cierta construcción, mediante documentos particulares, pero no dar todos los documentos indispensables para una tarea que no sea la suya.”

Río de la Plata y, a través de la edición de las copias obtenidas en el exterior, reintegrar “al patrimonio nacional esos papeles de familia que constituyen sus antecedentes políticos, étnicos, religiosos, jurídicos, económicos y sociales” (Levillier, 1916: 297).

En 1913, Levillier expuso estos propósitos al Gobierno nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Municipalidad de Buenos Aires y a la Facultad de Derecho. Le encargaron varias obras, pidiéndole que incluyera en ellas una reconstrucción razonada de la vida colonial. Investigó dos años en el Archivo de Indias y, tras un trabajo paleográfico previo, en 1915 publicó en Madrid, donde tuvo la oportunidad de presentárselos al Rey, el primer tomo de la *Correspondencia de los Oficiales Reales de la Hacienda con los Reyes de España, 1540-1596*; el primer tomo de la *Correspondencia de la Ciudad de Buenos Aires con los Reyes de España, 1588-1615*; y los dos primeros tomos de los *Antecedentes de Política Económica en el Río de la Plata*. Los trabajos eran lentos y tenían que sortear las distancias, porque el Archivo de Indias estaba en Sevilla y las obras se imprimían en Madrid. Después de un primer control con el manuscrito original, se debía practicar otro con la prueba ya impresa. La autenticación de las copias tenía una tasa gravosa, a razón de una peseta por pliego de cuatro páginas manuscritas. Si bien este requisito era:

... imprescindible en las obras de reivindicación internacional, como ser cuestiones de límites, donde entonces adquiere la firma del director, un valor cuasi jurídico; en obras puramente científicas y extensas puede excusarse esa formalidad, no solo por el cotejo que se practica, sino porque se entrega al estudioso el número exacto del legajo, con lo cual se lo faculta para solicitar una nueva confrontación. (Levillier, 1916: 299).

Del proceso de selección de los manuscritos participó la Comisión especial de publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, integrada por Antonio Dellepiane, Juan Agustín García y Carlos Ibarguren. Muchas de esas transcripciones eran depositadas regularmente en el Archivo.

Pero existían faltantes mucho más graves e incomprensibles que dislocaban la integridad del patrimonio. Los causantes eran los coleccionistas privados. Tras la denuncia de uno de los empleados del Archivo, en 1895 la justicia le secuestró a Anselmo Villar el “Libro de Matrículas de los Comerciantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata”, que contenía las cartas de ciudadanía otorgadas por la Soberana Asamblea de 1813. Sin embargo, era evidente que en esta clase de delitos el principio de igualdad ante la ley no aplicaba. Mitre confesaba con orgullo que varios archivos de personalidades destacadas de la historia argentina formaban parte de su colección, entre otros, el de Juan Martín de Pueyrredón cedido por su hijo, o el de Tomás Godoy Cruz. Cabe advertir que muchos de estos fondos privados contenían documentos públicos. Los límites entre ambas esferas eran imprecisos, permeables y flexibles. Los papeles públicos podían adquirir la categoría de privados y los privados ir a dar a los archivos oficiales. Una solución de contingencia que ensayó el Archivo fue salir a comprar piezas documentales y las ofertas en el mercado no faltaron. El Director contaba con una partida específica votada en el Congreso y, como no quería asumir íntegramente la responsabilidad, propuso la designación de una comisión asesora para evaluar la importancia de las potenciales adquisiciones, a fin de salvarlas “del olvido a que están condenadas y, posiblemente, de una pérdida segura.”<sup>97</sup> Sus miembros, historiadores vinculados

---

97 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Antonio Bermejo, del 25 de febrero de 1896, y Memoria presentada el 27 de abril de 1896. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

a la Junta de Historia y Numismática Americana, además de mitristas militantes, no solo aceptaban papeles sino que con frecuencia también los rechazaban, la mayoría de las veces calificándolos como “particulares”. Así, direccionaron subjetivamente las incorporaciones en función de las necesidades de la historia oficial.

A fines de 1896 hubo que pagarle a Zenón Lista un total de \$2.000 moneda nacional por el “Diario de las Operaciones Militares efectuadas en la plaza sitiada de Montevideo (1844 a 1851)”, gastando lo presupuestado para dos meses.<sup>98</sup> En este caso, se trataba de un legítimo tenedor porque los papeles pertenecían a su familia, concretamente eran de la autoría de Ramón Lista. Tampoco se presentaron inconvenientes con la documentación de Juan Galo de Lavalle, donada por su hija Dolores. En la carta de agradecimiento, el Director se detenía en señalar que, por este gesto de desprendimiento, documentos familiares pasaban a “propiedad del pueblo argentino.”<sup>99</sup> Nueve años después la misma dama, presidenta de la Sociedad de Beneficencia desde 1888, completó la donación con la “Memoria Histórica de la Campaña del Ejército Libertador” redactada por el edecán de Lavalle, Juan de Elía.<sup>100</sup> El librero Teodomiro Real y Prado le vendió al

---

Sugirió los nombres de Alejandro Rosa, Eduardo Ortiz Basualdo y de un viejo conocido, el ex jefe de sección Manuel Mantilla. Rosa, historiador, numismático y coleccionista, tres años antes había sido uno de los fundadores de la Junta de Historia y Numismática Americana, celebrándose en su casa las primeras reuniones del grupo. Fue amigo personal de Bartolomé Mitre y el primer director del Museo del ex presidente, inaugurado el 3 de junio de 1907. Por su parte, Ortiz Basualdo fue académico desde 1897.

98 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Antonio Bermejo, del 9 de diciembre de 1896, y nota de Agustín Pardo a Zenón Lista del 10 de diciembre de 1896. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

99 Nota de Agustín Pardo a Dolores Lavalle del 10 de abril de 1899. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

100 Nota de José Juan Biedma a Dolores Lavalle, del 7 de mayo de 1908. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

Archivo una “Ordenanza para los pueblos de indios”, por \$80<sup>101</sup>; y José de Vergara, el libro titulado “Cuatri partida representación que con sus comprobantes de pago hizo a la Católica Majestad el Reverendo Obispo de Buenos Aires, Don Manuel Antonio de la Torre”, por \$1.000. Al año siguiente, ocurrió una situación más delicada cuando Tomás Moncayo Avellán ofreció algunos manuscritos pertenecientes a Manuel José García. En el lote había documentos oficiales que, por su naturaleza, pertenecían indudablemente al Estado.<sup>102</sup>

---

101 En 1882, dos años antes de la federalización de la Biblioteca Pública, el librero y editor Teodomiro Real y Prado escribió por encargo del Gobierno unos apuntes sobre la creación de una Biblioteca Nacional. AGN. Fondo y colección Andrés Lamas, VII-2663.

102 La Comisión aconsejó que para “la compra de documentos originales que, por la naturaleza de ellos, entiende ella que pertenecen al Estado, es indispensable que previamente someta el Sr. Director el asunto a la resolución del Gobierno a fin de que éste disponga cuál será la regla general que rija en todos los casos; pues, si bien la Comisión estima que no corresponde *comprar* sino *recuperar* los documentos oficiales que no han debido salir de los Archivos públicos, por el peligro que hay en abrir esa puerta y a la vez por el derecho incuestionable que asiste al poder público, comprende también que la compra puede conducir a un resultado más satisfactorio que el otro procedimiento, dada la dispersión de esta clase de documentos históricos y la conveniencia de reunirlos” [En cursiva en el original]. Si bien Pardo opinaba que, en el primer caso, se ejercería un derecho positivo y legítimo, recuperando a través del secuestro documentación de pertenencia pública, su sola enunciación produciría el retraimiento de las ofertas por parte de los poseedores ilegales, dando como resultado la pérdida de la documentación. Consideraba que, al votar la partida, los legisladores no estaban pensando solo en los papeles privados, “que valiosísimos son los que poseen interés histórico” sino, fundamentalmente, en los públicos. Deliberaciones aparte, Moncayo Avellán terminó cobrando \$500 del Estado. Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Luis Beláustegui, del 26 de julio de 1897. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I). La comisión no desconocía que no solo ésta, sino también una parte sustancial de las ofertas, involucraban manuscritos extraídos del ámbito oficial, y estaba de acuerdo en que solo el Estado podía garantizar la universalidad de la consulta. Así se lo hacía saber a Pardo en otro dictamen sobre un lote: “estos documentos [...] han pertenecido indudablemente a algún archivo colonial y su consulta, en adelante, debe hacerse por los estudiosos en la importante administración pública que Ud. dirige.” Fondo AGN. Archivo de Notas, 1900-1908.

En 1901, Pardo le compró a la viuda de Ángel Justiniano Carranza la documentación coleccionada por su esposo, que yacía en absoluto desorden y que incluía los archivos particulares del almirante Guillermo Brown, del brigadier general Rudecindo Alvarado, del militar británico Guillermo Miller, del coronel uruguayo Ramón Cáceres, del general de división Conrado Villegas y del comerciante norteamericano Guillermo Pío White. Entre las piezas sueltas pudo identificar muchas que sin duda habían pertenecido al Archivo, como un libro de la Real Academia Carolina de practicantes juristas de 1787, el proceso seguido a Guillermo Pío White por su actuación en las invasiones inglesas, Reales Cédulas y Órdenes del Consulado de Buenos Aires y su Cédula de Creación de 1794, las Instrucciones para el gobierno y dirección de la Aduana de Salta, y el testimonio original de los autos concernientes al deslinde de jurisdicción entre las ciudades de Santa Fe y San Juan de Vera de las Siete Corrientes. Pardo miraba para otro lado y recomendaba adquirir la colección porque:

... a este respecto, Sr. Ministro, he pensado siempre que la adquisición de elementos de estudio como el que hoy se ofrece por la familia de Carranza es una imposición de patriotismo, pues el día que nuestras instituciones científicas, literarias e históricas puedan ostentar en sus anaqueles y poner al alcance del público estudioso elementos como el que esta colección y las de Lamas, Trelles y Mitre y otros representan, tendremos el caudal más rico de la América Latina en beneficio de nuestro progreso intelectual y moral; y habrá puesto en su propia historia el timbre [...] la Administración Nacional que se decidiese a ello y lo obtuviese estimulando y premiando tan beneficiosos esfuerzos, a la par que impidiendo la dispersión de los

resultados o su forzada emigración al extranjero, de que hay penosos ejemplos, en busca de una acogida que no encontrara en la patria.<sup>103</sup>

En tanto su subdirector, José Juan Biedma, pronunciaba un emotivo discurso en la despedida de los restos del historiador y coleccionista, con quien estaba unido no solo por lazos profesionales, sino también por una estrecha amistad.

En 1904, Pardo hizo adquirir por \$3.000 pesos fuertes la colección de documentos reunidos por el secretario de la legación argentina en Perú, Jacinto García, quien previamente se los había ofrecido en venta al Ministro de Relaciones Exteriores. Formada por alrededor de mil quinientos manuscritos e impresos, contenía piezas fechadas desde los inicios del Virreinato con capital en Lima hasta las dos primeras décadas del siglo XIX en el Perú independiente. Vale decir, eran documentos peruanos. Los viciosos del papel trabajaban con entusiasmo diezmando archivos en todo el continente.

La política de salir a capturar donaciones o a pagar por adquisiciones también tuvo importantes fracasos. En 1904, Biedma no pudo conseguir que Nicolás Calvo le entregara los papeles de su padre, el autor de la *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos*.<sup>104</sup> Era una pena porque este uruguayo, que se sentía un argentino más, había acumulado numerosos manuscritos e impresos históricos gracias a sus vínculos de clase.

En ocasiones, al proceder a las tareas de clasificación y catalogación, Pardo constataba con desazón que únicamente

---

103 Nota de Agustín Pardo al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, del 3 de agosto de 1899. Fondo AGN. Libro de Informes, 1898-1909.

104 Nota de José Juan Biedma a Nicolás A. Calvo, del 5 de agosto de 1904. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

quedaban carpetas vacías en el interior de los legajos. El 12 de enero de 1895 predecía que el retardo indefinido en consumir los reintegros terminaría produciendo el extravío o pérdida completa de los documentos, y precisaba que la ausencia de algunos de ellos, que eran complementarios, demoraba indefinidamente la reorganización del repositorio.<sup>105</sup> Unos días más tarde, se dirigía al ministro Antonio Bermejo informándole que andaban por ahí dispersos o totalmente extraviados papeles de altísimo interés, cuyo contenido de información era indispensable “para proyectar la luz de la verdad sobre épocas y sucesos que pasaron en la agitada vida de nuestro pueblo.” Unos habían sido extraídos del Archivo “con notoria falta de patriotismo”, otros no habían ingresado jamás, y los restantes habían sido entregados a otras corporaciones o instituciones, como ocurrió con los libros del Cabildo cuya propiedad se disputaban sin resultados, cada uno había conseguido quedarse con una parte, la Intendencia de la Capital y el Museo Histórico Nacional. Denunciaba que muchos de ellos se perdieron y no volverán:

... a integrar el rico caudal de que fueron apartados con lamentable ligereza hace ya tantos años y conceptúo el caso presente una lección dura pero provechosa para lo sucesivo y debo recoger su enseñanza y tratar de evitar que en lo sucesivo se reproduzca hecho tan penoso y de consecuencias a menudo irreparables.

Era menester cortar:

---

105 Notas de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, José Zapata, del 12 de enero de 1895; y al ministro de justicia e instrucción pública, Antonio Bermejo. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

... decididamente esa práctica rutinaria perniciosa a la estabilidad del Archivo que depende de la inamovilidad de sus depósitos, con lo que se contribuirá en primer término y por lo menos a la conservación del tesoro arqueológico que guarda en sus anaqueles, que debieran ser de oro a estar a la apreciación del único Presidente argentino que lo ha visitado mientras ha desempeñado la primera magistratura, como lo dijo el Teniente General D. Julio A. Roca admirando sus inapreciables riquezas.<sup>106</sup>

Que Roca se dignara a caminar dos cuadras para visitar el Archivo no fue un hecho casual. Hasta se tomó el trabajo de emitir un decreto pautando su visita para el sábado 18 de octubre a las 3 de la tarde.<sup>107</sup> La agenda presidencial era muy ambiciosa. Incluía, entre otras cuestiones prioritarias, la necesidad de externalizar el poder, obteniendo el reconocimiento del país como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales; la necesidad de institucionalizar la autoridad para garantizarle a ésta el monopolio de los medios organizados de coerción; la necesidad de crear un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas que tuvieran legitimidad ante la sociedad civil; y la necesidad de internalizar una identidad colectiva, a través de símbolos que reforzaran los sentimientos de pertenencia y, en consecuencia, activaran el control ideológico como mecanismo de dominación (Oszlak, 1982). Aunque Roca aludió metafóricamente a que los anaqueles del Archivo debían ser de oro, expresando la gratitud por el rol que estaba desempeñando el patrimonio de la entidad en

---

106 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Antonio Bermejo, del 29 de enero de 1895. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

107 Decreto del 16 de octubre de 1884. Fondo AGN. Notas, 1883-1889.

la consecución de algunos de estos fines, este reconocimiento no alcanzó para que el Congreso le ampliara de manera significativa la partida presupuestaria. Por otra parte, después de tanta tinta gastada en quejas y denuncias por Guido Spano, quien tan solo consiguió que su jefe Aristóbulo del Valle lo respaldara extraoficialmente, su reemplazante y ex hombre de confianza, Agustín Pardo, pudo al fin cosechar las mieles de la victoria. Bermejo se convenció. Veinte años antes, el ahora Ministro había pasado días enteros en el repositorio para poder publicar en 1876 *Cuestión de límites entre la República Argentina y Chile* y, en 1879, *La cuestión chilena y el arbitraje*. El superior decreto de fecha 28 de enero de 1895 prohibía en lo sucesivo toda extracción de documentos del Archivo, haciendo responsable a su máxima autoridad por cualquier infracción.<sup>108</sup> Esta orden se incorporó al Reglamento de 1899.

Además, el Director obtuvo algunos resultados muy alentadores en la transferencia de documentos. El 29 de mayo de 1895 recibió 689 legajos y 276 libros de la Capitanía del Puerto (1802-1873), ingresados desde la Prefectura Marítima.<sup>109</sup> El 22 de octubre del año siguiente, 467 volúmenes del censo general de población de 1869 y 28 de los parciales de 1872 y 1876, desde la Biblioteca Nacional de Maestros y con la autorización del Consejo Nacional de Educación (hacia 1900 se agregaron los correspondientes al empadronamiento de 1895, que comenzaron a llegar desde la Comisión del Censo Nacional y que se completaron en 1905, con el agregado del económico social remesado por el Ministerio del Interior)<sup>110</sup>; dos meses después,

---

108 Fondo AGN. Libro de informes, 1898-1909.

109 Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II). Cuatro años antes, su antecesor había recuperado el Archivo de la Comisión Directiva Argentina para la Exposición Universal de 1889 en París, en total 80 legajos con 2.714 expedientes, enviados por Eduardo Olivera. Fondo AGN. Notas, 1883-1889.

110 Nota de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Joaquín V. González, del 21

en diciembre de 1896, 616 legajos procedentes del Archivo de Policía; en 1898, el Archivo de la Comisión de la Deuda de la Independencia y del Brasil, arribado desde la Contaduría General de la Nación<sup>111</sup>; y, en 1900, 4 legajos de actas electorales de la Capital y provincia de Buenos Aires entre 1825 y 1873, más las pertenecientes a la Convención revisora de la Constitución provincial de 1873.<sup>112</sup> A menudo, tenía que enviar a sus colaboradores a inspeccionar los edificios públicos de la ciudad de La Plata para localizar restos de fondos desmembrados. Así, uno de sus empleados descubrió que en la Cámara de Diputados de la Provincia estaban alojados los documentos de la negociación encomendada al general Arenales ante las autoridades españolas para gestionar la entrega de las Provincias del Alto Perú al Gobierno del Río de la Plata, la correspondencia entre el Congreso de Tucumán y el Director Supremo, tratados con gobiernos extranjeros, entre ellos, las preliminares de paz con el Brasil de 1828, y el traspaso de la jurisdicción chilena a la argentina de los conventos de San Juan y San Luis. Estos papeles eran de propiedad nacional y muchos de ellos hubieran resultado de gran interés en las discusiones limítrofes con los países vecinos.<sup>113</sup> Por ejemplo, en el último, se repetía la famosa frase de Carlos II “la cordillera nevada divide el Reino de Chile de las Provincias del Río de la Plata”, comprobando para la Argentina su innegable soberanía al

---

de julio de 1905. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

111 Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

112 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Osvaldo Magnasco, 2 de julio de 1900. Llamativamente, esta documentación se encontraban en poder de Carlos Casavalle (h). Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II). Tres años después, el donante aprovechó la oportunidad para venderle al Estado algunos documentos que había coleccionado su padre. Fondo AGN. Archivo de Notas, 1900-1908. La colección completa del librero e impresor Carlos Casavalle ingresó al Archivo el 7 de julio de 1961, adquirida a la Casa de Remates Ungaro y Barbará.

113 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Osvaldo Magnasco, del 31 de octubre de 1898. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

oriente de las altas cumbres.<sup>114</sup> Durante todo el mes de julio de 1899, Pardo tuvo que trasladarse diariamente en tren a la flamante capital provincial para rastrear documentos nacionales en los ministerios de Gobierno y Hacienda.<sup>115</sup> Halló libros de mercedes y títulos desde 1791 a 1802, libros de capellanes y curas de las misiones, listas de diputados y empleados de la Asamblea del año XIII, asientos del personal de la contaduría y tesorería desde 1805 a 1821, un libro de pensiones cuyo importe debía remitirse a España, un expediente seguido entre Buenos Aires y Córdoba sobre jurisdicción, una copia del Acta de Fundación de Juan de Garay y un libro de decretos de 1829.<sup>116</sup>

El estado de deterioro del edificio del Archivo y su superficie acotada comprometían, y mucho, el ingreso de nuevos documentos. El artículo 5° del Reglamento de 1899 era absolutamente impracticable. Prescribía que:

... las secretarías de estado, así como las reparticiones que no tengan carácter autónomo y dependan del Poder Ejecutivo de la Nación, remitirán al Archivo Ge-

---

114 Todavía en 1901, Pardo seguía pensando que los límites de la provincia de Buenos Aires se extendían hasta los Andes: "La simple enunciación de su clase y carácter demuestra, Señor Presidente, su pertenencia a la propiedad nacional, y su reivindicación por la Nación interesa tanto a ésta, su propiedad de derecho como a la provincia de Buenos Aires en su condición de miembro de la gran familia argentina, y su actual poseedora por circunstancias especiales realmente fortuitas, que en ningún caso pueden amenguar o debilitar el legítimo que le asiste a reclamar su devolución y restituirlo a su posesión y jurisdicción inalienable." Nota de Agustín Pardo al Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, del 16 de julio de 1901. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

115 En una nota del 28 de junio de 1899 dirigida al ministro de justicia e instrucción pública, Osvaldo Magnasco, Pardo solicitaba el pago de los pasajes ferroviarios a la ciudad de La Plata. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

116 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Osvaldo Magnasco, del 4 de enero de 1900. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

neral de la Nación toda la documentación depositada en ellas reservándose la correspondiente a los últimos veinte años; y en lo sucesivo dicha entrega se efectuará cada cinco años, salvo en los casos especiales que el carácter de los documentos o las necesidades del mejor servicio exijan su reserva en los archivos correspondientes.

Tras una retahíla de quejas por parte de Guido Spano, el Museo de Productos Argentinos por fin desalojó en 1893 la planta baja del inmueble. En 1898 el Departamento de Ingenieros, convertido por la nueva Ley de Ministerios en Departamento de Obras Públicas, le añadió un salón en la planta alta para compensar el que el organismo había perdido en favor del Concejo Deliberante de la Capital. No era una ampliación sino un canje, en momentos en que el Archivo necesitaba de un espacio adicional para instalar un taller de encuadernación. De acuerdo con los dichos de Pardo, el local adolecía de graves defectos de construcción por la clase de materiales que se habían empleado y por la incompetente dirección de obra. Las lluvias estaban afectando las puertas, los vidrios de las claraboyas y la techumbre. El Archivero no se quedó callado:

... sin haber tenido la mínima intervención en esta construcción, a pesar de mi carácter de jefe de la repartición en cuyo edificio se ejecutaba; y falto de competencia para juzgarla, me atreví a pronosticar, Sr. Ministro, lo que hoy sucede para lo que bastaba observar los procedimientos seguidos en su curso y los materiales empleados en ella, que motivaron la queja que oportunamente elevé a ese Ministerio.<sup>117</sup>

---

117 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Osvaldo Magnasco, del 28 de

A continuación observaba que, inclusive, la escalera de acceso al salón estaba cediendo visiblemente en su punto de apoyo y, ante la falta de recursos para reparar el techo, se conformaba con un toldo corredizo para proteger de las inclemencias del tiempo tanto al patrimonio como a los empleados. Biedma calificaba a este ambiente, levantado con “un criterio anticientífico”, de “barraca con pretensiones de salón de trabajo.”<sup>118</sup> Pese a que en 1901, una Ley del 9 de diciembre ordenó a la Lotería Nacional que le transfiriera al Archivo \$ 50.000 para realizar obras de ensanche<sup>119</sup>, tres años más tarde, ante la presencia de grietas peligrosas y la inminencia de un derrumbe, hubo que demoler las bóvedas del vestíbulo y del salón de investigadores, lo que hizo necesario apuntalar los locales linderos que se quedaron sin sustentación. Se descubrió que algunos cielorrasos eran de arpillera y papel:

Estas refacciones han podido comprobar, Señor Ministro, la causa que pudo producir el derrumbamiento de las bóvedas del primer piso de este edificio y piso del segundo cuerpo con el de la inmensa estantería que soporta: ella consiste en la falta de empotramiento de la tirantería, también bastante débil, de éste, en las paredes maestras, habiendo sido apoyada en pilares de mampostería cuya base asentada en las bóvedas, no calculadas para aguantar el enorme peso con que impremeditadamente se les cargó con olvido de los principios más elementales que rigen la resistencia de los materiales.<sup>120</sup>

---

diciembre de 1898. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

118 Nota del subdirector del Archivo, José Juan Biedma, al ministro de justicia e instrucción pública, Osvaldo Magnasco, del 31 de enero de 1900. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

119 Fondo AGN. Archivo de Notas, 1900-1908.

120 Pardo ya no toleró más y ese mismo mes, después de treinta y cinco años y ocho meses, pidió

Los nuevos ingresos habían causado estragos en la infraestructura.

El Archivo literalmente se estaba desmoronando bajo el peso abrumador de la historia patria. No importaba. Hinchado de orgullo nacional y habiendo transcurrido casi toda su vida en el organismo que ahora dirigía<sup>121</sup>, Pardo creía que los documentos cumplían una función histórica pero, por sobre todo, que eran un excelente auxiliar de la pedagogía patriótica.

... un verdadero tesoro que debemos conservar con amor, lealtad y exquisito celo, porque es un valiosísimo legado de nuestros padres, lo más de lo muy poco que de ellos nos queda, y en cuyas innumerables páginas palpita el pasado argentino en sus más grandiosas proyecciones; en ellas está burilada por las manos de nuestros antepasados, la historia de su agitada y proficua existencia, de la que nosotros debemos desentrañar su profunda filosofía para aplicar conscientemente nuestras fuerzas, nuestro saber al bien y a la felicidad de la Patria, de la que esos documentos

---

su jubilación, habiendo transcurrido en el organismo todo el período hábil de su vida, "en aquel ambiente en que palpitan con toda grandeza nuestras gloriosas tradiciones, donde doblara con su intensidad mi patriotismo, al admirar en las vivas e indubitables fuentes de la historia los acontecimientos y los hombres fundadores de nuestra nacionalidad." El beneficio le fue otorgado el 26 de julio. Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, J. R. Fernández, del 17 de mayo de 1904; nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, J. R. Fernández, de mayo de 1904; y nota de José Juan Biedma a Agustín Pardo, del 26 de julio de 1904. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

121 Trelles había propuesto el nombramiento de Pardo el 13 de agosto de 1868. Fondo AGN. Libro copiador de notas, 1858-1875. De los cuatro directores incluidos en esta investigación, Pardo fue sin duda la figura más modesta y menos conocida. Nació en 1850 en la ciudad de Buenos Aires y falleció en 1929 en Lomas de Zamora, donde residió la mayor parte de su vida. En su partido, fundó la Sociedad Popular de Educación y el Instituto Popular Modelo, fue miembro y vicepresidente de la comisión constructora del Hospital, y presidió el Consejo Escolar, desempeñando durante diez años el cargo de subinspector.

son pertenencias históricas y cuyo estudio nos servirá para reconstruir un pasado no bien investigado aún, por los valiosísimos elementos de información y comprobación que encierran, y que de su pérdida o extravío pudiera con justicia hacernos severo cargo la posteridad.<sup>122</sup>

Su subdirector y secretario, José Juan Biedma, le escribía al ministro de guerra Pablo Riccheri que allí estaba, entre otros manuscritos, el único autógrafo oficial del Himno Nacional:

Documento tan venerable, cuyas sagradas estrofas alentaron a nuestros padres en su gloriosa empresa redentora de los pueblos americanos esclavos, exige de sus actuales guardianes el más exquisito cuidado que le resguarde en cuanto es posible de los efectos destructores del tiempo a fin que alcance a la posteridad más remota y sirva a las generaciones venideras como sirvió a las ya pasadas, de elocuente testimonio de patriotismo de los fundadores de nuestra nacionalidad fecundo en enseñanzas ejemplificadoras.<sup>123</sup>

---

122 Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

123 26 de enero de 1901. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II). En 1906, por orden del ministro de guerra Pablo Riccheri, Biedma recibió del Director de Arsenales, "con el metal fundido de un cañón de la independencia" y con la ornamentación del escultor catalán Torcuato Tasso, un cofre de bronce destinado a guardar las páginas originales del Himno Nacional "a fin de que sean así conservadas como una reliquia." Notas de José Juan Biedma al Director General de Arsenales de Guerra de la Nación, Juan F. Duclós, del 1º de marzo de 1905 y del 18 de abril de 1906; y nota de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública Federico Pinedo, del 21 de mayo de 1906. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II). Para completar la "decoración patriótica" del establecimiento en su nueva sede de la calle Victoria, el 20 de noviembre de 1905 el director del Museo Histórico Nacional, Adolfo Carranza, le obsequió a Biedma un retrato de José de San Martín que "honrará la principal de sus salas custodiado por la veneración de los ciudadanos a quienes el Superior Gobierno confía la guarda de los antecedentes históricos escritos más gloriosos de nuestro pasado

Ricardo Rojas (1922)<sup>124</sup> coincidía en que éstas eran las principales funciones de la historia, por definición, una forma evolucionada del recuerdo o la representación imaginativa de la idea del tiempo. Imaginativa, porque la visión del pasado siempre se podía reanimar plásticamente. No se trataba de una ciencia positiva. La ciencia exigía hechos susceptibles de comprobación objetiva, y después, conocimientos factibles de organizarse en un sistema y de fundarse en leyes. Y la historia no había podido fundar una sola ley sobre la Civilización. Pese a todo, constituía el eje de las humanidades y debía ocupar un lugar destacado en la formación de las nuevas generaciones.

Rojas se sentía con derecho a combatir la perniciosa influencia del cientificismo de Spencer en el magisterio normalista, porque “la historia, sin ser la moral, sin confundirse con ella, está llena, por tradición y por esencia, de sugerencias morales [...] tiene la influencia del ejemplo, [...] afecta, en la educación del ciudadano, a la formación de la conciencia nacional” (Rojas, 1922: 47-52).

El hombre sale del egoísmo primitivo [argumentaba] para entrar en un ego altruismo fecundo. Sintiendo demasiado transitorio, busca un objeto a sus esfuerzos, y les da por objeto la nación que ha de sobrevivirle. Sucesor de los antepasados, conserva el patrimonio

---

que en ellas se conserva.” Nota de José Juan Biedma a Adolfo Carranza del 20 de noviembre de 1905. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II). El retrato al óleo era una copia del que existía en la Biblioteca Nacional de Chile, realizado por Mariano Carrillo en Lima en 1822. El original, de propiedad de Bernardo O’Higgins, había estado expuesto en su hacienda de Montalván. Nota de Adolfo P. Carranza a José Juan Biedma del 20 de setiembre de 1905. Fondo AGN. Archivo de Notas, 1900-1908. Al año siguiente, la Comisión de Homenaje al General Las Heras donó un busto. Informe de José Juan Biedma al subsecretario encargado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Florentino Barros, del 18 de marzo de 1907. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

124 La primera edición de la obra *La restauración nacionalista* data de 1909.

que ellos le legaran, y confiaba en que después de su muerte, otras generaciones continuarán su esfuerzo en una labor solidaria [...] Esa concepción moderna del patriotismo, que tiene por base territorial y política la nación, es lo que llamo el nacionalismo.

El devenir de las generaciones en el interior de la Nación, a su vez identificada con un sustrato patrimonial común, era el conjuro más eficaz contra la inexorable finitud de la vida humana. Dicho esto, salía rápidamente a aclarar que el nacionalismo que proclamaba, lejos de alentar la patriotería o el fetichismo de los héroes militares, era laico y democrático (Rojas, 1922: 59-60).

La principal contribución de la historia a la enseñanza era precisamente su potencialidad para despertar el patriotismo, donde confluían la percepción del territorio y la solidaridad cívica. La moral, que proyectada en el plano metafísico era religión, proyectada en el plano político era civismo. Como la Iglesia estaba en crisis y la familia todavía no había alcanzado su madurez, le cabía al Estado evangelizar a la juventud en el nuevo credo. La moral cívica era la religión del ciudadano.

No estaba de acuerdo con Quesada (1863), quien le atribuía a la historia la cualidad de ser maestra de la vida. Pero, al igual que Guido Spano, condenaba la política del cosmopolitismo sin arraigo y el fomento de la inmigración sin historia. La avenida migratoria había sido tan violenta que amenazaba con llevarse por delante lenguas, instituciones, prácticas, gustos e ideas. Rojas creyó haber identificado los problemas de su tiempo. Enumeraba la disolución de los viejos núcleos morales, la indiferencia para con los negocios públicos, el olvido creciente de las tradiciones, la corrupción popular del idioma o “la barbarie dialéctica de las inmigraciones”, el desconocimiento del territorio propio,

la falta de solidaridad nacional, el ansia de la riqueza sin escrúpulos, el culto de las jerarquías más innobles, el desdén por las altas empresas, la falta de pasión en las luchas, la venalidad del sufragio, la superstición por los nombres exóticos, el individualismo demoleedor, la constante simulación y el desprecio por los ideales ajenos. Tantos males comprobaban la necesidad de una reacción poderosa en favor de la conciencia nacional y de las disciplinas civiles. La Argentina debía ponerse a trabajar con urgencia para restaurar su ambiente histórico. Reunir la tradición oral, formada por las narraciones, leyendas, anécdotas, fábulas, proverbios, mitos, cuentos, coplas, canciones, romances y aires musicales; la tradición figurada, compuesta por huacas, momias, esqueletos, joyas, monedas, utensilios, telas, restos de tumbas y ruinas, monumentos, lenguajes, bailes, costumbres, estatuas, fetiches y demás objetos de culto; y la tradición escrita, integrada por inscripciones recordatorias, medallas, lápidas funerarias, genealogías, calendarios, anales, crónicas, autobiografías, memorias, correspondencias, proclamas y, por supuesto, documentos de valor oficial. Rojas entendía que los documentos constituían el material didáctico que, una vez aquilatado por la heurística del historiador, bien podía adaptarse a la enseñanza por la crítica del pedagogo. Mientras que el historiador fundaba en ellos su verdad, porque sin documentos no había relato histórico con rigor científico; el maestro los utilizaba como medio eficaz para la sugestión intuitiva, dándoles el lugar que ocupaban los gabinetes en las ciencias naturales.<sup>125</sup> Museos

---

125 "Así lo aconsejan instrucciones oficiales y prácticas consagradas en las aulas europeas [...] Tal es el uso que hoy se hace de excursiones y lecturas históricas de documentos originales y álbumes ilustrativos, de restos arqueológicos y museos de arte [...] [En Europa se procura] que la enseñanza de la historia no se reduzca para la mente del discípulo a la escueta nomenclatura de los manuales, sino que todo ese concurso de sugestiones objetivas sea colorido de los hechos, fisonomía de los héroes, carne de las edades, con ventaja igual para la imaginación, la memoria y

y archivos eran escuelas de historia. Urnas cinerarias de la civilización porque en ellos había quedado atrapado el pasado.<sup>126</sup> Los repositorios públicos no podían limitarse a satisfacer demandas administrativas. Muy por el contrario, su función principal debía ser histórica y científica. Levillier (1915: VI) sostenía que como las instituciones de

---

el juicio" (Rojas, 1922: 68).

126 Rojas (1922: 280-282) no olvidaba a los repositorios de las provincias cuya historia, decía, debía salir del anecdótico pintoresco y localista: "Estas últimas, sin tradiciones de cultura la mayoría, sin hábitos de estudio sus habitantes, sin preocupaciones trascendentales sus gobiernos, han dejado por lo común abandonados sus archivos federales a la incuria del empleado valetudinario y faltador, al polvo de su inmovilidad, al diente roedor de los ratones y a la avidez del historiógrafo regional, cuyos asaltos, con ser un mal grave, fue siempre menor que el otro, pues resultó una manera de esconderlos o conservarlos. [...] El archivo es casi siempre en nuestras provincias una oficina con jefe y sin empleados, porque el Estado cree que la única función de los archiveros es evacuar ciertas consultas del trámite administrativo. Bajo el estímulo de incitaciones metropolitanas las provincias deberán, pues, dar a sus archivos una función histórica y científica." Y acotaba: "en casi todas las ciudades del interior hay además un tesoro de papeles en las familias antiguas; pero en la ignorancia ambiente, las cartas coloniales y de la Independencia suelen perderse barridas por los criados o por el viento, desfondándose de las viejas petacas que el hidalgo antecesor o el abuelo guerrero trajeran desde el Alto Perú." En otro lado insistía: "En nuestras provincias el archivo suele ser el desván de la burocracia y el archivero un burócrata jubilado. Archivar allí es sinónimo de *sepultar* o de *olvidar* no de *guardar*. Al Archivo, hipogeo de nuestros viejos cabildos suele mandarse hombres y papeles que el tiempo arrastra hacia la muerte" (Rojas, 1913). Gregorio Caro Figueroa (2001) proporciona una certera pintura de estos repositorios: "abandonados, arrumbados en covachas, confiados a mayordomos iletrados, mezclando papeles públicos con privados, expedientes civiles y militares, juicios sucesorios y actas capitulares, litigios de propiedad y partidas de nacimiento, como incómodos apéndices burocráticos, sobreviviendo estos archivos donde la republicana división de poderes era suplantada por la promiscua coexistencia de los papeles producidos por sus tres ramos." Esta dejadez incidió en lo que Quesada (1863: 488) había denunciado cincuenta años antes que Rojas. Los estudios históricos, aunque en ciernes, ya revelaban una tendencia exageradamente centralista: "¿No es verdaderamente lamentable que, argentinos, ignoremos, no decimos la historia de Jujuy o Santiago, por ejemplo, sino más aún, tal vez hasta lo que producen, lo que fueron, lo que son y lo que pueden ser esos pueblos hermanos? Deseamos que esa ignorancia cese, que aprendamos a conocernos para poder amarnos, y a este fin, es la historia que nos servirá de vínculo." Recomendaba "agrandar los horizontes salvando los límites de la patria local para fijar la vista en los límites de la patria nacional. Estudiar la historia de cada provincia, sus producciones, sus riquezas, sus rentas, su organización, para fortalecer el espíritu de fraternidad y borrar las fronteras provinciales por el amor a la patria común."

archivo tenían nuevas obligaciones, su organización debía ser modificada:

Las investigaciones [proseguía] se han generalizado en toda la América, y no hay país, bien sea para dirimir una cuestión de límites, o por fines puramente patrióticos o espirituales, que no haya tenido en grandes centros europeos, sus investigadores oficiales o privados. Doble interés les mueve: el interés patriótico de reconstruir detalladamente el pasado y agregar esos siglos confusos, pero pictóricos de vida, a la historia clara de la nación, y el de determinar con equidad cuál fue el espíritu de las disposiciones adoptadas por la metrópoli en el gobierno de las colonias, la medida en que llegaron a aplicarse, las cortapisas que encontraron y la influencia que ejercieron. Cada día evidencia mejor el deseo de los americanos de cumplir con ese deber de estricta justicia, que es a la vez prueba de gratitud hacia España.

Todos estos cambios demandaban la formación de archiveros con un perfil profesional acorde al nuevo paradigma de archivo y Rojas fue uno de los primeros que sugirió la creación de una Escuela de Diplomática, una de Restauración y Conservación, y otra de Archivística de nivel universitario. Esta última recién se pudo concretar en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires durante la década de 1920. Una ordenanza de 1922 creó la Escuela de Archiveros y Bibliotecarios, dependiente del Decanato, que comenzó a funcionar al año siguiente. El diploma de archivista, de tres años de duración, también habilitaba a su titular para ejercer como perito en los museos. La carrera tenía una neta orientación historicista porque su apertura respondía al nuevo modelo de

archivo que estaba impulsando el Estado, pero sobre todo los círculos intelectuales. Su primer plan de estudios comprendía, en los dos primeros años, materias como introducción a los estudios históricos y literarios, sociología, historia universal, historia americana, historia argentina, literatura española, literatura argentina y latín. Apenas en el último ciclo estaba prevista la práctica en archivos, bajo la tutela del Director del Instituto de Investigaciones Históricas de esa Facultad, a quien se le encargaba proporcionar a los candidatos los conocimientos básicos en la disciplina y en el estudio de las fuentes, más organización administrativa, paleografía española y algunas herramientas que los capacitaran mínimamente para las intervenciones de conservación. Las gestiones posteriores, que intentaron conferirle un nuevo impulso con programas de estudio concentrados en materias archivísticas, no dieron los resultados esperados. Probablemente la escasez de alumnos fue un factor más que decisivo en el cierre de la escuela. Las fluidas relaciones entre Emilio Ravignani y el director del Archivo General de la Nación, Augusto Maillé (1923-1929), no alcanzaron para que se les pudiera proporcionar a los egresados una rápida salida laboral.

Casi medio siglo antes, estas ideas ya se habían comenzado a arraigar en el Archivo, en buena medida gracias al impulso de las sociedades científicas que se multiplicaron a partir de la segunda mitad del siglo XIX, entre otras, el Instituto Histórico-Geográfico del Río de la Plata (1854-1859), la Asociación Amigos de la Historia Natural del Plata (1854-1856), la Sociedad Paleontológica Argentina (1866-1868) y la aún vigente Sociedad Científica Argentina (1872). Las consultas sobre temas históricos fueron reemplazando gradual pero sostenidamente a las administrativas, si bien es cierto que durante los primeros doce años de la gestión de Guido Spano, entre 1875 y 1887, las segundas aventajaron

por mucho a las primeras y que, cuando el nuevo jefe asumió la conducción, ni siquiera había una sala especial para recibir a los investigadores. En ese intervalo se había contestado un total de 3.274 expedientes, algunos girados desde el Juzgado de Primera Instancia; y otros, motivados por las deudas civiles y militares de la Guerra de la Independencia y del Brasil, y por el pago de pensiones a los veteranos que habían prestado servicios en distintas épocas.<sup>127</sup> Las compensaciones a los jefes y soldados que participaron en las luchas emancipadoras también eran un compromiso pendiente de las autoridades del otro lado del Río de la Plata. Pero los uruguayos no conservaban los papeles anteriores a la fecha de creación del Estado Oriental. El 8 de julio de 1881, el rector de la Universidad de la República y senador Alejandro Magariños Cervantes<sup>128</sup> entregó en la repartición una minuta, donde se exponía que la deficiencia del Archivo militar del Estado Mayor General de Montevideo anterior a 1828, hacía imposible en muchos casos la justificación de los servicios prestados en las Guerras de la Independencia:

... exponiendo a los poderes públicos a negar, tal vez con justicia, lo que legítimamente se reclama por dignos servidores o deudos de éstos, desde que, la prueba testimonial, aparte de lo difícil que va siendo ya producirla sobre hechos de época tan remota, está declinada por el Decreto gubernativo de abril de 1873, dictado con el laudable propósito de cortar los abusos que se cometían. Este estado de cosas ha preocupado seriamente a la Asamblea General y en el deseo de remediarlo en cuanto sea posible, ha encargado

---

127 Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

128 Alejandro Magariños Cervantes, gran admirador de los románticos argentinos, fue además ministro y diplomático. En 1853 fundó la "Revista Española de ambos mundos" y, al año siguiente, publicó en París *Estudios políticos y sociales del Río de la Plata*.

al infrascrito se dirija al Poder Ejecutivo, como tiene el honor de hacerlo, manifestando la necesidad y conveniencia de que la Legación Oriental acreditada en la República Argentina, previo la venia de aquel gobierno, tome nota circunstanciada de las listas o registros de enrolamiento que existan en los Archivos de la Provincia de Buenos Aires, o del Gobierno Argentino, respecto a los Jefes, Oficiales, soldados y ciudadanos que hayan militado o prestado servicios en los Ejércitos Nacionales, anteriores al año 1828, y que hecho la remita debidamente autorizada y legalizada a V.E. para ser guardada en el Estado Mayor General, a los fines expresados en los motivos de la presente comunicación.<sup>129</sup>

Sin embargo, paralelamente a estas demandas, fueron apareciendo otras bastante más novedosas. En 1872, por oficio del 1° de diciembre, el ministro Antonio Malaver le ordenó a Trelles proporcionar todos los antecedentes que pudiera encontrar en el establecimiento para colaborar con el viaje de exploración del coronel de marina Martín Guerrico a los ríos Negro, Neuquén, Limay y sus afluentes brindándole, además, datos que permitieran la normalización de las toponimias.<sup>130</sup> El 17 de junio de 1875 se presentó con una autorización del ministro Aristóbulo del Valle el músico, pintor y folclorista Ventura Lynch. Crítico y compilador de la música del gaucho, en 1883 consiguió publicar la primera versión del malambo. Una Nación necesitaba un cancionero popular y Lynch fue tras él con el auxilio del Archivo. Solicitó ver documentos sobre los orígenes y fundaciones de los pueblos y partidos de la provincia para

---

129 Minuta del 8 de julio de 1881. Fondo AGN. Notas, 1861-1882 (II).

130 Fondo AGN. Notas, 1861-1882 (II).

la terminación de una obra de zoología, etnografía y geología.<sup>131</sup> El 23 de febrero de 1876 llegó el presidente de la Sociedad Científica Argentina, Pedro Pico, para buscar datos que respaldaran la expedición a la Patagonia que unos meses atrás había proyectado Francisco P. Moreno con el aval de la entidad. A fin de despertar el interés del público por la ciencia y la técnica, tenía previsto editar los “Anales de la Sociedad Científica Argentina” como continuación de los “Anales Científicos Argentinos”, que habían salido dos años antes, durante cinco meses consecutivos, por iniciativa de los hermanos José María y Francisco Ramos Mejía y de Estanislao Zeballos. Esta vez, la comisión redactora estaba integrada por Pico, Zeballos, Pedro Arata, Juan Kyle y Guillermo Villanueva. Asimismo, Pico le comunicó a Guido Spano su intención de reunir copias de planos y de documentos para formar un archivo anexo a la biblioteca de la asociación que presidía.<sup>132</sup>

Después del paréntesis que abrió en 1874 para dedicarse a organizar un alzamiento contra las autoridades legales, Mitre volvió a retomar sus tareas en el Archivo, ya sea en persona, enviando a otros o retirando piezas de la institución. Su tercera edición de la *Historia de Belgrano* apareció entre 1876 y 1877, tras las “Rectificaciones Históricas” de Dalmacio Vélez Sarsfield, que lo obligaron a ampliar el plexo probatorio; y después de engolosinarse con las críticas condescendientes de sus amigos chilenos Diego Barros Arana y Benjamín Vicuña Mackenna. Además, agrega Alberdi (2013), para demostrar que la guerra que sostuvo con el Paraguay había cerrado todo lo que el protagonista de su libro dejó inconcluso en Tacuarí. La versión final y

---

131 *Ibid.*

132 Nota de Pedro Pico a Carlos Guido Spano del 23 de febrero de 1876. Fondo AGN. Notas, 1861-1882 (II).

definitiva salió en 1887. No solo introdujo en la obra nuevos documentos del repositorio, entre ellos, dos legajos titulados “General en Jefe del Ejército del Perú”, uno correspondiente a Rondeau y el otro a Belgrano; el archivo secreto de las relaciones exteriores del Congreso de Tucumán y la correspondencia de este cuerpo con el Directorio, con Belgrano y con Rondeau; sino que también la completó con noticias sobre la colonización y geografía del Río de la Plata, con los antecedentes históricos de la sociabilidad argentina y con la situación social del Virreinato al concluir el siglo XVIII. En este capítulo introductorio, observa Palti (2000), terminó de articular una narrativa genealógica que definía el conjunto de valores y principios que identificaban a la nacionalidad desde el origen y la recortaban en el mapa sudamericano, haciendo prácticamente inevitable la descomposición del Virreinato. A partir de una perspectiva temporal compacta, lineal y homogénea, resolvía el dificultoso problema de una concepción de la historia argentina fundada en la preexistencia de la Nación. Alcanzó su objetivo con relativo éxito porque, para lograrlo, debió encubrir los cuestionamientos y contradicciones, allanar todas las aristas conflictivas del pasado, e inclusive, contradecir el proyecto original del libro yuxtaponiendo dos diseños. Si en un principio la elección de Belgrano obedeció a que sus aciertos militares, y sobre todo políticos, definieron el modelo y alcance de la nacionalidad argentina, supuestamente inexistente antes de Mayo, este carácter precario y construido socavaba la necesidad que tenía su generación de establecer un orden perdurable. En un vuelco decisivo, la nacionalidad pasó a ser una entidad objetiva que existía desde tiempos remotos, más allá de la voluntad de sus miembros, lo que dejaba a su héroe sin ningún papel en la definición del espacio territorial argentino (Palti, 2000).

En el caso de la *Historia de San Martín y de la emancipación Sud-Americana*, a pesar de haber conseguido los papeles personales de su biografiado, reparaba en que esta colección no se correspondía con la idea que podría formarse de la riqueza del archivo de un gran hombre que tanta influencia había tenido en los destinos americanos, “pues faltan en ellos los principales elementos para escribir su historia militar y aun política, y en varias series se notan vacíos considerables, de manera que, sin los documentos conservados en el Archivo General, no habría sido posible formarla” (Mitre, 1890: X). Solo allí, afirmaba, existían series íntegras eslabonadas cronológicamente, de 1812 a 1824, con noticias políticas y militares, además de detalles administrativos que no podían encontrarse en ninguna otra parte: “en las tres grandes reparticiones de este rico depósito, a saber: Gobierno, Hacienda y Guerra, he compulsado más de cuarenta legajos, que contienen algunos de ellos más de trescientas carpetas o expedientes, y término medio, cien. No he dejado de leer uno solo de los papeles.” Amplió esta información con piezas obtenidas en el Archivo de Mendoza.

Ya con un espacio adecuado a las necesidades de los investigadores consultaron en esta etapa, entre otros, Benjamín Galdós, Miguel Ángel Garmendia, Agustín Viana, Andrés Lamas; el fundador del Museo Histórico Nacional Adolfo Carranza; los futuros miembros de la Junta de Historia y Numismática Americana Alejandro Rosa y Enrique Peña; el lingüista Samuel Alejandro Lafone Quevedo; el militar y diplomático Filiberto de Oliveira César, constructor del puerto de cereales de Vuelta de Obligado y autor de leyendas quichuas, guaraníes y tobas; José Antonio Pillado, quien se presentó como empleado del Museo Histórico Nacional; Francisco Latzina de la Comisión Directiva del Censo de la Capital, solicitando consultar padrones inéditos; la

presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Dolores Lavalle, pidiendo el detalle de las asignaciones anuales que la institución tenía presupuestadas para la administración de las escuelas y otros establecimientos a su cargo en los períodos 1826-1838, 1852-1856, 1859-1864 y 1866-1869; el sobrino de Dardo Rocha, de apellido Ardití Rocha, en búsqueda de antecedentes para los trabajos de nivelación de la ciudad de La Plata; Francisco Bauzá requiriendo información para su obra *Historia de la dominación española en el Uruguay* y el cónsul oriental Ventura Fernández. Guido Spano también tuvo que recibir y proporcionarle todos los antecedentes que necesitara al contador Manuel Pérez del Cerro, comisionado del Gobierno de la Nación para representarlo en el examen de la deuda que resulte a favor de la provincia de Buenos Aires, con motivo de la federalización del municipio de la Capital. Y, por supuesto, atender las demandas de Estanislao Zeballos sobre documentos referidos a las cuestiones limítrofes, lo mismo que las de Miguel Cané, que trabajaba para probar los derechos argentinos en el arbitraje pendiente con Brasil. El 21 de julio de 1894, el jefe del Archivo de la provincia de Santa Fe, Clemente Paredes, le solicitaba leyes, reglamentos y demás disposiciones sobre archivos.<sup>133</sup>

Hacia fines de esta centuria, el perfil de usuario fue cambiando todavía más, en parte porque las existencias del Archivo estaban envejeciendo inexorablemente. El ciudadano común tenía poco que hacer allí. Entre 1895 y 1899 acudieron como investigadores Alejandro Rosa, Pedro Lamas, Antonio Pillado, Santiago Alurralde, Adolfo P. Carranza, Sixto Quesada, Carlos Mayer Pellegrini, Juan Mier, Felipe San Martín, Juan Silva Straw, Julián Lagos, Pedro Caraffa, Pacífico Otero<sup>134</sup>, el ex funcionario del orga-

---

133 Fondo AGN. Notas, 1883-1889 y 1890-1899.

134 Pacífico Otero escribió la *Historia del Libertador José de San Martín* en cuatro tomos, ampliando la

nismo Manuel Mantilla, el director de la Biblioteca Nacional Paul Groussac, el estudioso boliviano Adolfo Durán, que estaba comisionado por su Gobierno para formar la colección de tratados de ese país con las naciones extranjeras, el académico de la Facultad de Ciencias Médicas Pedro Mallo, el director del Censo Nacional Gabriel Carrasco, el ministro plenipotenciario de Bolivia Julio Méndez, y los encargados de negocios del Perú y de Bolivia.

Para principios del siglo XX, se consignaba la presencia de Adolfo Durán, José M. Castro, Estanislao Maldones, Baldomero Álvarez, Ernesto Rodríguez, José Antonio Pillado, Pacífico Otero, Pablo Hernández, Zenón Bustos, Manuel Enrique Novella, Julio M. Astin, Miguel Rosso, Luis Leopoldo Esquivel, César Meana, Agustín Irusta, Marcos Rufino, Pedro Escola, Carlos Guido, Rudecindo Pereyra, Oscar Amadeo, Juan Mendoza, Pablo Hernández, Manuel Peña, Manuel Castro López y Juan M. Berazategui. También consultaron el agrimensor Wenceslao Castellanos; el escritor e historiador Adrián Beccar Varela; Isaac Pearson, autor de un libro sobre las Invasiones Inglesas; el militar y periodista Juan Amadeo Baldrich; el museólogo e historiador Enrique Udaondo; el antropólogo, arqueólogo y lingüista Félix Outes; el investigador de la lengua y de la toponimia araucanas Félix San Martín; el presidente de la Sociedad Geográfica de Sucre Valentín Abecia; el ministro plenipotenciario de la República del Paraguay Alejandro Audibert, estudioso de las fronteras de su país con Bolivia; el historiador y ensayista Manuel Gondra, defensor en 1902 de la posición paraguaya en el litigio con Bolivia por el Chaco boreal; el ministro ad hoc del Perú Víctor Maurtúa, investigador de

---

biografía de Mitre, especialmente, en los hechos anteriores y posteriores a la gesta libertadora. Miembro del Círculo Militar fundó el 5 de abril de 1933, en ocasión del 115° aniversario de la batalla de Maipú, el Instituto Nacional Sanmartiniano.

los límites peruano-bolivianos; el ministro de la Legación de Bolivia Juan Carrillo, quien trabajaba en los límites con Brasil y con otros estados vecinos; y José María Ramos Mejía, que llegó requiriendo información sobre Juan Manuel de Rosas entre 1835 y 1850. No solo había personalidades conocidas, sino también muchos oficiales del Estado Mayor del Ejército que estaban escribiendo la historia militar de la República por encargo de Pablo Riccheri.<sup>135</sup>

En 1905, uno de los precursores de la Nueva Escuela Histórica, Rómulo Carbia, solicitaba autorización para compulsar documentos de la “Gobernación, Virreinato y Confederación.”<sup>136</sup> Toda esta asistencia demostraba, según Biedma, “el creciente interés que despiertan entre nosotros los estudios históricos”<sup>137</sup>, aunque Pardo se lamentaba de que “hayan tardado tanto en darse cuenta de su preciosa existencia.”<sup>138</sup> En agosto de 1904, pese a la estrechez del inmueble y por disposición del primer mandatario, a la sazón Julio Argentino Roca, el Archivo le cedió un local a la Junta de Historia y Numismática Americana, base de un prometido Instituto Histórico Argentino, para la instalación definitiva de la entidad que Mitre presidía desde 1901.<sup>139</sup> En 1906 llegaban Emilio Ravignani y los primeros

---

135 Una parte importante de las solicitudes de permisos elevadas al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, con el detalle de los temas investigados, se puede consultar en Fondo AGN. Archivo de Notas, 1900-1908. En este tomo también se conserva el decreto del 5 de febrero de 1908, por el que se solicita la contribución de todas las instituciones memoriales, incluido el Archivo, en el trabajo titulado “Heráldica Militar Argentina”.

136 Nota de Rómulo Carbia al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, del 29 de marzo de 1905. Fondo AGN. Archivo de Notas, 1900-1908.

137 Informe de gestión del subdirector José Juan Biedma elevado al ministro de justicia e instrucción pública, Osvaldo Magnasco, el 12 de febrero de 1901. Fondo AGN. Notas, 1875-1910 (II).

138 Informe de gestión del 12 de marzo de 1902. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

139 Nota de José Juan Biedma a Bartolomé Mitre, del 28 de julio de 1904. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II). Biedma, miembro de la entidad desde 1901 hasta su muerte en 1933, escribió: “la vinculación de esta Ilustrada junta de hombres de estudio, presididos por el más eminente de nuestros

alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras. La nota que los estudiantes elevaron a las autoridades comprueba el estado embrionario de la historiografía a principios de siglo XX. Su intención era consultar manuscritos sobre el período de Rivadavia, porque no había bibliografía específica y porque no “puede estudiarse ni reconstruirse una época histórica sin documentos.”<sup>140</sup> Un decreto del 20 de junio, motivado por una presentación del Decano, eximía a los académicos y profesores, tanto titulares como suplentes, de la solicitud de autorización de consulta, exigiéndoles que, en adelante, solo acreditaran el carácter de miembros de esa institución académica.<sup>141</sup>

A estos estudiosos y a los potenciales investigadores del pasado iban dirigidos los cambios en la organización de los documentos, que se aceleraron gracias a que el plantel había aumentado a quince personas. Al jefe de la Sección Colonial Juan Pedro Guido, hijo de quien tanto había despotricado en contra del período del coloniaje y futuro sub-archivero de la nación, le tocó reorganizar los papeles de la Secretaría de Cámara de la Gobernación y el Virreinato entre 1692 y 1810, arreglando los títulos y nombramientos, y ordenando cronológicamente las cédulas reales; al jefe de la Sección Nacional, denominada también Sección Independencia y Guerra del Brasil, Carlos Palacios, los de las diversas Secretarías del Gobierno de Buenos Aires entre 1820 y 1850;

---

conciudadanos, al Archivo General de la Nación tiene que ser beneficiosa en todo sentido, y así ha debido interpretarlo el Excelentísimo Sr. Presidente de la República que de tal manera demuestra el interés que le merece una asociación que es base del futuro *Instituto Histórico Argentino* cuya falta, dada la cultura a que felizmente hemos alcanzado, es realmente lamentable.” Nota de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Joaquín V. González, del 1º de septiembre de 1904. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II). Esta fue una de las primeras medidas que implementó Biedma apenas asumió el cargo. Fondo AGN. Archivo de Notas, 1900-1908.

140 Fondo AGN. Archivo de Notas, 1900-1908.

141 *Ibid.*

y al jefe de la Sección Período de la Constitución, Domingo Baró, los de la Contaduría General. En todos los casos se aplicaron criterios temáticos y cronológicos.

Las denominaciones “Colonia y Virreinato”, “Independencia y Guerra del Brasil” y “Período de la Constitución” fueron determinadas por el Congreso en la Ley de Presupuesto de 1898. Pardo no estaba de acuerdo y lo hizo saber. Protestaba porque la división se había estipulado en contra de su opinión y “obstaculizará, mientras subsista [la organización definitiva del Archivo], que exige como base estable una clasificación científica y adecuada a su carácter, inconveniencia que he representado a los antecesores de V.E. en 1899, 1900 y 1901 y reitero hoy porque estoy convencido de la necesidad de hacerla desaparecer.”<sup>142</sup> Biedma le daba la razón. Aconsejaba su supresión por inconsulta e impracticable, en tanto imponía soluciones de continuidad o de separación imposibles, por ejemplo, en la documentación de Hacienda y Contaduría que era una, cualesquiera haya sido su época o período histórico, máxime cuando comprendía la jurisdicción territorial de cuatro países, es decir, de Paraguay, Bolivia, Uruguay y Argentina. Asimismo, la ideologización de las clasificaciones dejaba parte de la documentación en un limbo. ¿Qué lugar se le había reservado a la producción documental del rosismo? “La *Sección Independencia y Guerra del Brasil* [explicaba Biedma] abarca desde el 25 de Mayo de 1810 hasta la Convención de Paz de Agosto de 1828; y la del *Período de la Constitución* comenzaría, sujetándose al criterio histórico, en 1853 hasta el presente.” Luego se preguntaba: “¿Qué colocación se designaría a la documentación comprendida entre los años 1829 a 1852 en que el país vivió inconstituido políticamente bajo

---

142 Informe de gestión del 12 de marzo de 1902. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

la férula de un déspota?”<sup>143</sup> Biedma caía en su propia trampa. Los problemas que denunciaba eran una consecuencia de la alteración de los fondos documentales, cuya identificación no necesitaba de calificativos históricos. La única clasificación científica posible que reclamaba Pardo, sin vislumbrar la solución, era volver a aplicar el principio de procedencia que fue imprudentemente abandonado.<sup>144</sup>

Pardo retomó las ediciones de fuentes, pero confiándole los trabajos de transcripción, corrección e impresión a Adolfo P. Carranza. Pretendía continuar la *Revista del Archivo Público de Buenos Aires*, que su antecesor Guido Spano había saboteado. Tenía algunos avances porque, antes de la salida de Trelles, había tomado la precaución de quedarse con el material inédito que el Archivero preparó para el número 5. El particular se encargaría de copiar los documentos puestos a su disposición por el Archivo, comprometiéndose a entregar en cada cuatrimestre 500 ejemplares de un volumen de 300 páginas, en papel, formato y tipo semejante a la obra análoga. Los considerandos del decreto del 23 de junio de 1893, firmado por el presidente Luis Sáenz Peña, establecían la necesidad de generalizar el conocimiento de los documentos inéditos de interés público, tanto para contribuir a su conservación como para favorecer las consultas no presenciales. Entre 1894 y 1899 aparecieron catorce volúmenes titulados *Archivo General de la República Argentina*. Los dos

---

143 Nota de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública Joaquín V. González del 18 de febrero de 1905. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

144 Por momentos, Biedma parecía comprender la idea de contexto, aunque empleaba inapropiadamente el término “colección”. En una evaluación que hizo sobre un manuscrito de la Compañía de Jesús, observaba que su importancia “no estaba en el documento aislado, por valioso que se le repunte sino en el conjunto, en la colección misma, por cuya razón opino que es conveniente su adquisición total. La de piezas parciales implica, en casos como éste, obtener elementos para estudiar un detalle de la historia; y con ello se desprecia, trunca o descabala una colección preciosa como elemento de contribución al estudio de la historia en general.” Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

primeros tomos estaban dedicados al año 1810; los tomos III y IV al período colonial, específicamente al Tribunal del Consulado; los tomos V al VIII volvían al período de la independencia, pero esta vez llegaban hasta 1813; los tomos IX, X y XI se ocupaban de la causa seguida contra Álzaga; el tomo XII de las Invasiones Inglesas; y, finalmente, los tomos XIII y XIV incluían los juicios de residencia incoados por la Comisión Civil de Justicia, agregándose en el último el proceso seguido por la evasión del general Beresford en 1807. Hubo tantos vaivenes cronológicos porque las piezas debían arreglarse antes de su publicación, y el repositorio distaba mucho de estar organizado, y porque previamente se corroboraba que fueran inéditas. La aceptación en el país de las ideas de los metódicos franceses, como Langlois y Seignobos, impulsó esta clase de obras y alentó la crítica externa, “incluyendo en ella la restitución, la autenticidad, la procedencia y la comprobación que aporten las ciencias auxiliares de la Historia. [Una vez] descubierta por esos medios la verdad, el historiador hace la síntesis, que es su relato” (Rojas, 1922: 63).

José Juan Biedma<sup>145</sup>, director entre 1904 y 1921, continuó alterando obstinadamente la organización originaria de los documentos, con la finalidad de terminar de convertir al repositorio en un instrumento que contribuyera al uso público del pasado. Reiteró en un nuevo Reglamento, fechado en 1914, las mismas pautas fundadas en la separación cronológica y por materia. Este tipo de clasificación, que oculta el contexto de producción, además de ser inestable, encierra fuertes componentes ideológicos y subjetivos y es demasiado arriesgada cuando queda en manos de

---

145 Biedma también fue el autor del primer *Atlas Histórico de la República Argentina*, publicado en 1909 por la editorial de Ángel Estrada y con dibujos de Carlos Beyer. El ilustrador fue miembro de varias asociaciones científicas, consiguiendo una mención honorífica en la Exposición Universal de París de 1889 y el primer premio en la Exposición Internacional de Buenos Aires de 1890.

personal poco capacitado. Pero el nuevo Director insistió. Contraviniendo todavía más los principios archivísticos, la norma introducía como novedad la separación del acervo documental en tres grandes secciones: Gobierno Colonial, Gobierno Nacional, y Hacienda y Contaduría General<sup>146</sup>, para luego subdividirlas en las divisiones y subdivisiones “que el fondo documental existente y su carácter imponga, de las cuales se llevará un catálogo parcial con su índice alfabético, y de todas, uno general que será conservado en la Dirección.” Si, Gobierno nacional, porque finalmente las autoridades del Archivo convinieron en que la Argentina nació en 1810, aunque reconociendo que la ruptura con España había comenzado a gestarse en los lejanos tiempos de la creación del Virreinato del Río de la Plata cuando Carlos III, sin sospecharlo, proporcionó el molde rudimentario de la nacionalidad.<sup>147</sup> Así aceptaron que, tal como

---

146 A la División Gobierno Colonial le correspondía conservar la documentación comprendida entre 1580 y 1809, a saber, Secretaría del Gobierno Intendencia, Secretaría del Virreinato del Río de la Plata, Gobiernos de Montevideo y Paraguay, Reales Cédulas y Reales Órdenes, Correspondencia con el Gobierno Central, Correspondencia con los gobiernos interiores del Virreinato y otros de América, Gobierno comunal de Buenos Aires (Actas del extinguido Cabildo, Propios y Arbitrios y expedientes del Cabildo), Archivo del Consulado, Dirección de Correos, Temporalidades, Juzgados de Difuntos y Extraños, Compañía de Jesús, Obispado, Expedientes administrativos, políticos, militares y eclesiásticos y Límites. La División Gobierno Nacional quedaba formada por las Secretarías de Gobierno, Guerra y Marina, Hacienda y Relaciones Exteriores, Junta Provisional Gubernativa, Triunvirato, Directorio y Presidencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional (Las Heras, Dorrego, Rosas), Archivo del Gobierno Intendencia de Buenos Aires, Gobierno Provincial (administraciones de Rodríguez, Las Heras, Dorrego, Lavalle, Viamonte, Balcarce, Rosas), Estado de Buenos Aires, Archivo de Policía, Contribución Directa, Archivo de la Capitanía General de Puertos y Censos Nacionales. Finalmente, la tercera, Hacienda y Contaduría General, incluía las Tesorerías de Buenos Aires, Córdoba, Salta, Tucumán, Corrientes, Mendoza, San Luis y Santa Fe, las Aduanas de Buenos Aires y Montevideo, las Cajas de Buenos Aires, de la Intendencia de La Paz, de La Plata, de Potosí y su Real Banco, de Cochabamba, de Córdoba, de Salta y de Puno, los Expedientes de Amortización, la Deuda de la Independencia y del Brasil, la Comisaría General de los Ejércitos Nacionales, la Administración de Tabacos y Naipes, el impuesto de alcabala, y las Cuentas de la Administración aprobadas por el Congreso Nacional.

147 José Juan Biedma. Palabras preliminares de la obra *Antecedentes políticos, económicos y adm-*

suponía Mitre, los sucesos de Mayo constituyeron el punto crítico del desarrollo de una idea revolucionaria que se estuvo incubando por espacio de cuatro décadas. Las piezas clasificadas se guardaban en legajos manuales, señalados por carátulas en las que se especificaba la sección, división y subdivisión de pertenencia, el asunto, los años y el número de documentos o expedientes que los formaban, todos numerados correlativamente. Estas decisiones serían respetadas y profundizadas por los dos directores siguientes, es decir, por Augusto Maillé (1923-1929) y por Héctor Quesada (1931-1952). Con este caprichoso ordenamiento físico, externo e interno, permanecen hasta la actualidad todas las unidades de conservación fechadas desde el período colonial hasta la Organización Nacional. Al dividir los fondos en el año 1809, prescindiendo de la permanencia de las instituciones coloniales más allá de esa fecha, se quebraban todavía más los principios de procedencia y de orden originario. Es casi seguro que Biedma creyera que esta clasificación facticia beneficiaría más a los historiadores. Su deber era para con la Historia y su esfuerzo estaba dedicado a “honrar la memoria de los fundadores de nuestra nacionalidad”, porque el “Archivo General de la Nación era el depósito de los antecedentes escritos más gloriosos del pasado argentino.”<sup>148</sup>

El calificativo de “depósito glorioso” no se concedía con el número de empleados, apenas quince, y con el deterioro irremisible de las instalaciones. La Ley N° 4.433 del 23 de septiembre de 1904, que autorizaba al Poder Ejecutivo Nacional a preparar, en el Departamento de Obras Públicas, los planos y el presupuesto para construir edificios

---

*nistrativos de la Revolución de Mayo de 1810* (1914). Buenos Aires, establecimiento tipográfico de J. Weiss & Preusche. El retrato de Carlos III, su firma y el facsímil de la cédula de creación del Virreinato del Río de la Plata encabezan el primer tomo.

148 Fondo AGN. Notas, 1898-1926.

adecuados con destino al Museo Histórico Nacional, al Museo de Historia Natural y Paleontología y al Archivo General de la Nación quedó apenas como una expresión de deseo. Desesperado, Biedma llegó al extremo de provocar abiertamente a su superior. Tenía un carácter fuerte. En su juventud había sido jefe de policía en el remoto territorio nacional de Río Negro.<sup>149</sup> Le escribió al ministro Joaquín V. González:

¿Qué hacen sus directores? Se preguntarán los que tienen y los que no tienen derecho a formular la interrogación. Se debaten impotentes, Sr. Ministro, dentro del círculo de ladrillos del tiempo de Carlos III en que fue encerrado por Rivadavia y que no ha ampliado la República en ochenta y cuatro años, se debaten impotentes dentro de este muro material y estrechados aún más por la falta de recursos que facilitarían su acción. Por grande que sea, Señor, la inteligencia y voluntad patriótica de los Directores de esta repartición, será siempre neutralizada mientras esas circunstancias perduren; y ellos tienen que resignarse a contemplar pasar los días y perder fuerzas obedeciendo la consigna de Carlos Guido Spano: *Conservar!* [En cursiva en el original].<sup>150</sup>

---

149 Biedma editó el primer libro en castellano aparecido en la Patagonia, los *Apuntes históricos del Río Negro (hechos históricos producidos en el Río Negro desde 1780 a 1830)*. Con respecto a su carácter, el historiador puntano y director de la Escuela Regional Normal de Maestros de Corrientes, Juan Wenceslao Gez, en la carta que le escribió para felicitarlo por la obra *Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo de 1810*, "llave de oro para penetrar en el templo de la historia", le decía al final: "hago extensivas mis congratulaciones a la buena Cora que con tan ejemplar cariño, paciencia y abnegación cuida al héroe de estas jornadas, lo restaura en sus enterezas varoniles y calma sus cóleras de Aquiles." Carta de J. W. Gez a José Juan Biedma, del 22 de enero de 1915. AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1075.

150 Informe de gestión de José Juan Biedma elevado al ministro de justicia e instrucción pública, Joaquín V. González, el 10 de febrero de 1905. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

Así, Biedma se distanciaba de su viejo jefe, porque mientras Guido elegía confinarse puertas adentro, él proponía socializar la documentación del organismo a través de ediciones que revalidaran la pertenencia de todos a una misma nación.

Por fin, en 1906, el ministro Pinedo decidió el traslado del organismo a un nuevo destino, el antiguo edificio del Congreso en Balcarce y Victoria. Primero había que adaptarlo. En el espacio en que sesionaba la Cámara de Diputados era necesario deshacer las gradas de las galerías y levantar el entrepiso, colocar horizontalmente los tirantes y reconstruir el solado; en la antesala contigua, había que eliminar la escalera que daba acceso a una de las galerías del recinto de sesiones para cubrir el espacio con estanterías; en la sala de taquígrafos se debía refaccionar el techo y, para ampliar la capacidad, construir un muro en reemplazo de la galería de cristales; además de renovar el piso de tres habitaciones pequeñas, cerrando su comunicación con el recinto del Senado.<sup>151</sup> Por último, estaban la planificación de la mudanza; la renovación del mobiliario porque algunas de las estanterías, carcomidas por la polilla, se desintegraron al intentar desarmarlas; y atender el peritaje desfavorable del Cuerpo de Bomberos de la Capital. Todo esto no sin escándalo dado que, en medio de las discusiones presupuestarias y de los desacuerdos en los procedimientos, Biedma elevó su dimisión. Estaba indignado porque intempestivamente el ministro de agricultura, Ezequiel Ramos Mejía, decidió ocupar con la División de Estadística y Economía Rural la planta alta del inmueble que le habían prometido, constriñendo el Archivo a la planta baja. En la nota de renuncia, tras evaluar que la acumulación de los documentos en este

---

151 Nota de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Federico Pinedo, del 30 de mayo de 1906. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

espacio reducido los privará de aireación y de luz suficientes para neutralizar los efectos de la humedad, exponiéndolos a su destrucción, se enorgullecía de haber alcanzado su puesto por la propuesta de algunos ciudadanos notables pero, fundamentalmente, por la influencia de Bartolomé Mitre, quien celebró su designación para dirigir “el Arca Santa de todos los esplendores de nuestro pasado y fuente fecunda de inspiraciones cívicas para las generaciones de hoy y del porvenir.” Empero, el Archivero consolidaba su posición con un toque de modestia:

Nadie puede atribuir este recuerdo a pueril jactancia, de que soy incapaz, pues si lo invoco en esta ocasión por primera y última vez, es en explicación de una actitud que ha respondido exclusivamente a la idea de cumplir tal como los entiendo mis deberes para con el Archivo de la Nación, de cuya importancia tengo el mismo concepto que el ilustre patricio recordado.<sup>152</sup>

Intentaron calmarlo con una nueva oferta: trasladar el Archivo bajo los tanques de las Aguas Corrientes de la Capital o al edificio de la Caja de Conversión.<sup>153</sup> Esta última opción era la más conveniente, pero el ministro de hacienda

---

152 Nota de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Federico Pinedo, del 17 de setiembre de 1906. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

153 Las incongruencias en la asignación de los edificios para las reparticiones públicas no se detenían. En un verdadero ballet de traslados el Gobierno, que era consciente de las condiciones desfavorables del antiguo Congreso, resolvía realizar nuevas mudanzas por decreto del 15 de junio de 1907. Disponía llevar la Caja de Conversión al lugar donde funcionaban la Suprema Corte de Justicia Nacional y Juzgados Federales de la Capital, que irían al Palacio de Justicia aún no concluido. La medida dejaba sin local al Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, a cuyo directorio se le encomendó la tarea de preparar un proyecto para construir un nuevo inmueble. El Ministro de Justicia e Instrucción Pública esperaba enviar algunas oficinas de su cartera al sitio donde ni siquiera se había terminado de instalar el Archivo. Naturalmente, todos estos dislates no prosperaron y el decreto quedó en la nada. Fondo AGN. Archivo de Notas, 1900-1908.

Manuel María de Iriondo se adelantó a poner allí la Oficina de Contribución y Patentes. Biedma no podía entender las causas de tantas postergaciones en un país que no cesaba de expandirse económicamente. En un informe alegaba que “la civilización no se conquista fomentando únicamente las fuentes de la riqueza material.”<sup>154</sup> En 1913, el presidente Roque Sáenz Peña parecía responderle en las palabras preliminares que firmó para presentar los *Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo de 1810*. En este prólogo procuró justificar la propensión materialista de muchos argentinos y su mínimo interés por la cultura:

... hálblase con frecuencia de nuestro positivismo exagerado, señalando los peligros que entrañaría una exclusiva dedicación a las cosas materiales con relativo retardo de las especulaciones de la inteligencia [...] No debe pretenderse que ofrezca aspectos definitivos el edificio en cimientos. La prosperidad material de hoy será la base y la razón de ser del florecimiento espiritual de mañana.

Aunque su alejamiento no fue aceptado, Biedma tuvo que terminar conformándose con el traslado a la calle Balcarce en su intersección con Victoria. La mudanza comenzó en julio de 1906. Así y todo, el Director continuó con sus “patrióticas advertencias” y hasta sugirió la idea novedosa de crear un “cuerpo de archiveros” dentro del sistema administrativo.<sup>155</sup> El 23 de abril de 1907 le entregó el antiguo inmueble al Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas

---

154 Nota de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Juan M. Garro, del 22 de mayo de 1911. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

155 Informe de José Juan Biedma al subsecretario encargado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Florentino Barros, del 18 de marzo de 1907. Lo reiteró, por nota del 17 de setiembre de 1907, al ministro de justicia e instrucción pública Juan Babiloni. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

y Naturales, Ing. Otto Krause.<sup>156</sup> Al poco tiempo, tal como había vaticinado cuando se le “ordenó” ocuparla, comenzaron las filtraciones en la nueva sede, originadas en el piso superior, que dañaron seriamente más de diez mil documentos de la época colonial, y que requirieron las primeras refacciones de albañilería y carpintería. No sería la última vez. En tanto las autoridades hablaban de obstrucción de caños de desagüe y de instalación defectuosa de artefactos sanitarios, Biedma le echaba la culpa a la negligencia de los empleados del Ministerio de Agricultura. Exigía que fueran desalojados de inmediato.<sup>157</sup> La humedad pudría los zócalos de madera, y las goteras y filtraciones aparecían por todos lados.<sup>158</sup> Por su parte, para mitigar las fallas en la seguridad,

---

156 Nota de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Federico Pinedo, del 23 de abril de 1907. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II). La cesión fue un motivo más de discordia. Esta vez, se colaron los clásicos desacuerdos entre las ciencias exactas y naturales y las ciencias humanas. El Consejo Directivo de la Facultad imputaba a Biedma por las demoras en desalojar el edificio, a lo que el Director respondía que esas exigencias inadmisibles solo se podían sostener por la ignorancia de lo que era un archivo, y dejaba en claro que el Archivo General de la Nación no se “podía arrojar a la calle.” Acotaba que la premura en realizar el traslado fue tal, que no se esperó a concluir con el armado de las estanterías y la documentación tuvo que permanecer durante mucho tiempo apilada en el suelo. Rápidamente, Otto Krause se disculpó. Nota de José Juan Biedma al decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Otto Krause, del 21 de agosto de 1907. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II); y nota del decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Otto Krause, a José Juan Biedma, del 31 de agosto de 1907. Fondo AGN. Archivo de Notas, 1900-1908.

157 “Esta Dirección no ha dejado de representar al Ministerio los graves perjuicios que sufren las existencias del Archivo Nacional por el mal estado general del edificio y la ocupación de la planta alta por una oficina y personal extraño en absoluto a su autoridad que ya ha infligido muy serios perjuicios por descuido o fuerza mayor, y de cuya responsabilidad queda relevada esta Dirección por no estar en sus manos evitarlos.” Nota de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Juan M. Garro, del 3 de noviembre de 1911. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II). Recién en 1912, Biedma consiguió las llaves de la planta alta y pudo ocupar la totalidad del edificio. Nota de José Juan Biedma al Director General de Arquitectura León Walls, del 12 de febrero de 1912. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

158 Nota de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Juan M. Garro, del 21 de abril de 1911. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

el jefe de bomberos había sugerido cerrar con mamparos de metal las comunicaciones interiores y establecer un servicio completo de bocas de incendio y mangueras.<sup>159</sup> Hasta se barajó una solución que hoy se considera nociva para la salud. Realizar revestimientos de uralita (cemento con asbesto). La superficie reducida y la escasez de estanterías eran dos problemas serios. En 1911, el Senado envió 2.641 carpetas conteniendo 150.000 expedientes y 420 libros sobre las cuentas de la administración nacional entre 1885 a 1891 y 1900, que quedaron arrumbados por mucho tiempo en los pisos de las oficinas.<sup>160</sup> En 1912, se demolieron 260 metros de azotea, reemplazándolas por techos de zinc y tirantería de pinotea, se repararon los cielorrasos y las cañerías, se colocaron puertas incombustibles y algunos sistemas contra incendios, se blanqueó el frente y se reforzaron los pisos. Sin embargo para el Director aún faltaba mucho, entre otras cosas, sustituir las estanterías baratas de madera, proclives al fuego y a la polilla, por otras de hierro laminado que se ajustaran automáticamente. También objetaba la luz eléctrica del edificio, deficitaria y peligrosa.<sup>161</sup>

Como si todo esto no fuera suficiente, Biedma tuvo que salir a enfrentar otras amenazas. En 1907 el Ministerio de Relaciones Exteriores, comandado por quien al año siguiente sería su jefe, Estanislao Zeballos, aduciendo que parte del archivo de su repartición se había consumido en el incendio que asoló la Casa de Gobierno en 1867, exigía llevarse “los legajos y libros copiadores, que se relacionan con la tradición e historia de nuestra diplomacia, existentes en

---

159 Nota de José Juan Biedma al subsecretario del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Ireneo Ramírez, del 16 de mayo de 1911. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

160 Nota de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Juan M. Garro, del 14 de julio de 1911. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

161 Nota de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Juan M. Garro, del 29 de abril de 1912. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

los anaqueles del Archivo General de la Nación” para que pasen a formar parte de este Ministerio, “sin cuyos elementos de consulta, no es dable manejar los asuntos diplomáticos con el acierto y rapidez debida.”<sup>162</sup> Por cierto, este no fue el único caso. En 1894 el director de la Biblioteca, Paul Groussac, pidió que se le transfirieran “todos los documentos de carácter histórico.” El ministro Bermejo lo convocó a una reunión de urgencia en su despacho, de la que también participaron el entonces sub-archivero Biedma y el Director del Museo Histórico Nacional. Escuchadas las razones esgrimidas por el Archivo, la petición fue desestimada de inmediato. Un año después, el Ministerio de Guerra reclamó la entrega de documentos correspondientes a su ramo. En esa ocasión, se respondió que “con el mismo sano intento con que el Señor Ministro de Guerra solicita hoy la entrega de estos documentos y basándose en el precedente podrán los Señores Ministros de Estado u otras autoridades reclamar los que crean convenientes a tal o cual fin.”<sup>163</sup> El Reglamento de 1899 intentó erradicar definitivamente estas prácticas perniciosas, disponiendo que las Secretarías de Estado le confiaran al Archivo toda la documentación depositada en ellas, reservándose la correspondiente a los últimos veinte años, y dejando en claro que por ningún motivo se podían extraer documentos de la repartición. Con estas órdenes se esperaba, por un lado, establecer un procedimiento regular para el ingreso de documentación, aunque la forma acordada fuera absolutamente inviable; y, por el otro, poner un punto final al drenaje de papeles que se había venido produciendo a lo largo de todo el siglo XIX de los cuales, los más numerosos,

---

162 Nota de Estanislao Zeballos al ministro de justicia e instrucción pública, Juan A. Babiloni. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

163 Nota de José Juan Biedma al Subsecretario del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, del 5 de octubre de 1907. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

habían sido entregados a la Cancillería. El ex subsecretario de esa cartera, Mariano Pelliza, no tuvo ningún reparo en admitir que la mayoría de ellos había desaparecido para siempre.

En medio de tantos disgustos le llegó por fin una buena noticia. Tras medio siglo de pleitos, en 1905 Biedma consiguió recuperar “los restos del Archivo del Extinguido Cabildo de Buenos Aires.” La Municipalidad de la Capital devolvió dos mil quinientas piezas de reales cédulas, órdenes y provisiones, autos, testimonios, expedientes, despachos, memoriales, instrucciones, sumarios, representaciones y cartas, originales y en copia, datados entre 1580 a 1821; y el Museo Histórico Nacional setenta y siete volúmenes de Actas fechadas entre 1589 a 1821. El Director alegaba que algunos de los manuscritos habían sido “cortados a tijera por algunos coleccionistas de firmas autógrafas” y que faltaban ejemplares completos, por ejemplo, los referentes a las Invasiones Inglesas y a la Representación Popular del 25 de Mayo de 1810, más los vinculados con la función policial, cuya entrega debió gestionar aparte.<sup>164</sup> Inmediatamente, inició la edición de las Actas por decreto del 9 de marzo de 1905, aunque se quejaba de que para llevarla adelante solo se le habían asignado \$300, de donde se

---

164 Informe de gestión de José Juan Biedma elevado al ministro de justicia e instrucción pública, Joaquín V. González, el 10 de febrero de 1905. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II). La Representación Popular del 25 de Mayo permaneció en poder del Museo. En una nota posterior y recogiendo el veredicto de Vicente Fidel López acerca de la relevancia de estos documentos y de su edición para reforzar la construcción de la Nación y del Estado liberal, Biedma escribía: “Los más grandes publicistas de nuestro siglo Guizot, Michelet, han desentrañado los gérmenes del gobierno representativo y de la sociedad moderna, con inmensa ventaja de las ideas gubernativas y verdaderamente liberales, ocurriendo a los archivos municipales de la Europa en busca de la manera con que las ínfimas localidades que vinieron después a ser partes poderosas de un todo nacional en Inglaterra, en Francia, en España y en Alemania, habían cultivado y desenvuelto el organismo de su vida libre y organizada.” Nota de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Joaquín V. González, del 13 de marzo de 1905. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

devengaban además los honorarios de un paleógrafo, contra los \$1.000 de los que disponían para tareas semejantes la Biblioteca Nacional y el Museo Histórico, y estimaba que a ese ritmo tardaría medio siglo en concluirlos.<sup>165</sup> En realidad, su apreciación se excedió en veinte años. La obra fue continuada por Augusto Maillé y terminada recién por Héctor Quesada en 1934. Biedma no alcanzó a verla completa porque había muerto el año anterior.

Durante las direcciones de Agustín Pardo y de Juan José Biedma, el Archivo General de la Nación desempeñó un rol más que destacado en la paciente tarea de apilar uno a uno los ladrillos destinados a levantar el panteón de los próceres nacionales. Un servicio muy necesario en momentos en que muchos de los relatos historiográficos se tejían en torno a la figura del héroe romántico. Ya lo decía Mitre (1887: X-XI), “uno de los grandes bienes que produce el estudio de la historia, es dar fundamentos racionales a la admiración por los hombres ilustres del pasado.” Sintiendo un Plutarco criollo pretendía que en la vida de Belgrano, que había escrito, primero, en el marco de la primera empresa historiográfica colectiva gestada en el país, la *“Galería de Celebridades Argentinas”* y, posteriormente, como obra aparte en tres tomos, el pueblo republicano encontrara un ejemplo digno de imitar.<sup>166</sup> Entonces,

---

165 Informe de gestión de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Estanislao Zeballos, del 29 de marzo de 1908. Años después, mostraba su disconformidad por la mala calidad de los ejemplares recibidos, plagados de tantas omisiones y defectos de encuadernación que, en más de una oportunidad, tuvo que devolverlos a los Talleres de la Penitenciaría Nacional. Entendía que la causa principal de los errores era “la malevolencia de operarios que así contestan, y natural es esperarlo de su índole y condiciones, a restricciones de régimen disciplinario que ha sido necesario implantar; pero tampoco se me escapa que cabe mucha responsabilidad a los empleados encargados de su vigilancia.” Notas de José Juan Biedma al director de la Penitenciaría Nacional, Armando Claros, del 18 de septiembre y del 30 de octubre de 1911. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

166 Bartolomé Mitre. Prólogo a la *Galería de Celebridades Argentinas. Biografías de los personajes más*

¿tendría razón Thomas Carlyle cuando enunciaba que la Historia del mundo no pasaba de ser la biografía de los grandes hombres? Pero pronto muchos advirtieron que este eje articulador no dejaba de resultar insuficiente. Hasta el propio Mitre, que había hecho de esta estrategia y del culto al héroe la piedra angular de su historiografía (Carbia, 1922), reconocía sus debilidades:

Por grande que sea un hombre y el espacio que ocupe en la historia de una época no es posible encerrar dentro de sus lineamientos la vida múltiple de un pueblo y el movimiento colectivo que constituye la verdad histórica [...] Y tratándose de un hombre histórico de la talla de Belgrano, que a pesar de su grandeza, no es sino uno de tantos, y no siempre el primero; y de una revolución como la argentina, tan compleja, cuyo dualismo no había sido bien estudiado aún, se comprende que la historia no cabía en la biografía y que aquella tenía que ser necesariamente deficiente, y aun deforme a veces. Así, nos ha sucedido que el molde que habíamos preparado para vaciar una gran figura, no nos ha bastado para modelar artísticamente en él todo el metal en fusión de que podíamos disponer, resultando de aquí que ha estallado en partes, y en partes ha

---

*notables del Río de la Plata* (1857). Buenos Aires, Ledoux y Vignal editores. Además de Mitre, que escribió la historia de vida de Manuel Belgrano, "modelo de virtud militar"; colaboraron en la publicación Juan María Gutiérrez, que escribió la de Bernardino Rivadavia; Manuel Rafael García, que escribió la de su padre Manuel José; José Tomas Guido, que escribió la de Guillermo Brown; Manuel Moreno, que escribió la de su hermano Mariano; Luis Domínguez, que escribió la de Florencio Varela; Sarmiento, que escribió la de San Martín, el "nuevo Aníbal", encargada en principio a Juan Bautista Alberdi (2013), quien se negó a participar en el proyecto por discrepancias en la valoración de la figura del prócer; y Pedro Lacasa, que escribió la de Juan Galo de Lavalle, en principio encomendada a Félix Frías; además de Narciso Desmadryl, autor de los retratos litografiados. La biografía de Gregorio Funes, escrita supuestamente por Mariano Lozano, aparecía firmada por "un amigo de los servidores de la Patria."

sido ampliado con formas que alteran la armonía del conjunto, el cual tampoco se presenta claro y de bulto cual correspondería (Mitre, 1881: 350-351).<sup>167</sup>

Tal vez uno de los principales problemas haya sido la coexistencia de dos modelos explicativos en el interior de un mismo texto, que Mitre continuó reescribiendo por espacio de treinta años.

En 1873, Trelles había sugerido a sus superiores centralizar los documentos militares, sin los cuales, este cometido era inviable. Porque, otra vez, ¿es que acaso la Patria no había nacido por la fuerza de las armas? Y por la fuerza de las armas se estaba consolidando porque, para esta época, la Argentina todavía tenía fronteras internas, alzamientos del caudillismo residual y serios problemas de límites externos. Había que construir un arquetipo de soldado para un nuevo Ejército en vías de profesionalización, que aún no había colgado los fusiles. El Archivero intentó convencer al ministro de gobierno Amancio Alcorta de:

... cuán conveniente sería al servicio público que esta repartición pueda tener a la vista, para expedir con mayor copia de datos sus informes sobre servicios de los guerreros de la Independencia, todos los documentos de aquella época que se refieran a los ejércitos de la Patria, sean listas de revista, fojas de servicios, expedientes, tomas de razón de despachos que puedan encontrarse en otras oficinas dependientes del Gobierno de la Provincia y que no sean indispensables para el servicio de las mismas.<sup>168</sup>

---

167 Este mismo párrafo consta en el prólogo a la cuarta edición de la *Historia de Belgrano* de 1887, pp. LVIII-LIX.

168 Nota de Manuel Ricardo Trelles al ministro de gobierno Amancio Alcorta, del 23 de setiembre de 1873. Fondo AGN. Libro copiadador de notas, 1858-1875.

En la Memoria de 1874 informaba que:

... para facilitar la busca de los antecedentes y abreviar el despacho de esos asuntos, que la mayor parte se refiere a servicios de militares, difíciles de comprobar, en muchos casos, por falta de listas de revista de los ejércitos que hicieron las campañas de la Banda Oriental, del Alto Perú, y el de los Andes, se han hecho revisiones detenidas de diferentes archivos, ordenando los comprobantes y formando de ellos índices alfabéticos, por los nombres de los causantes.<sup>169</sup>

Si bien por falta de espacio físico no podía aceptar todos los documentos que aún continuaban en poder de las entidades productoras, estaba dispuesto a hacer una excepción con aquellos “relativos a nuestros ejércitos, que pudieren encontrarse en esas reparticiones, como que era la más conveniente adquisición por lo pronto.”<sup>170</sup> Pero, quizá, su legado más importante para satisfacer estas demandas fue la iniciación de la obra *Tomas de razón, de despachos militares, cédulas de premio, retiros, empleos civiles y eclesiásticos, donativos, etc., 1740 a 1821*, que se publicó bajo la dirección de Augusto Maillé en 1925, aunque su realización haya exigido el retiro de piezas de varios fondos documentales para armar una colección.

Como era previsible, tanto por su posicionamiento historiográfico como por su pertenencia familiar, Guido Spano intensificó los ingresos desde el Ministerio de Guerra y Marina.<sup>171</sup> Hijo del confidente de San Martín, nieto del coronel y patriota chileno Carlos Spano y casado en

---

169 *Ibid.*

170 *Ibid.*

171 Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I).

segundas nupcias con Micaela Lavalle exponía con convicción que:

... no hay asuntos a que el Jefe del Archivo estuviese dispuesto a consagrar una atención más calurosa. Ligado por los vínculos del patriotismo, de la tradición y de la sangre, a la memoria de los libertadores de la patria, mira con rubor y tristeza que la nación aún no haya cumplido el compromiso sagrado de satisfacer lo que su honor les debe, obligando a los pocos que restan de una generación fortísima, ya sus deudos, generalmente en la pobreza pues sus antepasados fueron amantes de la gloria y no de la fortuna, a tramitaciones dilatadas y enojosas, como si se tratara de un pleito entre litigantes fementidos. Los servicios de los guerreros de la independencia, mejor que en los despachos acaso perdidos en medio de los azares de una tremenda lucha, están escritos en las páginas más brillantes de la historia de América y hasta depresivo parece sujetárseles hoy pasado medio siglo a fiscalizaciones cavilosas.<sup>172</sup>

---

172 Informe de Carlos Guido Spano al ministro de gobierno, Aristóbulo del Valle, del 31 de marzo de 1876. Fondo AGN. Informes, 1876. Descendientes y familiares estaban indignados por la falta de reconocimiento del Estado a los combatientes de la independencia. Así se desahogaba Mariano Billingham con Andrés Lamas: "Este es el pago que han dado nuestros Gobiernos a los que sirvieron desinteresadamente y con patriotismo. Pero qué extraño puede ser esto, cuando vemos cruzar las calles a infelices soldados mutilados en servicio de la Patria, mendigando el sustento. Esto es bochornoso y altamente ignominioso y que debe llamar mucho la atención de los extranjeros, especialmente de los Ingleses." (AGN. Fondo y colección Andrés Lamas, VII-2687). En Fondo AGN. Informes, 1875-1881, y Notas, 1883-1889, se conservan las certificaciones de servicio expedidas por Carlos Guido Spano. En general, el Archivero se limitaba a citar las unidades de conservación que había consultado y a describir el detalle de las piezas halladas, siempre dejando constancia de las lagunas documentales.

Agustín Pardo continuó con los trabajos sobre las listas de revista, tanto de las tropas de línea como de las milicias desde el período colonial hasta 1860, dividiéndolas por las unidades tácticas de las que formaron parte los regimientos, batallones, compañías, y hasta los piquetes y destacamentos. Recibió, desde la Prefectura Marítima, los papeles de la Capitanía del Puerto hasta el año 1873, desde la Contaduría General de la Nación, parte de la producción documental de la Comisión de la Deuda de la Independencia y del Brasil y, desde el Ministerio de Guerra y Marina, los documentos correspondientes al Departamento de Marina entre 1825 y 1881.<sup>173</sup> La concentración, el reordenamiento interno y los índices permitieron a la institución colaborar en la consolidación del relato apologético de las figuras ilustres de la historia nacional. A principios de 1900 el Director solicitó, además, la autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para sacar quinientos ejemplares del primer tomo de los cuatro volúmenes proyectados de los *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia*, que habían sido copiados íntegramente por personal de la repartición e impresos en la tipografía de la Penitenciaría Nacional. Existían en el Archivo:

...los partes detallados y sus documentos complementarios, de las acciones de guerra libradas por el ejército argentino de mar y tierra desde 1810 en adelante en las campañas gloriosas de la independencia que abarcaron por teatro la capacidad territorial que ocupan hoy siete repúblicas sudamericanas; en las posteriores de nuestra lucha con el extinguido Imperio brasilero, y

---

173 Nota del Ministerio de Guerra y Marina al ministro de justicia e instrucción Pública, Antonio Bemejo, del 16 de abril de 1895, y nota de la Contaduría General de la Nación al Jefe del Archivo General de la Nación, del 30 de julio de 1896, donde se adjunta el inventario. Fondo AGN. Notas, 1890-1899.

en las de la guerra civil, de triste recordación, en que se desangró el país durante medio siglo.

Estos documentos eran desconocidos por la inmensa mayoría del pueblo argentino y conceptuaba patriótico editarlos, no solo para otorgar facilidades al estudioso, sino especialmente para vulgarizar su conocimiento y para resguardar los papeles de las contingencias de una fortuita e irreparable destrucción, ya que se trataba de piezas únicas.<sup>174</sup> Los ejemplares se enviaban a los ministerios, a los gobernadores y al exterior, permitiendo establecer relaciones de canje.<sup>175</sup> La gran mayoría de los documentos transcritos se conservaba en el Archivo, aunque se agregaron algunos obtenidos en publicaciones oficiales “que hacen fe respecto de su autenticidad”, manteniendo en todos los casos la inalterabilidad de los giros y de la grafía original por recomendación de Vicente Fidel López, Francisco P. Moreno, Eduardo Madero, Adolfo Saldías, Manuel Mantilla, José Juan Biedma, Ángel Justiniano Carranza, Manuel Ricardo Trelles, Clemente Fregeiro, José Toribio Medina y, obviamente, de Bartolomé Mitre.<sup>176</sup>

Biedma contribuyó aún más que sus predecesores con el proyecto de construcción de próceres, en especial, de próceres militares, porque para pasar del estado político y social inferior de colonia al superior de entidad soberana, explicaba, no hubo más alternativa que apelar a la fuerza. Una vez obtenida la victoria, la Argentina tuvo que consolidar

---

174 Nota de Agustín Pardo al ministro de justicia e instrucción pública, Osvaldo Magnasco, del 4 de enero de 1900. Fondo AGN. Notas, 1876-1900 (I). La nota aparece reproducida en el primer tomo de *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina* (1900). Buenos Aires, Taller tipográfico de la Penitenciaría Nacional.

175 Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II) y Archivo de Notas, 1900-1908.

176 *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina* (1900). Buenos Aires, Taller tipográfico de la Penitenciaría Nacional.

inmediatamente sus dominios territoriales, no solo salvando sus propias fronteras sino también precipitándose por afuera de ellas. En esta empresa, los argentinos:

... cobijados por los amplios pliegues de nuestra bandera y amparados por nuestras gallardías de ciudadanos emancipados, [dispersamos por todo el subcontinente] los principios, los anhelos, las ideas y los sentimientos de nuestro pueblo. Tal esfuerzo, que no tiene ejemplo que lo iguale, dio vida libre a varias repúblicas, y cooperó poderosamente a la de otras secciones de América.<sup>177</sup>

Impulsado por “el dogma de la fe argentina en la religión de la libertad” tenía convicción, pero también una deuda de gratitud con Bartolomé Mitre. Siempre había pertenecido al círculo selecto de mitristas que recién se dispersó con la muerte de Alejandro Rosa, José A. Pillado y Rodolfo W. Carranza. José Canter (h) escribió que “en medio de las acaloradas discusiones históricas se oía siempre al final la voz de Biedma: su fallo era irrevocable debido a la autoridad histórica que le había sido conferida por el jefe espiritual de aquel grupo, por el morador de la típica casa de la calle San Martín.”<sup>178</sup> Vedia y Mitre entendía que los trabajos del Director reflejaban todo lo que le sobraba: “erudición y patriotismo”, con los que había pulverizado, “de una vez y para siempre, a los falsificadores de nuestra historia.”<sup>179</sup>

---

177 José Juan Biedma. Palabras preliminares de la obra *Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo de 1810* (1914). Buenos Aires, establecimiento tipográfico de J. Weiss & Preusche.

178 José Canter (h). “El Tabaco. Revista de la Compañía Argentina de Tabacos”. 15 de diciembre de 1905. AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1032 (bis).

179 Carta del Dr. Vedia y Mitre a José Juan Biedma, del 18 de enero de 1909. AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1034.

En un discurso pronunciado en el Colegio de Buenos Aires, Biedma afirmaba que la Historia Nacional era la conmemoración de los actos de los antepasados:

... sobre los que se destaca la gloriosa tarea demoledora de la conquista y el despotismo, de cuyas cenizas y humeantes escombros, regados con sangre de mártires, emergieron el Derecho, la Justicia, la Libertad y la Democracia: recordando sus páginas, una a una, los sacrificios, abnegaciones, dolores e inmolaciones de nuestros antepasados, en aras de nuestro bienestar; los contrastes sufridos y virilmente sobrellevados, las victorias arrancadas a fuerza de armas y de estupendo coraje [...] en la empresa de forjarse una personería entre los pueblos libres del mundo político.<sup>180</sup>

Imaginaba que la difusión de sus vidas contribuiría poderosamente a crear y vigorizar el sentimiento moral de la juventud.

En el Archivo, organizó las Tomas de Razón, las Listas de Revista del Ejército Republicano en la Campaña contra el Imperio del Brasil, las planas mayores de infantería, caballería, fuertes y guarniciones del Estado de Buenos Aires y de la Confederación entre 1852 y 1860, y los documentos relativos a las tropas veteranas y milicias, con la colaboración de soldados archivistas del Ejército; y recibió desde el Ministerio de Guerra nóminas correspondientes al período 1806-1863 para completar las existencias anteriores:

---

180 José Juan Biedma. "Historia Argentina. Espíritu y alcance de su enseñanza en los Colegios Nacionales. Homenaje a Juan Canter". En *Revista Nacional*, t. 35, mayo de 1903. pp.167-188. Juan Canter le había editado su libro *Apuntes históricos del Río Negro*.

... bastante descabaladas por la inconsulta y perjudicial distribución que de esta clase de documentos y de otros de carácter ya histórico se ha acostumbrado hacer entre diversas reparticiones, con lo que se ha conseguido hasta hoy que para efectuar una investigación cualquiera (y siempre con resultado deficiente) se ha visto el interesado en la necesidad de acudir a distintas oficinas, fomentándose así también el inútil y gravoso expediente que es resabio de la administración colonial de que, desgraciadamente, no atinamos a sacudirnos todavía.<sup>181</sup>

Todavía y nunca, porque el expediente continuó siendo el tipo documental más usado por la burocracia estatal. En 1910 ingresó el archivo del Crédito Público, donde estaban depositados los comprobantes de los servicios personales prestados en la época de la emancipación y presentados por los interesados en la Comisión de la Deuda de la Independencia y del Brasil, creada por decreto del 25 de septiembre de 1873.

Las investigaciones sobre servicios militares, y algunas veces civiles, que por lo regular eran solicitadas por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, por la Contaduría General de la Nación, por el Congreso, por el Ejército o por los descendientes, en ocasiones fueron mucho más allá de la identificación de los documentos, dentro y fuera del Archivo, para que estas personas o sus deudos pudieran recibir la correspondiente compensación pecuniaria de una República agradecida. Tras las series cronológicas y la transcripción de los manuscritos, destacada entre comillas, solían venir las recomendaciones, las apreciaciones subjetivas

---

181 Informe de José Juan Biedma al subsecretario encargado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Florentino Barros, del 18 de marzo de 1907. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

y las historias de vida de los candidatos, a veces organizadas narrativamente y plagadas de inapelables veredictos ético-políticos. Observaciones de este tenor habían estado prácticamente ausentes en los informes elevados en el pasado, con raras excepciones.<sup>182</sup> Uno de estos casos singulares fue la crónica que Guido Spano le dedicó a José Ignacio Warnes. Sus servicios como guerrero de la Independencia, anotó, “están consignados en páginas brillantes de la historia de América.” Para comprobarlo, escribió siete páginas, donde no solo apeló a los documentos del Archivo, sino que también intercaló otras fuentes, como las Memorias de José María Paz. En esa oportunidad no se limitó, como siempre lo hacía, a proporcionar datos inconexos, sino que pretendió estructurar un relato coherente de las campañas que tuvieron a su héroe como principal protagonista.<sup>183</sup>

Si no había pruebas, bastaban los indicios. En relación con los servicios prestados por Mariano Moreno (h), Agustín Pardo escribía:

... la memoria del coronel Mariano Moreno goza de la pública envidiable fama que merecen los buenos servidores de la Patria; y de ello son irrecusables deponentes tanto los viejos Generales de la República, como los numerosos jefes del ejército que recibieron de él altísimas enseñanzas en el Colegio Militar de la Nación, cuya dirección desempeñó en los últimos años de su vida y en que le sucedió el no menos benemérito general D. Julio Vedia.<sup>184</sup>

---

182 Muchas de las investigaciones realizadas por Manuel Ricardo Trelles se conservan en Fondo AGN. Informes, 1858-1870 e Informes, 1870-1875.

183 Nota del Carlos Guido Spano del 5 de abril de 1876. Fondo AGN. Informes, 1875-1881.

184 Fondo AGN. Libro de Informes, 1898-1909.

La palabra de los viejos generales estaba lo suficientemente autorizada como para ocupar los lugares vacíos que dejaban los documentos. Si bien éstos constituían el esqueleto de la historia, para vestirlo de carnes, para hacerlo vivir, enseñaba Mitre (1887), era necesario penetrar en la historia en acción, interrogando a actores y testigos del drama revolucionario, recogiendo apuntes, anotando conversaciones, haciendo interrogatorios escritos y pidiendo memorias sobre puntos determinados. Entonces:

... a la vez de registrar los archivos y exhumar los documentos escritos sepultados en el polvo del olvido, que ninguna mano había removido en el espacio de medio siglo, procuramos vivificarlos por el testimonio oral de los contemporáneos que habían sobrevivido a su época, y tuvimos la fortuna de comunicar desde nuestra juventud con muchos hombres notables que han figurado en primera línea en la revolución argentina a los que debo preciosos datos (Mitre, 1881: 351).

A raíz del pedido de una descendiente, Biedma informaba que no había podido certificar los servicios militares de Miguel Díaz de la Peña con la documentación disponible pero, como el personaje le caía en gracia, se apresuraba a contestar que “atendiendo los deseos expuestos por la recurrente debo agregar que son notorios los servicios prestados al país por dicho ciudadano en el desempeño de altas funciones civiles y políticas”<sup>185</sup>, y pasaba a lo suyo, que era la biografía, sostenida sin duda a partir de los datos que había compilado junto a Antonio Pillado para escribir un diccionario que ambos dejaron inconcluso.<sup>186</sup> Así, el 9 de octubre

---

185 Fondo AGN. Libro de Informes, 1898-1909.

186 En su archivo se conservan los borradores completos de este Diccionario. AGN. Fondo y colección

de 1903, cerraba otro de sus informes, esta vez, sobre el coronel graduado galés Santiago Jorge Bynnon:

... la gratitud argentina ha perpetuado su memoria dando su nombre a calles y plazas de Patagones y Almirante Brown en la Provincia de Buenos Aires; y conservando entre las reliquias del Museo Histórico Nacional su uniforme y su espada. Bien lo merece el bizarro luchador, discípulo de los dos grandes almirantes de América, Brown y Cochrane, que puesto al servicio de la emancipación política del nuevo mundo ilustró su historia con notables hazañas y ciñó su frente con los laureles inmarcesibles del Callao, Guayaquil, Valdivia, Patagones, Los Pozos y Ensenada; y que al morir, después de sesenta y cinco años de actividad militar, ostenta sobre sus hombros las charreteras de Vicealmirante de Chile que antes solo obtuvieron en sus escuadras el ilustre inglés Lord Cochrane y el benemérito argentino Blanco Encalada.<sup>187</sup>

De Antonio Somellera decía:

El Rondeau regresó al puerto de Buenos Aires el 1° de Noviembre de 1828, ya hecha la paz con el Imperio, habiendo en su glorioso crucero sostenido varios combates, apoderándose de veintitrés (23) presas del enemigo entre bergantines, goletas, polancas y zumacas, y libertado de la esclavitud a trescientos sesenta infelices negros africanos que nuestros marinos encontraron aherrojados en sus bodegas.<sup>188</sup>

---

José Juan Biedma, VII-778 a 828 y VII-843 a 849.

187 Fondo AGN. Libro de Informes, 1898-1909.

188 Nota de José Juan Biedma del 27 de marzo de 1909. Fondo AGN. Libro de Informes, 1898-1909.

El Gobierno también aceptaba las sugerencias de la repartición sobre los apellidos más convenientes para nombrar lugares y bienes públicos. Por ejemplo, el 29 de agosto de 1904, Biedma le escribía al secretario del Senado Nacional:

No existe decreto bautizando con el glorioso apellido King al torpedero de nuestra armada que lo lleva actualmente perpetuando en ella a nombre de la justicia póstuma, deficiencia inexplicable que me obliga, en respuesta a la consulta que antecede, a inducir y exponer con mis propios elementos de juicio, la razón que le justifique.

Luego de explayarse pormenorizadamente en la vida de los hermanos King, llegaba a la siguiente conclusión:

Creo, pues, Señor Secretario, que el Gobierno Nacional ha debido tener en cuenta las hazañas de los dos King al mandar perpetuar su nombre en un buque de la armada nacional en homenaje a sus indiscutibles méritos; y que sus descendientes tienen derecho a reclamar a la gratitud de la Nación les resguarde generosamente de la miopía en que murieron sus gloriosos ancestros.<sup>189</sup>

Con documentos o sin ellos, el Director no se privaba de opinar. De Manuel Céspedes decía: “Por lo que se refiere a épocas posteriores a esa fecha, no existen, Sr. Ministro, en este Archivo, constancia de sus servicios; pero ellos son de pública notoriedad contra la tiranía de Rosas.”<sup>190</sup> La oposición al régimen rosista aseguraba casi con certeza el ingreso

---

189 Fondo AGN. Libro de Informes, 1898-1909.

190 *Ibid.*

en el panteón de los héroes de la República aunque, cuando el pretendiente lo valía, bien se podían perdonar algunos extravíos.<sup>191</sup>

Los méritos exhibidos en los campos de batalla otorgaban muchos créditos, pero si el desempeño no era del todo sobresaliente, había sido fugaz, o bien en el Archivo no hubieran quedado suficientes constancias para probarlo, tampoco había problema. Si había voluntad, eso también se podía arreglar. A juicio del Director, el carácter, ya augusto del concepto de guerrero de la independencia:

... no debe discernirse a los que simplemente se alistaron en el ejército o tropas colectivas de la Nación durante aquella época, pero que no se hallaron en una sola acción de guerra, pues título tan glorioso y consecuentes derechos (que heredan sus legítimos descendientes) solo deben gozarlo los que actuaron personalmente en las operaciones de nuestros ejérci-

---

191 En el prólogo a la *Galería de Celebridades*, Mitre ya se había encargado de hacer una primera evaluación de los protagonistas de la historia argentina, dividiéndolos entre probos y abyectos. Decía que el país tenía otro género de celebridades que no merecían las bendiciones de la posteridad agradecida, pero que ejercieron una gran influencia sobre los destinos de los pueblos del Río de la Plata: "pueden servir de lección para los venideros, la vida de Artigas, el Atila del caudillaje; la de López, levantando en lanzas sangrientas y proclamando entre el pillaje y la matanza los principios de Washington, que deshonraba; la de Quiroga, el flagelo de Dios en las provincias del interior; la de Ramírez, caudillo impetuoso, armado de la espada y de la tea del genio del mal; la de Aldao, el fraile apóstata, tirano de la escuela de los Borgias; y la de Ibarra, cacique feroz, inmortal como Iván el terrible por sus crímenes y sus crueldades inauditas." Si estas figuras inspiraban horror, al menos servían para resaltar las bondades de los otros. De Juan Manuel de Rosas, ni una palabra. Por las dudas, ni siquiera convenía mencionarlo. En tanto su albacea testamentario, el diario "La Nación", se dedicó a cumplir y aún a finalizar la obra del difunto; y su discípulo Biedma dejaba en claro que coincidía con él en todo: Artigas tuvo una funesta actuación que ensombreció la campaña del Río de la Plata, y San Martín merecía que todos se pusieran de pie con solo nombrarlo. Ver: José Juan Biedma. Palabras preliminares de la obra *Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo de 1810* (1914). Buenos Aires, establecimiento tipográfico de J. Weiss & Preusche.

tos en aquellos días de dura prueba contra la dominación extranjera [tachó española del párrafo para poder incluir a los guerreros del Brasil], siendo necesario establecer una diferencia equitativa y jurídica entre los que consumaron el sacrificio prestando servicios positivos y los que no llegaron a él.<sup>192</sup>

En efecto, el 9 de noviembre de 1904, Biedma informaba al Ministro sobre Beruti:

... la importancia y eficiencia de los servicios del Sr. Coronel Beruti no puede aquilatarse, Señor Ministro, por la situación de revista que precisa únicamente tiempo y lugar que el militar permanece bajo bandera o en actividad; de lo cual no se desprende la influencia y trascendencia de su situación a favor de los intereses más nobles de la patria. Juzgados así los servicios de Beruti se confunden con los de cualquiera; y resultarían aún menos importantes que los de muchos que en realidad no hicieron más que permanecer en servicio en las filas, sin aportar un esfuerzo distinguiendo al engrandecimiento político del país. Beruti fue uno de los precursores de la Revolución de Mayo, uno de los factores más importantes en el momento supremo de llevarla a su ejecución y de sus más ardientes y abnegados sostenedores después de su glorioso estallido: a este solo título merece la gratitud del pueblo argentino y la inmortalidad de la Historia que ha recogido su nombre y lo guardó con veneración en sus páginas más brillantes.

---

192 Informe de José Juan Biedma, del 22 de abril de 1898. Fondo AGN. Libro de Informes, 1898-1909.

No importaba si no podía probarlo con documentos porque la palabra de Mitre, “el historiador de la Revolución”, era más que suficiente. Beruti:

... fue el primero que enarboló en su sombrero los colores patrios que muy luego iban a recorrer triunfantes toda la América del Sud, agrega el General Mitre, según el testimonio de testigos oculares; esos colores, Sr. Ministro, que son los de nuestra bandera sagrada y constituyen nuestro más legítimo orgullo porque simbolizan a la Patria Argentina, la más gloriosa en el pasado, la más libre y civilizada en el presente de todas las que constituyen la entidad política y social del continente meridional.<sup>193</sup>

---

193 Fondo AGN. Libro de Informes, 1898-1909. La muerte de Mitre dejó a Biedma devastado, a tal punto que en la comunicación del cierre del Archivo por duelo hasta se equivocó en la fecha, anotando 19 de junio en lugar de 19 de enero: “La Patria llora la muerte de su hijo más ilustre! El Archivo General de la Nación, depósito de los antecedentes escritos más gloriosos del pasado argentino, está de duelo! En tanto se celebren las exequias del ilustre Bartolomé Mitre permanecerá clausurado el establecimiento en señal de adhesión a la pena que angustia el alma argentina.” Fondo AGN. Notas, 1898-1926. Luego escribió dos trabajos sobre la vida de su mentor, que contribuyeron a transformarlo en el nuevo prócer nacional. Sostenía que Mitre, siguiendo las huellas trazadas por sus dos biografiados, Belgrano y San Martín, había ido más allá de ellos completando su obra monumental, a través de la prédica de la libertad civil y de la igualdad (Biedma, 1921). El primer texto era un artículo de 157 páginas que le sacó la *Revista Nacional* en 1900, encomendado por la Comisión Organizadora del Jubileo del Ilustre Ciudadano en el 80° Aniversario de su nacimiento y, el segundo, un folleto de 45 páginas que le publicó la Comisión Ejecutiva del Centenario del Ilustre Ciudadano. Biedma también participó activamente de la Comisión que erigió un monumento en su memoria. Tiempo después escribió: “Ahí está, erguido sobre pedestal perdurable, montando su caballo de batalla, convertido en bronce por virtud de su propia gloria y la justicia de su pueblo [...] Cubre su busto luciente casaca militar en reemplazo del democrático, modestísimo saco de su preferencia, y tiene en la mano con que encauzó el rumbo de su grandeza los destinos de la patria, no el popular chambergo impuesto imperativamente por una circunstancia gloriosa, y que fue símbolo en las multitudes argentinas, sino el bicornio de nuestros generales que usó en muy contadas ocasiones. Pero cualquiera sea la vestimenta con que se le eternice en mármol o bronce, ahí está transfigurado en estatua Don Bartolomé Mitre, el más grande de los americanos contemporáneos, y el único civilista argentino semejante a Rivadavia el inmortal, por su acción

Por suerte, era un alivio que el postulante se hubiera pronunciado en contra de Rosas. Al final de su extenso panegírico, Biedma aseguraba que los restos mortales de Beruti se habían perdido en el desastre de Rodeo del Medio. Si bien en este caso no había una lápida que pudiera officiar como lugar de culto, el relato glorificado y corroborado, más que nada por los testimonios orales, era una buena opción. Como un San Pedro secular, el Director le abría las puertas del cielo con el título de precursor de la Revolución de Mayo y, más aún, con aquel que la Historia solo le reservaba a unos pocos elegidos cuya vida podía servir como ejemplo moral para las generaciones futuras: el de “fundador de la nacionalidad.”

Biedma afirmaba sin titubear que los principales merecedores de este calificativo eran San Martín, Belgrano, Pueyrredón y Rivadavia. Pero, junto a ellos, le reservaba un lugar destacado a Bartolomé Mitre, quien no se conformó con reafirmar la nacionalidad a través de la escritura de la historia, sino que realizó en los hechos lo que nadie antes que él había logrado: la unión de todas las provincias bajo el régimen federal.

Hace cincuenta años éramos una agrupación informe, cuya cohesión solo se mantenía por el instinto o la violencia. Hoy, somos una nación compacta, que

---

constructiva y civilizadora” (AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1033). No solo lo unía al ex presidente la misma posición historiográfica, sino también el ideario liberal. En Río Negro, el futuro Director del Archivo publicó en 1884 el periódico “El Pueblo”, que llevaba la consigna: “Sostiene en alto la bandera liberal cuyos principios son su credo político.” En su archivo, Biedma guardó los recortes de los diarios “La Nación” y “El País” sobre el jubileo de Mitre en 1901 (AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1083 a 1086), del diario “La Nación” sobre el centenario de su natalicio en 1921 (AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1079 a 1082) y de los diarios “La Nación” y “La Prensa” sobre la inauguración del monumento al ex presidente en 1927 (AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1087).

reposa por primera vez en su centro de gravedad, y que puede exhibir sus títulos ante el mundo, para ser contada en el número de las naciones llamadas a vivir, crecer y multiplicarse (Biedma, 1921: 38).

La distinción que seguía en importancia era la de *ciudadano benemérito*. Biedma cerraba su alegato sobre Carlos Paz diciendo:

... ciudadano benemérito por sus servicios en la guerra extranjera en la que ciñó los laureles de Ituzaingó, Padre Filiberto y Camacué, conquistando el escudo y cordón de honor con los que los poderes nacionales premiaron a los vencedores de la primera, y que en nuestras luchas intestinas sacrificó su vida en holocausto a sus más nobles deberes cívicos, agregando una palma más al apellido patricio que heredara.<sup>194</sup>

Se ve que para el Director estos títulos y el servicio distinguido a la Patria a veces eran genéticos.

El 20 de julio de 1906, el titular del Archivo dedicaba más de tres páginas en formato tabloide a detallar los servicios de Bouchard. Comenzaba diciendo: “Nada más grato, Señor Ministro, al espíritu patriótico que estas oportunidades de poner en alto relieve los méritos de los esforzados luchadores que sirvieron con eficacia, porque fueron fuertes y abnegados los intereses, la dignidad y la gloria de la Nación. Don *Hipólito Bouchard* es uno de ellos.” Como por arte de magia, en el preciso momento en el que era tocado por su pluma, el simple mortal quedaba transmutado en un héroe novelesco:

---

194 Nota de José Juan Biedma del 5 de septiembre de 1904. Fondo AGN. Libro de Informes, 1898-1909.

... se destaca en el conjunto de los bravos que hicieron flamear con gallardías insuperables sobre las aguas de todos los mares los colores de la naciente patria argentina, con acción propia tan intensa y perfiles tan acentuados, que se ofrece hoy a la contemplación de la posteridad como una de las personalidades más distinguidas de nuestros lucientes fastos navales. [...] Reunido nuevamente a Brown en aquel puerto, atacó dos veces las formidables baterías y la flotilla de cañoneras surtas en él, consiguiendo hacer varias presas al enemigo y asombrándolo con prodigios de valor.

La prueba documental que aportaba era poco significativa, pero ahí acudían en su auxilio “todos los historiadores argentinos”, entre ellos, el que para él era el más grande de todos, Bartolomé Mitre, a cuya conformidad le debía el puesto. El memorable crucero mundial de *Bouchard*, continuaba:

... tan lleno de extraordinarias hazañas que es preclaro y legítimo orgullo de nuestra esforzada marina de guerra ¿Habré de detallar su acción, Sr. Ministro? Tendría que escribir un libro; y en la imposibilidad de hacerlo por no encuadrar dentro del marco estrecho de un informe de esta índole, me limitaré, para dar una idea aproximada de su importancia a transcribir el juicio sintético, basado en documentos oficiales, que esta empresa naval, única en nuestros anales, mereció del ilustre prócer, General D. Bartolomé Mitre, cuya desaparición jamás lamentaremos suficientemente los argentinos.

Tras citar un extenso texto del “historiador de la nacionalidad” sobre el curso y la actuación de la fragata “La

Argentina”, que escribió a partir de un legajo del Archivo que retuvo por más de catorce años, Biedma concluía:

... fundador de la independencia nacional, de la de Chile, Perú y Ecuador; soldado y marino de dotes excepcionales y tan gloriosas como queda expuesto, [el nombre de Bouchard] y sus hazañas, que invocaremos en la paz para glorificarlas y en la guerra para ser fuertes y abnegados, son algo así como un símbolo del alma argentina triunfando por la libertad y la justicia sobre la tierra y sobre el mar.<sup>195</sup>

Era la voz de Mitre en su estado más puro.

Las biografías de los civiles eran más breves y más discretas las adjetivaciones porque, una vez más, ¿es que acaso la Patria no había nacido por la fuerza de las armas? De Juan Agustín Maza afirmaba el 8 de junio de 1907:

Tal es, Señor Secretario, rápidamente bosquejada, la actuación del Dr. Maza en el Congreso Nacional en los años 1816 y 1817, y correspóndele en Justicia el glorioso título de fundador de la nacionalidad argentina, así como merece la consideración y gratitud que debemos a tan ilustres ciudadanos los que gozamos grata y plena posesión de la grandiosa herencia.

De Juan Pedro Aguirre diría tres meses después, “todos los historiadores argentinos han rendido a su memoria juicios honrosos, enalteciendo su rectitud, entrega moral, y ejemplar probidad como funcionario y ciudadano.”<sup>196</sup>

---

195 Fondo AGN. Libro de Informes, 1898-1909.

196 *Ibid.*

Estos informes serían de muy poca importancia sino hubieran trascendido la literatura administrativa. Pero Biedma diseminó estas investigaciones a los cuatro vientos, esperando que la semilla cayera en terreno fértil. Los grandes diarios y revistas de la Capital, como “La Nación”, “La República”, “La Época”, “La Razón”, “El Diario”, “La Ráfaga”, la “Revista Nacional”, “Letras Argentinas”, “El Plata Seráfico”, “La Revista de Educación”, “La Ilustración Sudamericana”, “Estudios. Revista mensual redactada por la Academia Literaria del Plata”, “El Porvenir Militar”, la Biblioteca de la Liga Patriótica Argentina y hasta la revista de los scouts le publicaban permanentemente sus discursos, que muchas veces abría o cerraba con la expresión ¡Viva la Patria!; sus cartas de lectores, donde solía corregir o ampliar las participaciones de sus colegas; sus conferencias patrióticas y arengas en el Círculo de la Prensa, en el Club Militar, en instituciones escolares y en su barrio de Devoto; además de sus oratorias fúnebres, porque Biedma fue probablemente la persona que más tiempo anduvo disertando por los cementerios, precisamente el lugar en el que algunos hombres de carne y hueso se transforman en estatuas de bronce; las biografías y sentidos homenajes a varios de sus héroes, generalmente militares, y unas pocas mujeres, siempre matronas que se habían distinguido solo por ser esposas virtuosas y abnegadas madres de guerreros; y distintos artículos sobre acciones bélicas, desde las invasiones inglesas y las guerras de la independencia, pasando por la Guerra del Brasil y las guerras civiles, hasta la más reciente Guerra del Paraguay. Entre las cuatro paredes del Archivo fue extrayendo el barro para modelar los ladrillos con los que iba a levantar el panteón, pero los medios gráficos le permitieron divulgar sus conclusiones, así como la docencia le allanó el

camino a las mentes más receptivas de los jóvenes.<sup>197</sup> No fue profesor de cualquier establecimiento educativo, sino del Colegio Nacional de Buenos Aires, donde se formaba la dirigencia política argentina. Como titular de la cátedra de Historia Nacional, fue el organizador y principal orador de todos los actos conmemorativos de las efemérides patrias. A fuerza de repetición e insistencia, conseguiría la apropiación colectiva de los símbolos de la nacionalidad, que construía a partir de los datos obtenidos en los documentos que desempolvaba. Si Mitre fue uno de los grandes arquitectos de la nacionalidad, Biedma fue uno de sus más destacados maestros mayores de obra.

En 1908, cuando faltaba muy poco para los festejos del Centenario, un momento más que decisivo en la configuración de la memoria histórica del Estado, Biedma volvía a la carga intentando conseguir una ampliación del presupuesto. Parecía que era ahora o nunca. En el informe de gestión dirigido al ministro Zeballos, predecía que el aniversario atraerá a millares de investigadores nacionales y extranjeros. Se resistía a:

... creer que este Archivo, guardador de las reliquias escritas de esa época excepcional, continúe en los días

---

197 La gran mayoría de estas intervenciones se conservan en su archivo personal. Biedma participó como un cruzado en varias polémicas. Una de ellas se suscitó en 1918, en ocasión de un artículo de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, fundada por Rodolfo Rivarola y dirigida por sus hijos, que ponía en duda la autenticidad de las reliquias de San Martín depositadas en la Catedral Metropolitana. La otra se produjo en 1928, cuando los ediles comunistas del municipio cordobés de Cañada Verde se negaron a izar la bandera nacional. En esa ocasión y como representante de la Liga Patriótica Argentina escribió: "Bajo la bandera argentina nace la Nación Argentina, sufre y crece, se da su Constitución, declara su personalidad y obtiene su reconocimiento por las demás soberanas de la tierra. La bandera argentina no depende de la existencia de un partido, ni del triunfo o el vencimiento de una fracción, ni del tipo de Estado, ni de la índole del gobierno; depende de la existencia de la Nación, es el símbolo de su soberanía, es el estandarte de su libertad." "La Prensa", 6 de junio de 1928. AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1035.

de Mayo de 910 desapercibido como en los presentes. No! El pueblo acudirá a sus salas a saciar con patriótica avidez el deseo de conocer los preciosos documentos que conservan sus colecciones en cuyas hojas los precursores y fundadores de su independencia y libertad le legaron la historia, escrita día a día, de su acción intrépida, noble y fecunda.

Estaba tan cegado por el nacionalismo que es probable que en verdad lo creyera. Si bien sabía que no había tiempo para introducir cambios estructurales, se comprometía a trabajar horas extras a cambio de un subsidio.<sup>198</sup> Obtuvo algunos recursos adicionales para iluminar, decorar y arreglar el edificio, de modo que estuviera presentable para las fiestas.<sup>199</sup>

Inmediatamente, inició la preparación de la documentación referida al movimiento revolucionario de Mayo, que le fuera encomendada por la Comisión del Centenario, y recibió \$500 mensuales para continuar con la edición del *Archivo de la República Argentina*, aunque no pudo hacer más que los borradores. Proyectaba dividirla en:

... dos grandes épocas históricas. La Colonial, aquella en que la denominación española asienta las bases de su imperio social, político y administrativo, y la independiente, la del interesantísimo período del nacimiento, crecimiento y desarrollo definitivo de nuestra nacionalidad, y será ejecutada por separado pero simultáneamente en tomos de 500 páginas, con el propósito de aportar por igual, sin exclusivismos

---

198 Informe de gestión de José Juan Biedma al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Estanislao Zeballos, del 29 de marzo de 1908. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

199 Nota de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Rómulo Naón, del 6 de mayo de 1910. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

ni preferencias, a los estudiosos, el caudal correspondiente a una y otra.<sup>200</sup>

Había puesto a cargo de la compilación a Corbet France, que tuvo que luchar contra la escritura antigua, borrosa y, a veces, destruida por los efectos del tiempo y de la polilla. Asimismo, Biedma dio comienzo a la edición de las *Misiones diplomáticas*, con piezas que arregló personalmente. La obra aparecería recién en 1937 dirigida por Héctor Quesada.<sup>201</sup>

La publicación de los *Acuerdos del Extinguido Cabildo* no cesaba de traerle inconvenientes. Pedía que se le incrementara la partida porque habían subido los costos de imprenta y eran muchas las exigencias que demandaba la traducción de documentos en varios idiomas. Proponía que la impresión estuviera a cargo de la industria privada, debido a que los Talleres de la Penitenciaría Nacional tenían dificultades para editar los gráficos por falta de equipos e insumos. Pero siguió adelante, alentado por las palabras de una de las figuras más influyentes en la primera historiografía argentina, el americanista valenciano y flamante académico correspondiente en el exterior de la Junta de Historia y Numismática Americana, Rafael Altamira.<sup>202</sup> Cuando el no-

---

200 Nota de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Juan M. Garro, del 27 de octubre de 1910. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

201 Archivo General de la Nación (1937). *Misiones diplomáticas (Matías de Irigoyen, José Agustín de Aguirre, Tomás Crompton y Mariano Moreno)*. Buenos Aires, El Archivo.

202 Rafael Altamira (1866-1951), intelectual español de ideas liberales y progresistas, llegó a ser miembro de la comisión redactora del anteproyecto del Tribunal Permanente de Justicia Internacional de la Sociedad de Naciones y adhirió al americanismo en el Iº Congreso Hispanoamericano y Portugués de 1892, celebrado en conmemoración del Cuarto Centenario del Descubrimiento. Recorrió el continente americano durante casi un año, entre junio de 1909 y marzo de 1910, representando a la Universidad de Oviedo. La preparación, la crítica y el aprovechamiento de fuentes fueron los principales pilares de su teoría, de raigambre alemana y francesa. Coincidió con Charles Seignobos en que para el historiador lo importante era la constatación de los hechos, a semejanza de la que realizaba el científico a través del microscopio. Pero, si bien conservaba las

table profesor visitó el repositorio y comprobó las condiciones en que se realizaban los trabajos, aseguraba el Director:

... no disimuló su asombro de que tan insignificantes recursos se asignaran a esa obra y discernió al personal de la repartición el insigne honor de hacer justicia plena a sus esfuerzos en una de sus inolvidables conferencias en el recinto de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y llevando su generoso interés hasta recomendar al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Rómulo Naón, allí presente, que contribuyera con su poderosa ayuda a este empeño del Archivo de la Nación de aportar elementos valiosísimos de investigación a todos los estudiosos del mundo civilizado. El pedido del maestro fue desoído; la semilla cayó en tierra estéril.<sup>203</sup>

Con la Comisión del Centenario mantuvo agrias discusiones. La entidad le asignó apenas \$600 mensuales para pagar gastos de escritorio, copistas, fotógrafos, dibujantes y traslados. El Archivo tuvo que hacerse cargo de seleccionar y organizar los documentos desde la creación del Virreinato en 1776 hasta la culminación de las Guerras de la Independencia en 1824, cronológicamente y por materias, mientras los auspiciantes se atrevían a relativizar la participación del repositorio adjudicándose muchas de estas tareas. Finalmente, Biedma armó cuatro tomos que “serán el monumento literario más hermoso, justiciero y perdurable, con que esa Comisión haya contribuido a la gloria de los

---

normas críticas introducidas por Ranke, tenía en cuenta que existían otros documentos aparte de los escritos. En su opinión, la Argentina debía dedicarse al estudio de su pasado nacional, organizando previamente sus archivos, y seguir una enseñanza patriótica, enmarcada en un proyecto de regeneración nacional de estilo krausista.

203 Informe de gestión de José Juan Biedma elevado al ministro de justicia e instrucción pública, Juan M. Garro, del 18 de abril de 1912. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

fundadores de nuestra patria.” El primero, de antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo (creación del Virreinato, archivo del Consulado, archivo del Cabildo de Buenos Aires, Junta Suprema de Sevilla, Consejo de Regencia y Cortes del Reino, príncipe regente de Portugal y princesa Carlota Joaquina en la política del Río de la Plata, Gobierno del Marqués de Sobremonte, Gobierno del Conde de Liniers, Gobierno del teniente general Cisneros y Procesos de Independencia); el segundo sobre la Guerra de la Independencia desde la primera campaña hasta la capitulación de Ayacucho; el tercero sobre la política de la Revolución (reglamentos, estatutos, constituciones, leyes, decretos, manifiestos y proclamas); y el último, sobre la diplomacia de los gobiernos revolucionarios (misiones de Mariano Moreno, Aguirre, Saavedra, Sarratea, Belgrano, Rivadavia, García y Valentín Gómez).<sup>204</sup> La obra se imprimió en La Plata con el título de *Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo de 1810*.

Era la continuación de la edición que había emprendido Pardo, pero esta vez no se limitó exclusivamente a los documentos de la función de guerra, sino que incorporó piezas políticas y económicas. Biedma opinaba que, pese a las deficiencias del método utilizado por su predecesor, que no fue más allá de la organización cronológica, la publicación había prestado un beneficio a los estudiosos, “ahorrándoles la prueba molesta siempre y para muchos difícilísima o imposible, de la investigación personal.” Con esto el Archivo cumplía con una de sus funciones primordiales:

... difundir dentro y fuera de los límites de nuestro territorio, todos los elementos con que puede contri-

---

204 Nota de José Juan Biedma al Presidente de la Comisión del Centenario, del 17 de octubre de 1910. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

buir al mayor conocimiento y estudio de los antecedentes sociales y políticos de la que, modesta colonia ayer, dependiente de un poder extraño, es hoy nación soberana de presente tan esplendoroso que genera en el alma del observador la convicción de una futura próxima grandeza moral y material que la destacará con lineamientos insuperables entre las sociedades de más brillante y firme civilización y cultura.

Los manuscritos referidos a un hecho se agruparon en grandes cuadros formando un conjunto armónico de fases o escenas, que iban desde sus causas hasta sus más lejanas consecuencias. Además de ilustrarlos con retratos, mapas, planos, vistas, facsímiles y autógrafos, se le agregaron noticias, rectificaciones y datos complementarios de toda clase. Biedma creía dejar salvada la objetividad de su trabajo con la incorporación de documentos procedentes del bando contrario:

... en cuya conjunción tendrá el investigador elementos para el juicio contradictorio de que más fácilmente puede desentrañar la verdad o lo que más se acerque a ella. Con este propósito he investigado dentro y fuera del país [...] Queda así iluminado con luz propia, y en todo lo que ha sido posible, el campo adverso.<sup>205</sup>

Al año siguiente, en 1911, presentó un volumen titulado *Índice de Reales Cédulas y Provisiones (1517-1662)*.

Paralelamente, comenzó la edición de los *Documentos referentes a la Guerra de la Independencia y Emancipación Política*

---

205 José Juan Biedma. Palabras preliminares de la obra *Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo de 1810* (1924). Buenos Aires, establecimiento tipográfico de J. Weiss & Preusche.

*de la República Argentina*. Los periódicos de la Capital como “La Gaceta”, “La Prensa”, “El Diario Español”, “La Nación”, “La Razón” y “El Nacional” le sacaron elogiosas noticias bibliográficas, con la excepción de “El Diario”, que tituló la nota como “Publicaciones inútiles”. Se burlaba del formato: “...son volúmenes que pesan media docena de kilos que, abiertos, ocupan todo el ancho de una mesa, que podrían leerse solamente colocados en uno de esos grandes facistolles de coro de catedral [...] Un libro que no se pude circular, a no ser que se lleve en un camión, es inútil.”<sup>206</sup>

La aparición del primer tomo de esta obra también provocó un fuerte enfrentamiento en la Cámara de Diputados entre el oficialismo y la bancada socialista, que fue muy comentado en los círculos intelectuales. El debate historiográfico irrumpió de manera inesperada en el Congreso. Si bien se originó en las habituales peleas presupuestarias, esta discusión tuvo la particularidad de visibilizar en el ámbito público los resquebrajamientos que se venían produciendo en el modo tradicional de escribir la historia y que fueron motivados, en parte, por el inexorable recambio generacional. Los jóvenes hijos de inmigrantes, que tenían la intención de institucionalizar y profesionalizar la disciplina, pugnaban por abrirse un espacio, pero para conseguirlo necesitaban desplazar de la escena a los viejos historiadores liberales del patriciado porteño. Tanto la avidez por hacerse de las fuentes documentales, como los subsecuentes reclamos de políticas oficiales para preservarlas, fueron aún más notorios en estos recién llegados que en sus predecesores. Primero, porque las podían obtener exclusivamente del Estado y, segundo, porque creían que la mediación de los documentos les permitiría ganar autoridad científica, es decir, legitimidad y objetividad. Su método estaba constituido básicamente

---

206 “El Diario”, 20 de diciembre de 1918.

por una serie de reglas y de procedimientos que apuntaban a la identificación, copia, estudio y publicación de los papeles oficiales. Precisamente lo que le dio cohesión al grupo no fue la ideología sino los acuerdos metodológicos, entre los cuales la investigación sobre las piezas originales ocupó un lugar preferencial.

En el recinto, todo comenzó el 3 de diciembre de 1914 cuando el diputado Estanislao Zeballos admitió que el Archivo siempre había sido la cenicienta en la asignación de los recursos. Lo fundamentaba en que con tan solo cuatro empleados mal pagos, atendía la consulta administrativa del Gobierno y de las provincias en materia de administración y de derechos privados. Los \$2.000 que se le habían adjudicado inicialmente para que pudiera publicar la historia nacional se le redujeron de un golpe a \$500, siendo que en otras áreas del Estado se podían recortar alrededor de \$30.000.000 en gastos superfluos. A fin de demostrar la importancia de los trabajos que se realizaban en el establecimiento, llevó consigo un ejemplar de la publicación y lo presentó ante sus pares:

He traído a la Cámara, porque deseo que los señores diputados que no tienen oportunidad de ver estas cosas, las palpen aquí, he traído a la Cámara la obra magna y dignísima del archivo, obra práctica, no solamente literaria, que están esperando con urgencia los profesores de historia de las universidades, de los colegios y de las escuelas, para enseñar la verdadera historia argentina en lugar de las tradiciones políticas que falsean la historia y que están contaminadas por pasiones y plagadas de errores por falta de documentación.<sup>207</sup>

---

207 Cámara de Diputados. Sesión del 3 de diciembre de 1914. En AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1075.

Ese mismo día Carlos Ibarguren, que todavía no se había corrido del pensamiento liberal, le remitió una esquila a Biedma encomiando el rol del Archivo:

... una institución activa que hace conocer la verdad de nuestro pasado y contribuye eficazmente a estimular el estudio de la Historia y a fomentar la producción intelectual argentina. Tengo la esperanza de que el Congreso sancionará su presupuesto con los fondos necesarios para que la obra continúe y no se malogre a título de economías, un propósito, ya comenzado, tan patriótico y cultural como el suyo.<sup>208</sup>

Por lo menos desde el día previo a la sesión parlamentaria, Biedma ya sabía que las cosas no andaban nada bien. El Subsecretario de Justicia recibió el libro de la discordia en su despacho, acompañado por una tarjeta del Director que lo calificaba sugerentemente como “hijo póstumo del Archivo.” Su jefe, que entendió inmediatamente la metáfora, le advertía:

Hicimos aquí todo lo humanamente posible por impedir que un malón destruya su obra inteligente y patriótica. Apenas sí podemos conseguir que se restablezcan en parte las partidas aporreadas con palo de ciego. [...] En los tiempos que corren vale más un depósito de semillas destinadas a perderse por la incuria oficial en algún galpón del Ministerio de Agricultura, que toda nuestra documentación histórica vivificada por la acción de un funcionario que hace honor al país.<sup>209</sup>

---

208 Carta de Carlos Ibarguren a José Juan Biedma, del 3 de diciembre de 1914. AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1075.

209 Carta del Subsecretario de Justicia a José Juan Biedma, del 2 de diciembre de 1914. AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1075.

Efectivamente, el 18 de diciembre<sup>210</sup>, el joven diputado socialista de origen napolitano, Antonio de Tomaso, pronunció un extenso y encendido discurso en contra de una eventual ampliación presupuestaria en favor del repositorio. Particularmente, impugnaba esta edición porque para él carecía de todo rigor científico y estaba plagada de inexactitudes deliberadas. Observaba que, en lugar de tratar asuntos de importancia para la historia del país como la organización económica, civil, administrativa y constitucional, era una pobre reseña de guerras y batallas; y que, “de acuerdo a los métodos modernos, todos estos hechos guerreros no son sino episodios superficiales en la mayor parte de los casos.” Tras lo cual, concluía que las ediciones de fuentes debían quedar exclusivamente a cargo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. El Archivo no estaba calificado para emprender trabajos de esta clase, máxime

... cuando tiene una tarea primordial y previa más importante que acometer y que ha de ser de mayor utilidad para el estudio de nuestra historia: el catálogo de la enorme cantidad de documentos y de papeles de mucho valor que están en sus anaqueles, que no tienen ordenación ninguna, a tal punto que aun en los mismos documentos, que están en el tomo a que me refiero, no se sabe —y es algo fundamental en trabajos de esta naturaleza— cuál es el número del legajo y el estante donde se encuentra para guía del lector o estudioso que quisiera verificar la exactitud de las publicaciones.

---

210 Cámara de Diputados. Sesión del 18 de diciembre de 1914. En AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1075.

El riquísimo material que tiene “está sin ordenar, en un amontonamiento que hace imposible su estudio ordenado y prolijo al que quiere dedicarse a esta clase de investigaciones.” Por eso:

... la tarea fundamental que debiera acometer [...], antes que la publicación de obras de este género es el catálogo. Es indispensable que todo ese enorme material, que todo ese montón de papeles y legajos de tanta importancia histórica para el estudio de nuestros antecedentes administrativos, civiles y constitucionales, empiece por ser catalogado [...] Hay que indicar el número de legajo, la fecha, la materia a que se refiere el legajo y el estante en que está de una manera permanente, para que se le pueda encontrar por cualquiera, en cualquier momento.

Estas palabras llamaban la atención en boca de alguien que nunca había puesto un pie en la repartición. El discurso de Antonio de Tomaso y las insinuaciones que a continuación formuló Juan B. Justo acerca de la supuesta remuneración excesiva del Director, no solo revelaban la antipatía personal y política que ambos sentían por Biedma, sino que también ponían al descubierto la presencia entre bambalinas de apuntadores bien informados.

Pero Zeballos contraatacó. Calificó de deplorables algunas de las publicaciones de la Facultad, que para él no tenían ni valor histórico ni documentario y que se habían realizado con material que profesores y alumnos habían copiado sin demasiado rigor en el Archivo:

Es inexacto, absolutamente inexacto [agregaba] que el Archivo sea un hacinamiento de papeles desordenados y que no se trabaje en catalogarlo. Cualquiera

señor diputado puede ir a visitarlo, y verá que él se compone de dos partes, una de las cuales está perfectamente organizada y catalogada, y que desde el general Mitre hasta el humilde cultor de historia que tiene el honor de dirigir la palabra a la Cámara, han explotado con toda facilidad durante más de cuarenta años. [...] De manera que se ha clasificado todo lo que ha sido posible clasificar por un departamento que no tiene empleados y que diariamente tiene que despachar expedientes de gobierno, puesto que se le piden informes sobre sueldos de militares, sobre pensiones, aduanas, reglamentos y mil cosas.

El diputado José Luis Cantilo salió a respaldarlo:

... el archivo está en las condiciones en que se encuentra, por desidia de los poderes públicos, como sucede con el museo nacional y otras importantes reparticiones argentinas. Se le fijó el local que actualmente ocupa porque era el único que había disponible, sin tener en cuenta las deficiencias.

Biedma se apresuró a enviarles, tanto a Zeballos como a Cantilo, sendos telegramas de agradecimiento por haber “defendido noble y espontáneamente al modesto funcionario que trató de hacer obra de cultura en beneficio del país, pero que para cierta gente tiene la imperdonable culpa de no haber nacido en un conventillo.”<sup>211</sup> Siguió desahogándose en una carta dirigida al historiador Jorge Cabral quien, reconociéndose “cultor de viejos papeles y tradiciones”, conceptuaba no solo como perversa sino

---

211 Telegrama de José Juan Biedma a Estanislao Zeballos y a José Luis Cantilo. AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1075.

también como innecesaria la comparación de la publicación oficial con las editadas por la Facultad, orientadas a otro tipo de público más reducido y especializado.<sup>212</sup> Cabral tenía razón. Los *Antecedentes...* no iban dirigidos al estrecho ámbito académico para que los investigadores los transformaran en fuentes. Pretendieron, antes que nada, inflamar el orgullo de los argentinos, por nacimiento o adopción, para que pudieran sentirse parte de una comunidad política que, entre otras cosas, compartía una misma epopeya nacional. Interpelaba a los que estaban hacía mucho tiempo en el país pero, especialmente, a los que habían llegado hacía muy poco y todavía desconocían el destino de grandeza que le esperaba a la joven República como consumación de un pasado memorable. Los libros debían circular por los despachos oficiales, en las instituciones públicas y privadas, en las escuelas y en el exterior como carta de presentación de la Argentina en el mundo. No era imprescindible leerlos, bastaba pasar las hojas con devoción. En efecto, más importante que el contenido era su imponente formato, que por sí solo reclamaba un espacio preferencial como objeto de culto, equivalente al misal que usan los curas en la liturgia. Así lo entendieron Juan W. Gez, cuando los calificó de “llave de oro para penetrar en el templo de la historia”<sup>213</sup>; y, desde una perspectiva crítica, “El Diario”: “podrían leerse solamente colocados en uno de esos grandes facistolos de coro de catedral.”

Por el momento, en la respuesta a Cabral, Biedma fingió que había ganado la batalla aunque, exageradamente, hizo

---

212 Carta de Jorge Cabral a José Juan Biedma, del 20 de diciembre de 1914. AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1075. Jorge Cabral era secretario privado del ministro de relaciones exteriores y culto José Luis Murature. Colonialista, escribió la obra *Los cronistas e historiadores de Indias y el problema de las dinastías de la monarquía peruana*.

213 Carta de J. W. Gez a José Juan Biedma, del 22 de enero de 1915. AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1075.

de esta controversia casi una cuestión de lucha de clases o, por lo menos, un duelo entre los advenedizos descendientes de los barcos y los patricios descendientes de los antiguos conquistadores, colonizadores y guerreros, porque siempre se había enorgullecido de ser heredero directo del marino español Francisco de Viedma, explorador de la Costa Patagónica y Gobernador Intendente de Cochabamba: “el socialista cargó tanto el trabuco contra el burgués que se le reventó en las manos, quedando ileso moral y materialmente el agredido.” A continuación, identificó a quienes consideraba los verdaderos responsables del ataque:

Si bien tengo para el Di Tomaso [sic] la imperdonable mácula de no haber nacido en un conventillo, lo que por sí solo explica la inquina con que me mira, la verdad es que en este caso fue instrumento ciego de un grupito insignificante que parasitean [sic] en la Facultad de Filosofía y Letras, como lo exteriorizó la circunstancia de haber sido sus insidiosos y malevolentes informantes del estado de este Archivo (en que trabajan para esa facultad) y que Di Tomaso no conoce ni de vista, los copistas Ravignani y Molinari, a quienes él citó en su exposición, grupito que no me tiene simpatías por las dos poderosas razones de no ser onza de oro y la de haber prestado a los que lo componen algunos servicios y favores. Además parece que están enojados conmigo porque he anticipado publicaciones que yo debí adivinar entraban en el plan que ellos se proponían [...] Mientras sean de esta calaña los que muerdan seguiré imperturbable el camino, dejándoles que laman la sangre con que salpique por sus mordeduras las piedras del camino.<sup>214</sup>

---

214 Carta de José Juan Biedma a Jorge Cabral, del 5 de febrero de 1915. AGN. Fondo y colección José

A pesar de todas sus bravuconadas de comisario de Patagones, Biedma salió de esta refriega herido de gravedad. El reemplazo generacional era inevitable y el Director estaba por demás comprometido con la historiografía mitrista, agotada y sometida impiadosamente a los embates renovadores. Apenas alcanzó a sacar dos tomos de los *Antecedentes...*, el de la controversia en 1914 y otro en 1917, los restantes se publicaron en 1931, pero el Archivo tuvo que ceder la dirección a Carlos Correa Luna y a Ismael Bucich Escobar. El primero era miembro de la Junta de Historia y Numismática Americana y de la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, mientras que el segundo fue superintendente de Museos y Lugares Históricos, dirigió el Museo Sarmiento e integrará como miembro de número la futura Academia Nacional de la Historia.

Por el contrario, los imputados por Biedma tendrían un futuro promisorio, quedando en manos de la Sección de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, tal como había recomendado Antonio De Tomaso por sugerencia de los mismos interesados, un porcentaje sustancial de las ediciones de fuentes que en adelante se hicieron en el país. En octubre de 1912 la Sección, que había comenzado a funcionar en marzo de 1906, fue reformulada y su oficina de publicaciones recibió una organización permanente. Entre los trabajos de esta primera etapa hasta 1916, estaban los siete volúmenes de los *Documentos para la Historia Argentina* iniciados en 1913, donde colaboraron Miguel Lastarria, Enrique del Valle Iberlucea, Juan Agustín García, Ricardo Levene y Diego Luis Molinari; los

---

Juan Biedma, VII-1075. A diferencia de Ravnigani y de Molinari, el joven Ricardo Levene no se involucró en el debate. Reconoció la obra y prometió visitar el Archivo, una vez que terminara de compulsar los documentos de la Biblioteca Nacional y del Museo Mitre. Cartas de Ricardo Levene a José Juan Biedma del 6 y 13 de diciembre de 1914. AGN. Fondo y colección José Juan Biedma, VII-1075.

*Documentos para la Historia del Virreinato del Río de la Plata* de 1912 en tres tomos; y los *Documentos relativos a la Organización Constitucional de la República Argentina* de 1911-1913 en tres volúmenes. A partir de 1921, la Sección se transformó en Instituto de Investigaciones Históricas. Ravignani ocupó la Dirección entre 1920 y 1946; mientras que Diego Luis Molinari, ahora cercano al peronismo, lo reemplazó entre ese año y 1955.

Estos jóvenes irreverentes, de entre 25 y 30 años en 1914, eran afiliados del Partido Radical e hijos de inmigrantes italianos de origen humilde. Impulsores de centros de investigación especializados, los nuevos historiadores valorizaban, y en esto coincidían con Mitre, la concepción genética del proceso histórico, la erudición historiográfica y la heurística documental. De inmediato, se lanzaron a acopiar archivos, porque estaban persuadidos de que el carácter presuntamente aséptico de los documentos, los ayudarían a mantener a raya a la siempre díscola y por momentos hasta incontrolable subjetividad. No tenían compromisos con el pasado ni se sentían obligados al encubrimiento. No eran descendientes de ninguno de los actores que interpretaron el drama de la historia argentina. En palabras de Guido Spano, no habían recibido “en su infancia caricias paternas de la misma mano que acababa de firmar el acta de la independencia.” A diferencia de sus predecesores, sentían que debían tomar una distancia concluyente tanto de la controversia política como de la narración literaria, plagada de juicios personales. Pese a esta declaración de principios, en los hechos, siempre se colocaron bajo la tutela del Estado. Probablemente porque el Estado también esperaba mucho de ellos. Con la energía de quienes buscan ganarse un lugar a toda costa, juzgaban que el proceso de construcción de la identidad nacional aún no había terminado. Los miembros de la nueva

generación también tenían mucho que decir. Provenientes de un estrato social diferente, proyectaban alcanzar una noción de pertenencia que fuera capaz de aglutinar no solo a un sector sino al conjunto de la sociedad argentina, situándose por encima de las polémicas. No obstante, los inflamaba el mismo nacionalismo. En su libro de 1912, titulado *Cómo se ama a la Patria*, prologado por el ministro Osvaldo Magnasco y aprobado por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires como texto de lectura e instrucción moral y cívica para 4°, 5° y 6° grado, Ricardo Levene definió con pomposidad a la Patria como un conjunto moral de glorias. Él y muchos de sus colegas integrarán la Nueva Escuela Histórica, como la denominó en 1916 Juan Agustín García. No siendo ellos mismos historiadores, de hecho la mayoría provenía del derecho aunque ejercieran una influencia determinante sobre el profesorado nacional, fueron, eso sí, los creadores de una historiografía profesional en el país.

En cuanto al Archivo, el Centenario no le dejó mucho más. Con la amargura de quien no consiguió doblegar la avidez materialista de tantos de sus compatriotas, entre los cuales estaba la esquiva clase política, muy difícil de convencer cuando se trata de apoyar políticas culturales sin aparente rédito inmediato, en 1912 Biedma escribía que el repositorio, casi inagotable, todavía no se había transformado en una fuente obligada para el estudio del pasado argentino en todas sus formas, política, económica, administrativa, social y militar, y “hoy, desgraciadamente, es un informe montón de riquezas arqueológicas en que el investigador debe emplear tiempo y fuerzas preciosas para obtener un muy relativo provecho.”<sup>215</sup> La identificación de los

---

215 Informe de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Juan M. Garro, del 8 de mayo de 1912. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II).

documentos con los restos arqueológicos databa al menos de la gestión de Pardo. La expresión remite, por un lado, a un concepto de archivo entendido exclusivamente como institución cultural que conserva viejos papeles que perdieron su vigencia y, por el otro, a que muchos de los fondos estaban trancos o incompletos. El estado de los archivos todavía seguía demorando la obtención de un relato científico y colectivamente aceptado del pasado nacional. Roberto Levillier (1915: V), en su compilación *Antecedentes de política económica en el Río de la Plata*, se refirió nuevamente al atraso de los estudios históricos en el país con un disparo tácito, pero certero, contra López y Mitre, aunque esta vez vislumbraba con optimismo algunos avances:

El amor a lo superficial y a lo novelesco [...]; la misma grandeza de la epopeya y la carencia de archivos organizados, llevaron a autores, españoles y americanos, a forjar una historia, en la que en ausencia de datos concretos, ocupó lo imaginativo, lugar usurpador. Y los hechos, los hombres y las costumbres, así como el funcionamiento de las instituciones y de las leyes, muy pronto formaron un conjunto lógicamente eslabonado, pero sin bases y sin solidez. Lo grave es que los años pasaron sobre ese edificio de errores y de ignorancias y le protegen hoy con una costra de respetadísimos lugares comunes. [...] La sabia aplicación de un criterio científico, y un estudio más consciente que el anterior, sustituyeron poco a poco los cimientos primitivos por otros más sólidos, cuales son documentos objetivos y categóricos, y reemplazaron la idea pueril de una historia biográfica, por la finalidad más urgente y más imperiosa de acumular elementos de prueba.

Lo que no decaía era la arrogancia. La tarea de poner en conocimiento “nuestro pasado glorioso”, que “nos dignificará aún más en la conciencia de la humanidad, porque podemos documentar la eficiencia de nuestra influencia civilizadora”, afirmaba Biedma, no podrá producir “gloria populachera”, pero si la satisfacción del alto deber cumplido dando “a nuestra historia el sello de la grandeza moral” de sus próceres. Correspondía rendir el:

... homenaje único de justicia que aún debemos a tan ilustres varones, bastaría publicarlo entregando a la contemplación del mundo a nuestros marinos persiguiendo en los mares de la India el infame comercio negrero que cubría las banderas de las naciones más cultas de Europa, a nuestros soldados llevando el credo de la libertad hasta el Ecuador; a nuestros revolucionarios alentando con su noble complicidad y ayudando con el auxilio de nuestros dineros a los que en España conspiraban con Riego para redimirla del absolutismo de sus reyes y traerla al régimen constitucional que hoy la gobierna; a nuestros políticos; a nuestros humildes políticos de aldea!, oponiéndose braviamente en nombre y defensa de la dignidad humana al complot de la regencia que vencieron; y a nuestros estadistas civiles armados solamente del derecho y la justicia sofrenando en América el redomón de batalla de Bolívar y obligando a su jinete a inclinarse ante las soberanías políticas que él contribuyera a fundar con su heroica espada y cuyos respetos olvidara en sus delirios monocráticos, con lo que salvaron en sus orígenes la democracia americana que llegará gracias a tan noble empeño a ser una realidad en toda la extensión del continente.<sup>216</sup>

---

216 Informe de José Juan Biedma al ministro de justicia e instrucción pública, Juan M. Garro, del 8 de

La Argentina aprovechaba la excusa del Centenario para forjar su mito de los orígenes, tal como en otro tiempo lo había hecho Roma. Y como en la antigua Roma, afirmaba Biedma (1921), sus poetas jamás cantaron al despotismo ni adularon a los tiranos. La Nación sobrevaloraba su proyección continental a costa, incluso, de disminuir la enorme dimensión histórica de Bolívar. La invención de la nación blanca, que había emergido del lugar más recóndito del Imperio español para transformarse en la más pujante de la América hispánica estaba definitivamente bien encaminada, gracias al empuje que le proporcionaron tanto los viejos como los nuevos historiadores. Al menos en esto estuvieron de acuerdo.

---

mayo de 1912. Fondo AGN. Notas, 1875-1912 (II). Quedó tan conforme con estas reflexiones que las incorporó a las palabras preliminares de la obra *Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo de 1810* (1914). Buenos Aires, establecimiento tipográfico de J. Weiss & Preusche.

**ANEXO**  
**Fotografías**

---





Archivo General de la Nación. Frente de la sede de Balcarce y Victoria (actual H. Yrigoyen).  
AGN. Departamento Documentos Fotográficos.



Archivo General de la Nación. Sala I. Dirección. Memoria de 1924.

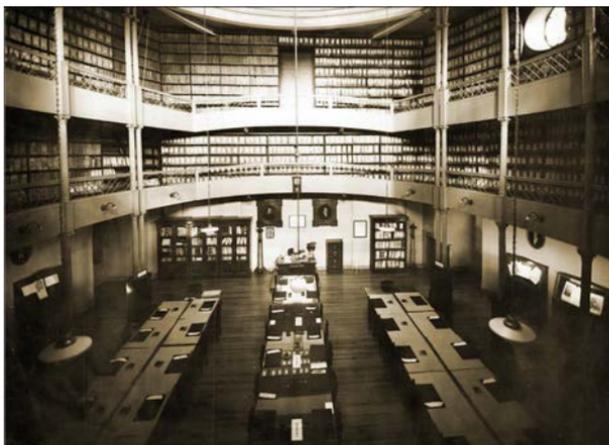


Visita del presidente Marcelo de Alvear al Archivo General de la Nación. Memoria de 1924.

De izquierda a derecha - Primera fila: Alberto F. Figueroa, Américo Fincati, Adolfo Calvete, Eugenio Corbet France, Exmo. Señor Presidente de la Nación, Dr. Marcelo T. de Alvear, Augusto S. Mallié, César Pillado Ford - Segunda Fila: Raúl M. Crespo, Alberto M. Biedma, Augusto Emilio Mallié, Juan Carlos Palacios.



Archivo General de la Nación. Sala V. Sección Gobierno de la División Nacional, 1810-1861. Memoria de 1924.



Archivo General de la Nación. Sala de consulta y depósito de Hacienda  
en el antiguo recinto de la Cámara de Diputados en Balcarce y Victoria (actual H. Yrigoyen)  
AGN. Departamento Documentos Fotográficos.



Archivo General de la Nación. Sala de consulta y depósito de Hacienda  
en el antiguo recinto de la Cámara de Diputados en Balcarce y Victoria (actual H. Yrigoyen)  
AGN. Departamento Documentos Fotográficos.



Archivo General de la Nación. Sala de consulta y depósito de la sede de Balcarce y Victoria (actual H. Yrigoyen). En primer plano el director del organismo, Augusto Maillé, y el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Emilio Ravignani.  
AGN. Departamento Documentos Fotográficos.



Archivo General de la Nación. Sala III - Salón de investigaciones. Memoria de 1924.



Archivo General de la Nación. Salas VII y VIII - Sección Gobierno de la División Colonia. 1546-1809.  
Memoria de 1924.



Archivo General de la Nación. Taller de encuadernación. Memoria de 1924.



## La autora

### Graciela Swiderski

Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires y magíster en Ciencias Políticas por la Universidad de San Martín. Archivista (Biblioteca Nacional de Madrid). Funcionaria del Archivo General de la Nación. Profesora de grado y posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Es autora de libros y artículos sobre historia de la inmigración en la Argentina, política económica, auxiliares descriptivos de documentos de archivo y patrimonio documental, entre otros, de *Las Huellas de Mnemosyne. La construcción del patrimonio documental en la Argentina*.

Esta publicación se terminó de imprimir  
en los talleres gráficos de la  
Facultad de Filosofía y letras  
en el mes de octubre de 2019